

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ESCUELA DE POST GRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL



INFORME FINAL DE TESIS

“OPTIMIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN SU PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. CASO EJÉRCITO DEL PERÚ. 2011-2017”

PRESENTADO POR BACHILLER:

✓ **ALVA ESCUDERO LUIS ALBERTO**

Lima, Perú

2017

DEDICATORIA

A los docentes y Asesores, del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Postgrado por su desinteresado apoyo que me brindaron durante toda la investigación, a mis familiares, compañeros y promocionales.

AGRADECIMIENTO

En agradecimiento a mi esposa e hijos por su apoyo. A mis padres por conducirme y a mis compañeros de la LXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional con quienes compartimos horas de estudios apoyándonos mutuamente para lograr la meta trazada por cada uno de nosotros.

Al Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Postgrado por las facilidades brindadas durante mi permanencia en aulas, Particularmente a mis docentes que sin egoísmos me impartieron sus enseñanzas y a los expertos que se desprendieron motivados en alcanzar mejores condiciones de educación de la Realidad Nacional y a quienes, de todas las maneras, me impulsaron en continuar y terminar esta investigación.

Resumen

Las debilidades para enfrentar los desastres en el terremoto de Pisco el 2007, han llevado en el 2011 desarrollar una resiliencia adecuada, reestructuración y creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) a través de la Ley N° 29664, para actuar de manera reactiva, predictivos y en forma sinérgica, descentralizada y Participativa con las entidades del Estado - Fuerzas Armadas - Ejército del Perú en la Gestión de Riesgo de Desastres, Gestión Reactiva en los procesos de preparación y respuesta, coordinado con el Instituto de Defensa Civil (INDECI).

El Ejército del Perú se encuentra desde el 2015 en la adaptación con la Modernización del Estado para la participación en la Gestión de Riesgos de Desastres, contando como Órgano representativo ante el INDECI con la Dirección de Apoyo al Desarrollo del Ejército (DIRADNE) y como Organismo de Implementación al Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE). Sin embargo, el desarrollo de sus procesos de gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación) no está alineada con la forma del INDECI, limitando la entrega de calidad, eficiencia y eficacia a la sociedad y crear valor en cada fase de los procesos.

En esta investigación se planteó dilucidar con sustento metodológico y normativo para la óptima partición del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres, lo cual se realizó mediante un proceso analítico de investigación cualitativa exhaustiva fundamentada en un método hipotético inductivo complementado con un razonamiento con orientación racional de interpretación (hermenéutica) y reflexivo. Se estableció dos categorías para darle consistencia al estudio, las que estuvieron relacionadas entre sí, por considerarse en implicancias de la Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú y la segunda en una dimensión contextual de significación en la Gestión del Riesgos de Desastres. Respecto de los objetivos, el proceso cualitativo desarrollado buscó explicar y analizar nuevos conceptos que permitieron comprender la real participación de las organizaciones señaladas en acciones militares para determinar los instrumentos de gestión, los recursos disponibles y la Capacitación, puesto que intentó comprender la complejidad, el detalle y el contexto proponiendo un resultado significativo profesionalmente.

El diseño cualitativo en la perspectiva estructural (tipo de análisis), se basó inicialmente en el enfoque fenomenológico, luego en la teoría

fundamentada, se tuvo presente las generalizaciones empíricas de casos ocurridos en el Perú y se orientó sustantivamente a convertirse en una investigación-acción. Todos estos enfoques fueron complementados con la recogida de datos producto de las técnicas de la observación genérica y un considerable análisis de contenido.

Como consecuencia del fenómeno investigado, se explica que en nuestra realidad es ventajoso y necesario diseñar la Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de identificar las causas que las generan y responder a condiciones y factores que originan los Instrumentos de Gestión, los Recursos Disponibles y la Capacitación en el Ejército del Perú y contar con una base para proponer recomendaciones que permitan modificar los lineamientos que faciliten su participación activa, complementaria a las actividades que desarrolla el SINAGERD, señalando actividades precisas para las etapas de prevención y ejecución a ser alcanzadas en base a propios medios y a una sostenida capacitación profesional.

Palabras clave: Ejército del Perú, Gestión del Riesgo de Desastres.

Abstract

The weaknesses to face the disasters in the Pisco earthquake in 2007, have led in 2011 to develop an adequate resilience, restructuring and creation of the National Disaster Risk Management System (SINAGERD) through the Law N ° 29664, to act Reactive, predictive and synergistic, decentralized and participatory with state entities - Armed Forces - Army of Peru in Disaster Risk Management, Reactive Management in the preparation and response processes, coordinated with the Civil Defense Institute (INDECI).

The Army of Peru has been in the adaptation with the Modernization of the State for the participation in the Risk Management of Disasters, counting as a representative organ before the INDECI with the Direction of Support to the Development of the Army (DIRADNE) and as an Organism of Implementation to the Command of Support to the National Development of the Army (COADNE). However, the development of its reactive management processes (preparation, response and rehabilitation) is not aligned with the INDECI form, limiting the delivery of quality, efficiency and effectiveness to society and creating value in each phase of the processes

In this investigation it was proposed to elucidate with methodological and normative support for the optimal partition of the Army of Peru in Disaster Risk Management, which was carried out through an exhaustive qualitative research analytical process based on a hypothetical inductive method complemented with a reasoning with rational orientation of interpretation (hermeneutics) and reflexive. Two categories were established to give consistency to the study, those that were related to each other, to be considered in implications of the Optimization of the Capacities of the Army of Peru and the second in a contextual dimension of significance in the Management of Disaster Risk. Regarding the objectives, the qualitative process developed sought to explain and analyze new concepts that allowed to understand the real participation of the organizations indicated in military actions to determine the management tools, the available resources and the Training, since it tried to understand the complexity, the detail and the context proposing a professionally significant result.

He qualitative design in the structural perspective (type of analysis), was based initially on the phenomenological approach, then on the grounded theory, we took into account the empirical generalizations of cases occurred in Peru

and was oriented substantively to become an action research . All of these approaches were complemented by data collection from generic observation techniques and considerable content analysis.

As a consequence of the phenomenon investigated, it is explained that in our reality it is advantageous and necessary to design the Optimization of the Capacities of the Peruvian Army for Participation in Disaster Risk Management, in order to identify the causes that generate them and respond to conditions and factors that give rise to the management tools, resources available and Training in the Army of Peru and have a basis for proposing recommendations to modify the guidelines that facilitate their active participation, complementary to the activities carried out by SINAGERD, pointing out precise activities for the stages of prevention and execution to be achieved based on own means and a sustained professional training.

Keywords: Army of Peru, Disaster Risk Management.

Índice

	Página
Carátula	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Resumen	IV
Abstract	VI
Índice	VIII
Índice de Tablas	X
Índice de Figuras	X
Introducción	XI
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1. Descripción de la Realidad Problemática	1
1.1. Realidad problemática mundial.....	2
1.2. Realidad problemática regional	3
1.3. Realidad problemática nacional.....	5
2. Formulación del problema.....	8
2.1. Problema general.....	8
2.2. Problemas específicos	8
3. Delimitación del problema.....	9
3.1. Delimitación espacial	9
3.2. Delimitación temporal.....	9
3.3. Delimitación temática y unidad de análisis	9
4. Justificación e Importancia de la Investigación.....	10
4.1. Justificación.....	10
4.2. Importancia.....	11
5. Limitación de la Investigación	11
6. Objetivo de Investigación	12
6.1. Objetivo General	12
6.2. Objetivos Específicos.....	12
7. Hipóstasis general del trabajo de Investigación	12

II. MARCO TEÓRICO	13
1. Antecedentes de la investigación	13
1.1. Investigaciones internacionales	13
1.2. Investigaciones nacionales	20
2. Bases teóricas.....	25
2.1. Capacidades Operativas del Ejército.....	25
2.2. Gestión del Riesgo del Desastre	80
3. Marco Conceptual	146
III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	152
1. Trayectoria cualitativa	152
2. Enfoque seleccionado	155
3. Población y muestra para la recolección de datos	156
4. Procesos para la recolección de datos cualitativos	159
IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	171
1. Descripción narrativa	171
2. Soporte de las categorías (temas – categorías – unidades)	192
3. Análisis de datos cualitativos con programas informáticos	195
V. DISCUSIÓN	198
1. Triangulación de datos específica por cada técnica.....	198
2. Triangulación de datos integral.....	204
3. Desarrollo de la discusión.....	206
CONCLUSIONES.....	213
RECOMENDACIONES	220
REFERENCIAS	222
ANEXOS	
Anexo 01: Matriz de Consistencia	226
Anexo 02: Guía de entrevista.....	228
Anexo 03: Declaración Jurada de Autoría	230
Anexo 04: Autorización de Publicación.....	232

Índice de tablas

	Página
Tabla 1 Soporte de Categorías y su descripción	194
Tabla 2 Soporte de la técnica de observación directa a las categorías establecidas	200
Tabla 3 Soporte de la técnica de entrevista a las categorías establecidas	202
Tabla 4 Soporte de la técnica y análisis de contenido a las categorías establecidas	204
Tabla 5 Matriz de triangulación de resultados integral (conjuga las técnicas empleadas)....	206

Introducción

La localización del Perú en el "Círculo de Fuego del Océano Pacífico" lo convierte en una zona de alto potencial sísmico, que abarca desde el sur de Chile, América Central, Alaska, Japón, Filipinas y vuelve al sur chileno y que "concentra el 85% de la actividad sísmica mundial". Un segundo factor para que ocurra un terremoto es el choque de las placas tectónicas (porciones de corteza terrestre en constante movimiento). Estas "dos placas afectan nuestra costa: la de Nazca y la Continental y su fricción provoca el fenómeno. Hasta que se produzca su reacomodo, seguirán sintiéndose réplicas del sismo". Sumado, que cuenta con 1'285,216 km² y una línea costera de 3079,5 km, es el tercer país más extenso en Sudamérica, después de Brasil y Argentina. Atravesado de sur a norte por la cordillera de los Andes, contiene una compleja geografía donde coexisten 32 millones de peruanos y entre los diez países más biodiversos del mundo con una enorme diversidad de paisajes, especies y culturas.

Esto exige tomar conciencia y que la población y autoridades deben estar preparadas para hacer frente a sus efectos directos y colaterales, con un apoyo especializado de primera respuesta de un Ejército con la Capacidad de participar activa, eficiente y eficazmente en la Gestión del Riesgo de Desastres, resolviéndoles problemas de seguridad, logística, rescate, transporte, evacuación y otros.

Para lo cual, el Perú con una serie de normas faculta a las FFAA - Ejército del Perú, estar en condiciones en su participación para hacer frente a los riesgos, catástrofes, calamidades u otras necesidades de la población, con personal especializado, equipos y herramientas acorde a las necesidades y tener un presupuesto permanente que le permita afronta a estas situaciones.

La reacción inmediata, requiere de una estructura organizacional especializada que sea capaz de resolver la problemática poblacional apenas ocurrido el desastre. Sin embargo, la experiencia de haber participado en todos los casos importantes como primera respuesta en la Gestión del Riesgo de Desastres, demuestra que se necesita contar con un Ejército con una Optimización en sus Capacidades y hacer frente a la magnitud del daño producido; en paralelo no deja de ser importante coberturar una serie de

apoyos básicos e indispensables que complementen la acción principal y esto es lo que recae en la intervención de las capacidades naturales de las Grandes Unidades de Combate del Ejército del Perú.

En tal sentido, la motivación central del estudio cualitativo investigado residió en el enfoque interpretativo (hermenéutico) sobre el tema controversial que se advierte cuando se señala que el Ejército del Perú intervendrá con sus propios medios, etc., en la Gestión del Riesgo de Desastres, de lo cual se deriva la necesidad de innovar y optimizar una Organización, Infraestructura, Recursos y un marco doctrinal que permita entre otros aspectos tener una orientación racional para actualizar las estructuras organizativas, el programa de instrucción-entrenamiento, contar con nuevo equipamiento y sostener una capacitación básica y necesaria en el tiempo para hacer frente a la alta rotación de oficiales, personal auxiliar y personal de tropa servicio militar voluntario.

La aproximación desarrollada para abordar el problema, se basó en un diseño cualitativo hipotético inductivo, porque al no tener mayores antecedentes de investigación, se profundizó el análisis de los temas señalados para luego, en un trabajo de focus group (grupo de focos), identificar una serie de patrones o unidades (de análisis), llegándose a establecer dos categorías como soporte de la investigación con lo que quedó estructurada la matriz de consistencia cualitativa. A su vez, se precisó como enfoques seleccionados para indagar las causas y consecuencias a la fenomenología, la teoría fundamentada y la investigación-acción. Todo lo descrito fue debidamente sistematizado en su diseño, naturaleza de los datos y en el tipo de análisis practicado. Por lo que la hipótesis de trabajo investigado quedó planteada como sigue: De mediar una innovación de Instrumentos de Gestión, Recursos y doctrinaria sustentada en una normatividad sectorial e institucional se estaría aprovechando significativamente capacidades básicas del Ejército y una oportunidad del empleo polifuncional del personal y medios, con lo que se atendería en tiempo real y efectivo cualquier administración de apoyo a riesgos cíclicos desde la etapa de prevención hasta la posterior rehabilitación / construcción, provenientes de desastres naturales en territorio propio.

En este sentido, el rol de las Fuerzas Armadas a nivel mundial y regional está cambiando y el Perú no es ajeno a ellos por lo que con la Constitución

Política del Estado se ha formulado la Ley N° 27658, Ley de Modernización del Estado, Decreto Legislativo N° 1142, Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas; el Decreto Legislativo N° 1137, Ley del Ejército del Perú; y principalmente la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), facultan a las Fuerzas Armadas a participar en las fases de la preparación y respuesta ante la ocurrencia de desastres causados por fenómenos naturales o por la mano del hombre, de acuerdo a sus competencias, en coordinación y apoyo a las autoridades competentes, ante la situación de una emergencia que requiera de acciones inmediatas, debiendo establecer las previsiones presupuestarias para el apoyo con aeronaves, embarcaciones, vehículos, personal, material e infraestructura necesaria para situaciones extraordinarias de emergencia.

El objetivo del trabajo de investigación fue determinar la *Optimización del Ejército del Perú para su participación con calidad, eficiencia y eficacia* creando valor en cada fase de los procesos *en la Gestión del Riesgo de Desastres*.

A través de esta investigación con enfoque cualitativo y siguiendo un método hipotético inductivo con proceso analítico hermenéutico, holístico y heurístico, se llegó a dilucidar que en nuestra realidad es ventajosa y necesaria diseñar una Optimización de Capacidades en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de identificar las causas que las generan, condiciones y factores que originan los Instrumentos de Gestión, los Recursos Disponibles y la Capacitación y contar con una base para proponer recomendaciones que permitan y faciliten su participación activa, complementaria a las actividades que desarrolla, actividades precisas para las etapas de prevención y ejecución a ser alcanzadas, conjugado con los estándares señalados por Naciones Unidas.

I - EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Descripción de la Realidad Problemática

El Ejército del Perú como órgano ejecutor del Ministerio de Defensa, orienta sus actividades con la Dirección de Apoyo para el Desarrollo del Ejército (DIRADNE), ente responsable y representante ante el INDECI en la Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcado en la Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); sin embargo, no se encuentra alineado con la forma como el INDECI desarrolla sus procesos en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), particularmente la Rehabilitación.

El problema que da origen al presente trabajo de investigación reside en el enfoque dinámico que busca encajar la Participación Óptima del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres; tal planteamiento transversal establece la necesidad de solucionar problema que obstaculizan la correcta aplicación de los Instrumentos de Gestión, Recursos Disponibles y la Capacitación en la Gestión del Riesgo de Desastre en el desarrollo óptimo y sus causas, con una propuesta (mecanismo y procedimientos) que facilite el uso de fondos para la Implementación y Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú, mediante procesos simplificados para su atención inmediata y/o en el corto plazo, de manera ágil y oportuna, contemplando la urgencia y rapidez requerida para asegurar la recuperación de los territorios y poblaciones afectadas, sin reconstruir ni generar nuevos riesgos. Así mismo, con la Optimización de procedimiento de operaciones, en la anticipación de problemas, revisión de procedimientos y refuerzo del personal.

Esto posibilitará tener base para proponer el uso de nuevas disposiciones, capacidades y conocimientos que permitan mejorar el empleo especializado del Ejército del Perú, que involucre al personal militar responsable de la Planificación y Procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM, Sector Defensa y Ejército del Perú, involucrados en la asignación de *los Instrumentos de Gestión, Recursos Disponibles y Capacitación*.

1.1. Realidad Problemática Mundial:

El conocimiento de nuestra problemática, nos lleva a mirar otros ejemplos desarrollados en otras realidades mundiales y que guardan relación con el objeto de plantear nuestra problemática, las Fuerzas Armadas han aumentado sus cometidos respecto a su cooperación con los distintos Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y más concretamente, en colaborar con la seguridad y protección de sus ciudadanos ante las amenazas provenientes de desastres o catástrofes naturales, ya sean estas intencionadas o fortuitas.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el Secretariado de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastre son entes para la prevención de desastres que engloba a los miembros y no miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desarrollando una serie de conferencias como el Acuerdo de Yokohama, Marco de Acción de Hyogo y con el Marco de Sendai le da continuidad hasta el 2030 para el mejoramiento y perfeccionamiento de las estrategias, mediante el desarrollo de objetivos y áreas prioritarias para la reducción de desastres a nivel internacional, y el Perú, como miembro de las Naciones Unidas tiene una participación activa en estas conferencias muy importante.

Para hacer frente en el apoyo para paliar las situaciones de emergencias, la organización de las Fuerzas Armadas son similares con algunas diferencias, cuyas funciones derivan de las respectivas Constituciones Nacionales, a partir de la misión general de la Defensa Nacional, desarrollando legislaciones equivalentes o denominación diferente: directivas, estrategias de seguridad o libros blancos. Así, las diferentes legislaciones y administraciones han desarrollado una estructura y procedimientos de actuación, que hacen que la presencia de militares sea más frecuente, y respaldada de forma mayoritaria por todas las opiniones públicas. Por ello vieron la necesidad de otorgarle funciones específicas a sus Fuerzas Armadas por las circunstancias coyunturales y por el riesgo que suponía hacer intervenir a personal no experto en el

mundo de las emergencias en un ambiente que demanda cada vez más profesionalidad.

Este apoyo para paliar las situaciones de emergencias o la participación, en muchos países mundiales, es una cooperación basada en los principios de subsidiariedad, aportación extraordinaria y cuando las capacidades sean específicas de las Fuerzas Armadas y en algunos países son muy significativas en las crisis y emergencias provocadas por catástrofes y desastres naturales, entendidas como una amenaza directa a la vida de los ciudadanos.

1.2. Realidad Problemática Regional

A nivel regional, el Perú es miembro del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), organización que mediante reuniones y conferencias, contribuye a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la sub región Andina.

En los países del entorno regional, con una preparación y una flexibilidad, las Fuerzas Armadas imitan a las de los países desarrollados, cuya tendencia es la de crear unidades civiles específicas para emergencias o asignar nuevas misiones a sus Fuerzas Armadas, que las convierten en medios idóneos en los casos de desastre, acostumbradas a adaptarse a circunstancias imprevistas, sustituyendo el denostado “enemigo” por un evento natural (no antropogénico) que genera efectos catastróficos a la sociedad civil y cuya atención a emergencias se nota que es de un modo “más profesional”, obteniendo resultados positivos.

Los expertos en Latinoamérica y el Caribe plantean que la participación de los Ejércitos en tareas relacionadas con la Seguridad Interior, lleva siempre una serie de reservas, al inmiscuir a las Fuerzas Armadas en tareas que normalmente deberían ser llevadas a cabo por otros estamentos civiles.

1.3. Realidad Problemática a Nivel Nacional

En el Perú, la Gestión del Riesgo de Desastres que empezó en 2011, después del terremoto de Pisco, con Ley N° 29664 y su reglamento Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), organismo adscrito primeramente a la Presidencia del Consejo de Ministros y su posterior al Ministerio de Defensa, identifica y reduce los riesgos ante situaciones de desastres.

El Perú integrante o miembro de las Naciones Unidas y de la Comunidad Andina de Naciones, enmarca su lineamiento internacional mediante el Acuerdo Nacional (2010) con la Política de Estado 32: Gestión de Riesgos de Desastres, que originó en el 2011, la Ley N° 26994 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), compuesto por el Consejo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), entidades públicas, Fuerzas Armadas, entre otros.

El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2014- 2021, se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial; así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM y mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, del 03 de Junio de 2017, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el cual establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, debiendo la entidad formular la Estrategia de Gestión Financiera para la implementación adecuada de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastre, considerado en su diseño la articulación con los Programas Presupuestales vinculados a la GRD, en el marco del Presupuesto por Resultados y otros programas que forman parte de la Estrategia Financiera.

El SINAGERD tiene dos componentes fundamentales: el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) que trabaja en la prevención y reconstrucción, y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), que se encarga de la elaboración de los planes de mitigación de daños y la atención de la emergencia misma.

Tanto INDECI como CENEPRED son organismos técnicos y normativos que elaboran planes, capacitan a las autoridades y les entregan información, pero no tienen presupuesto para ejecutar obras, tarea que les corresponden a los ministerios y gobiernos regionales y locales, cada uno en el ámbito de su competencia.

La Constitución Política del Perú de 1993, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM del 26 de mayo del 2011 Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Legislativo N° 1137 “Ley del Ejército del Perú”; así como, el fallo de la Corte Internacional de la Haya del 27 de Enero del 2016, que definió la controversia marítima entre Perú y Chile, originaron un efecto volátil, para la intervención del Ejército del Perú en apoyo a las emergencias y desastres naturales, este Decreto Legislativo menciona: *“El Ejército del Perú es una institución, con calidad de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa”*; esto obliga a la institución a orientar sus actividades como entidad del Estado enmarcado en la legislación correspondiente que le ha permitido iniciar su planeamiento y definir su misión y visión.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013 se implementa la política de modernización del Estado, es así que el Ejército del Perú desde el año 2015 inició su adecuación, especialmente *en la gestión por procesos, reestructurando* el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 a un nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2019; adaptado a la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN 2014) y de donde se desprenden aquellos objetivos que orientarán la participación de la institución en la Gestión del Riesgo de Desastres como integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Para ello, ha reorganizado la Dirección de Asuntos Civiles del Ejército (DIRAC) en la ***Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE)***, el más alto organismo representante del Ejército ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, a través de ***la Sub Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Relaciones Cívico Militares***, ente responsable de la coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Defensa Civil, en lo que respecta al Proceso de la Preparación y Respuesta en la Gestión Reactiva, teniendo como Órgano de Ejecución al ***Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE)***, a través de ***la Sección de Gestión de Riesgos de Desastres***.

El Ejército del Perú lo realiza disponiendo del apoyo de personal, vehículos, maquinaria pesada y medios de los Comandos Operacionales (CCOO que son la DDE), que se organizan e implementan los ***Comandos de Acción Inmediata para Desastres (COAID)*** en las áreas de responsabilidad, a través de las ***Grandes Unidades tipo Brigadas como Unidades de Intervención Rápida para Desastres***, a fin de ejecutar las operaciones y acciones militares conjuntas e integradas, en apoyo al SINAGERD.

2. **Formulación del Problema**

2.1. **Problema General**

¿Qué debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres?

2.2. **Problemas Específicos**

- *¿Cuál es el significado de la Optimización de los Instrumentos de Gestión en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?*
- *¿Cuál es el significado de la Optimización de los Recursos Disponibles en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?*

- *¿Cuál es el significado de la Optimización de la Capacitación en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?*

3. **Delimitación del problema**

3.1. ***Delimitación Espacial***

El presente trabajo se desarrolló en los ámbitos del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de Defensa Civil y Cuartel General del Ejército, ambos ubicados en Lima, en donde se obtuvo la información relacionada con las funciones y Capacidades de la Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres-Caso Ejército del Perú a nivel nacional.

3.2. ***Delimitación Temporal***

Abarcó informaciones y funcionamiento del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres entre 2011 y 2017, estimación pertinente para analizar el desarrollo de la función actual especializada con la Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se pueda proponer el mejoramiento y auscultar de manera profunda la investigación, por ende llegar a conclusiones precisas que permitan elaborar recomendaciones idóneas que permitan lograr los objetivos propuestos.

3.3. ***Delimitación Temática y Unidad de Análisis***

En el presente trabajo de investigación avocó al proceso de la Optimización de las Capacidades de la Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres-Caso Ejército del Perú 2011-2017; siendo la unidad de análisis las Autoridades y Funcionarios responsables de la Planificación y los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la PCM, Sector Defensa y Ejército del Perú.

Para los efectos de la presente investigación, se conceptualizó principalmente las variables, cuyos contenidos conceptuales pertinentes, fueron los más actualizados y en función a la realidad nacional, a efectos que sirvió para proponer el mejoramiento de la función militar

especializada que el sector defensa ejecuta por medio del Ejército del Perú en relación con Optimización de las Capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, de tal forma que contribuyan a desarrollar una nueva filosofía conceptual del mejoramiento continuo de la función.

El objetivo principal: *Determinar que debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de identificar las causas que las generan y contar con una base para proponer su mejor empleo que permitan modificar y facilitar la participación activa en la Gestión del Riesgo de Desastres; en torno cual es el significado de la Optimización en el Ejército del Perú para la mejor Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.*

El enfoque de la Investigación es **Cualitativos de datos** y su alcance Transaccional **Descriptivo**. El diseño fue la **Fenomenológica, Hermenéutica y Teoría Fundamentada**. La muestra representativa de la población constituida por cinco (05) expertos entre profesores, directivos y funcionarios públicos que tienen responsabilidad en la dirección de entidades gubernamentales del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de Defensa Civil y Cuartel General del Ejército. Los resultados obtenidos serán analizados en el nivel descriptivo con la prueba Binominal y en el nivel inferencial según los objetivos formulados.

4. **Justificación e Importancia de la Investigación**

4.1. **Justificación**

El Ejército del Perú, como institución pública integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), aporte en forma eficiente y eficaz a la Gestión de Riesgo de Desastres ya que el país es vulnerable ante los desastres, debe cumplir con la legislación de modernización que le permita alinearse con las demás entidades públicas, en particular con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y sus procesos de la preparación y respuesta.

El presente trabajo de investigación está dado por la condición de oficial miembro de las FF.AA y en especial del Ejército del Perú, de participar en apoyo a la población damnificada en desastres, en vista que se cuenta con medios necesarios como personal, vehículos, herramientas, maquinaria, maquinaria pesada para la remoción de escombros, equipos contra incendios y otros.

Este trabajo permitió diseñar el proceso de acondicionamiento en el apoyo del Ejército del Perú en la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) como organización que forma parte del SINAGERD; objetivo de suma importancia para alinear las actividades y procedimientos de la institución con los procesos que actualmente opera el INDECI.

4.2. Importancia

- Es sumamente importante definir que *debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación* de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos *en la Gestión del Riesgo de Desastres* que permitan ésta participación, dentro de una normativa legal establecida.
- Por la necesidad de demostrar que existe una organización militar especializada, que a través de la historia ha sido la encargada de realizar el apoyo en la preparación y respuesta, en beneficio de la población.
- Por incidir en la necesidad de demostrar que al incrementar las capacidades técnicas y profesionales del personal militar del Ejército del Perú, se podrá obtener mejores resultados en la Gestión del Riesgo de Desastres en beneficio de la población.

5. Limitaciones de la Investigación

Las dependencias del Ejército vinculadas al tema de investigación proporcionan limitada información, manifestando que las dependencias solo tienen proyectos y que no es nada concreto o desconocen del tema. Así mismo, no dispone de Doctrina y Protocolos, por lo que la cuestión, la

recolección de datos tendrá que ser orientada a unidades de análisis conocedoras del tema o con cierta experiencia. Por el tipo de estudio realizado, centrado en variables, categorías y patrones militares específicos, no se tuvo la posibilidad de encontrar más información aleccionadora en estamentos académicos civiles nacionales.

6. Objetivos de la Investigación

6.1. Objetivo General

Determinar que debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2. Objetivos Específicos

- *Determinar cuál es el significado de la Optimización de los Instrumentos de Gestión en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- *Determinar cuál es el significado de la Optimización de los Recursos Disponibles en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- *Determinar cuál es el significado de la Optimización de la Capacitación en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.*

7. Hipótesis general del trabajo de Investigación

De mediar una Optimización en los Instrumentos de Gestión, Recursos disponibles y Capacitación sustentada en una normatividad sectorial e institucional, redistribución de Recursos e innovación doctrinaria fortalece significativamente las capacidades básicas y empleo polifuncional del personal y medios, atendiendo en tiempo real, efectivo y eficaz, cualquier administración de apoyo a la Gestión del Riesgo de Desastres desde la etapa de la Preparación hasta la posterior Respuesta, inclusive en la Rehabilitación/Reconstrucción.

II - MARCO TEORICO

1. *Antecedentes de Investigación*

1.1. *Investigaciones internacionales*

Galeano M. (2015), "Implicaciones de un modelo para la Gestión del Riesgo de Desastres: caso Comunidad Andina", Universidad Militar Nueva Granada - EPG, Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales, Bogotá, D.C., recomiendan:

- Fomentar mayor movilización, interés y compromiso por los tomadores de decisiones gubernamentales y organizaciones de desarrollo.
- Desarrollar metodologías para medir las vulnerabilidades no estructurales y hacerlas disponibles para los agentes del desarrollo.
- Reformar estructura legal e institucional, para integrar las organizaciones de desarrollo, cambiar el enfoque de atención a emergencias y estimular políticas públicas descentralizadas y participativas para la reducción del riesgo.
- Introducir reformas educativas que integren de forma multidisciplinaria nociones de riesgo y gestión desde el punto de vista del desarrollo.
- Promover la articulación entre los niveles regionales y nacionales en relación a la reducción de riesgo, para unir y no duplicar esfuerzos.
- Vulnerabilidad política e institucional.

Algunos beneficios que puede traer la adaptación de un modelo para la gestión de riesgo para atención de desastres para la Comunidad Andina, es que existiría una política pública regional sobre gestión del riesgo de desastres que establezca los impactos que se quieren lograr en este campo. Dicha política estaría

formulada de manera que integraría el conocimiento e información del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, así como las estrategias para asegurar la gobernabilidad frente al tema y su contribución a la seguridad territorial, al bienestar, a la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

Las acciones de la Comunidad Andina en esta materia ya no estarían direccionadas solamente por instrumentos de planeación sino que tendrían un énfasis en la definición de programas y actividades, existiría la suficiente jerarquía para adoptar decisiones de fondo sobre los resultados que se quieren lograr con la gestión del riesgo, así como también se definirían los alcances de la responsabilidad pública y privada a nivel territorial y sectorial, y las responsabilidades que el Estado deberá adquirir frente a los riesgos generados.

- Lograr los objetivos sobre la reducción de riesgos de desastres.
- Dirigir la ayuda al desarrollo directa y multilateral hacia inversiones destinadas a mitigar los riesgos de catástrofes con el fin de obtener la mejor rentabilidad.
- Reunir a muchos sectores, a países en desarrollo, recabando su apoyo político para lograr un enfoque proactivo de la gestión de riesgos para el desarrollo nacional y las alianzas de ayuda internacional. Prestar especial atención a la creación de capacidad y a la transferencia de conocimientos a través de la cooperación.
- Transferir tecnología entre los gobiernos y empresas privadas a los países y comunidades desfavorecidas con el propósito de apoyar en la implementación de los mejores sistemas de alerta temprana y métodos de construcción resistentes a desastres, y otras soluciones innovadoras de bajo costo.
- Iniciar diálogos entre los países sobre invertir en la reducción de riesgos mediante un proyecto común.

- Dicho modelo no sólo impactaría a nivel regional sino a nivel mundial, ya que en un mundo globalizado, el nuevo regionalismo es un proceso complejo que se está dando a dos niveles al mismo tiempo: a escala intrarregional e interregional. “El primero responde a la lógica de bloques económicos basados en la cercanía geográfica. El segundo es aquel que existe entre esquemas de integración y países que no presentan cercanía geográfica”. (Según BRICEÑO RUIZ, José. Nov 2006).

Cn Cornejo R. (2008), *“Las Capacidades de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Gestión de los Desastres Naturales en los países de la Comunidad Andina”*. Washington EE.UU, señala:

- Los fenómenos naturales de origen hidrometeorológico como son inundaciones, los deslizamientos asociados a ellas y las sequías, han aumentado en su intensidad en los últimos 20 años como resultados del calentamiento global que experimenta nuestro planeta.
- En los países de la Comunidad Andina los Fenómenos del Niño y la Niña tiene influencia muy importante, y son de carácter recurrente. Su presencia genera daños considerables a la infraestructura pública y fuertes afectaciones a su sistema productivo, afectando negativamente a su desarrollo.
- De las Capacidades estudiadas son de especial importancia las de la Brigadas Ligeras por su despliegue, las Unidades de Ingenieros por su equipamiento y habilidades constructivas, Las Brigadas Aéreas y su Fuerza Aérea por la flexibilidad y capacidad de respuesta de sus escuadrones de aviones y helicópteros, la Fuerza naval por la pertinencia de sus medios y las instituciones adscritas por sus destrezas y equipamientos especializado.
- El estudio realizado demuestra que es posible incorporar las capacidades de las Fuerzas Armadas a la gestión de desastres naturales, pero en forma racional, tomando aquellas que son

pertinentes en el proceso correspondiente. De igual manera establece límites a dicha participación, evitando así que su capacidad operativa se vea disminuida, y que las otras instituciones resignen su competencia y responsabilidad.

- De los estudios de caso, se puede inferir que el centro de gravedad de las Operaciones lo lleva la reconstrucción de la infraestructura y el sistema productivo. En este proceso, el estado al igual que la Cooperación Internacional, juegan un papel preponderante, confirmando así la naturaleza multidimensional de los desastres y la necesidad de una respuesta multisectorial. Esto permite descartar la idea de que las Fuerzas Armadas sean una solución integral para la Defensa Civil.
- De acuerdo al modelo propuesto, el enfoque tradicional de respuesta al desastre, se cambia por una cultura de prevención, expresada en los procesos de análisis y reducción de riesgos, en donde tienen un gran impacto las capacidades del sistema de educación y de las instituciones adscritas, que tendrán como resultado la disminución de los impactos en las poblaciones vulnerables.
- La presente investigación puede ser empleada como un modelo aplicado a cada país en forma individual, pero a su vez podría emplearse como un modelo regional que permita operativizar los acuerdos que se han alcanzado en las diferentes Conferencias Hemisféricas, de Ministro de Defensa y de Comandantes de Fuerza.
- En síntesis lo que se plantea es una visión sistémica de la Gestión de Riesgos, en el cual la Defensa Civil, incorpora capacidades, orienta esfuerzos y optimiza recursos de las instituciones Gubernamentales (Incluidas las FFAA), Organizaciones No Gubernamentales y la Cooperación Internacional, en beneficio de la sociedad.

Arroyo de la Rosa R. (11 Julio 2012) “Activación de Unidades Militares Especializadas en Protección Civil en América Latina y el Caribe”. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Concluye:

- En general los Sistemas de Defensa Civil en Latinoamérica están bastante desarrollados, y cuentan con una larga experiencia en la gestión de catástrofes. En casi todos ellos las Fuerzas Armadas juegan un papel más o menos relevante, aunque siempre se contempla su uso en situaciones extremas.
- Cuando acontecen catástrofes de elevada magnitud se ha demostrado que en ocasiones los sistemas establecidos se revelan insuficientes para dar una respuesta eficaz, y es en ese momento cuando se acude recurrentemente a solicitar la participación de las Fuerzas Armadas, como una herramienta más de los poderes del Estado.
- El tiempo de relativa paz que se vive en la región origina la opción de poder emplear a los ejércitos en tareas diferentes de las denominadas clásicas o tradicionales, apareciendo un nuevo tipo de cometidos otrora inexistentes que se conocen como misiones alternativas, entre las cuales podemos incluir las relacionadas con las emergencias o catástrofes.
- Los estudiosos de la Administración de la Defensa afirman que las misiones de las Fuerzas Armadas deben estar adaptadas a la realidad social vigente de sus países de origen, y deben profesionalizarse en la medida de lo posible intentando no ocupar lugares relacionados con la seguridad interior, que les lleven a reconquistar territorios que ha costado tanto recuperar en beneficio de otras instituciones no castrenses.
- Las misiones de las Fuerzas Armadas deben estar adaptadas a la realidad social vigente de sus regiones de origen, y deben profesionalizarse en la medida de lo posible intentando no ocupar lugares relacionados con la seguridad interior, que les lleven a reconquistar territorios que ha costado tanto recuperar en beneficio de otras instituciones no castrenses.

- Sin embargo la realidad es diferente. Las nuevas amenazas, la involución en niveles de inseguridad ciudadana o las catástrofes naturales han provocado que las Fuerzas Armadas se vuelvan a dedicar a tareas de orden interior o coadyuvan con el resto de poderes del Estado en el denominado desarrollo integral de la nación.
- Ante las catástrofes, la sociedad percibe que todos los recursos con los que cuenta, incluidas las FAS, deben estar disponibles para contribuir a su seguridad y deben hacerlo de forma coordinada y eficaz, en particular, cuando una catástrofe la ponga gravemente en peligro. Sin embargo se detecta una grave carencia en muchos de los ejércitos estudiados, ya que no están preparados ex profeso en este tipo de tareas relacionadas con la protección civil.
- La creación de unidades militares especializadas en protección civil en algunos países de la región es un indicador claro de que los gobiernos quieren aprovechar las características de los ejércitos para ser empleadas en la gestión de emergencias. Los problemas hoy día se resuelven desde un punto de vista comprensivo. Los militares pueden hacer su aportación a los Sistemas Nacionales de Protección Civil, bajo la autoridad civil.
- La protección civil de todos los países latinoamericanos estudiados se fundamenta en contrarrestar cualquier incidente con una serie de acciones preventivas y reactivas. Esto implica no sólo una eficaz preparación militar, sino también un elevado grado de preparación civil para lograr la adecuada sinergia. Esta reflexión no debe quedarse en una cuestión de teoría básica académica, por lo que debe articularse un modelo de organización y gestión perfectamente regulado normativamente para atender las distintas situaciones de crisis, incluyendo las emergencias.
- Las unidades militares instruidas y adiestradas para afrontar catástrofes suponen una mejora en las capacidades de los

Sistemas Nacionales de Protección Civil, y a la vez de las Fuerzas Armadas en el refuerzo de la acción del Estado en situaciones de emergencia, catástrofe o similares.

- Por último hemos hecho un estudio de la viabilidad de la iniciativa que nos ha servido para comprobar que sólo los condicionantes políticos y económicos en un número muy pequeño de países de la región harían inviable la propuesta. Es decir, que en la mayoría de los países sí que sería factible la constitución de este tipo de unidades.
- Una vez analizada en detalle esta opción asumida por algunos países del Cono Sur podemos decir que esta nueva tarea relacionada con la Protección Civil para las Fuerzas Armadas, es aceptable, compatible con las denominadas “tradicionales” y asumible con las debidas regularizaciones y controles gubernamentales.
- La capacidad de reacción de los Sistemas Nacionales de Protección Civil nunca será suficiente aunque se activen este tipo de unidades. Sin embargo la aportación de unidades debidamente entrenadas e integradas en los sistemas puede constituirse en un refuerzo fundamental.
- Aunque no es necesaria la activación sí que creemos que sería positiva tanto para la población directamente beneficiaria de este nuevo servicio público, como para las Fuerzas Armadas.
- Es evidente que cualquier cambio estructural tiene un impacto en la organización y la creación de estas unidades tendría incidencia en el seno de las FFAA y en las estructuras de Defensa Civil. El proceso de implementación es crucial.
- Diego Jiménez Gavilán finaliza su Monografía a las misiones de las FAS en apoyo a Autoridades Civiles demostrando que este tipo de misiones reportan grandes beneficios a los Ejércitos en cuanto a prestigio e integración en la sociedad. En el caso español, la continua aparición de la UME en los medios de prensa da muestra de la visibilidad. En cuanto al prestigio y tal

como señalan los estudios sociológicos realizados en España, las actuaciones de las FAS en general en operaciones de apoyo a las Autoridades Civiles han contribuido a situar a la institución militar entre la mejor valorada.

1.2. **Investigaciones nacionales.**

Mendoza A. L. y Jara E. J. (2013), tesis titulada “*Unidad militar de emergencia y Gestión del Riesgo de Desastres en el Ejército del Perú, 2013*”, concluyen en lo siguiente:

- El marco legislativo está dirigido a *misionar al Ejército del Perú en su conjunto, de manera general, para participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, con sus medios disponibles*. Los cuales están adecuados para su empleo en operaciones militares, complementando con Directivas del CCFFAA y otros organismos.
- Se necesita la voluntad política de crear, en el mediano plazo, una Unidad Militar de Emergencia (UME) a nivel FF.AA., en el caso del Gobierno de España (José Roldán 2012) “El 7 de octubre del año 2005 el Consejo de Ministros acordó crear la Unidad Militar de Emergencias - UME”. En el Perú, este dispositivo legal aún no ha sido elaborado.
- El Ministerio de Defensa ha formulado la Directiva N° 001/2012 que determina las Operaciones de Desarrollo Social, disponiendo que el Ejército, en coordinación con el CCFFAA, organice e implemente “Brigadas de Apoyo al Desarrollo Nacional” con recursos humanos y materiales de la Institución, que permitan apoyar a los programas sociales, de salud y acciones cívicas, en beneficio de pobladores de bajos recursos en zonas de menor desarrollo; así como en la preparación y respuesta inmediata en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, la implementación de la Unidad Militar de Emergencia para tales fines aún no se realiza; asimismo, el CCFFAA con la Directiva N° 053-JCCFFAA/1ª DIEMFFAA/

DAC/DEF.CIV, junio 2012; dispone la organización, preparación y empleo de una unidad tipo compañía.

- A nivel nacional, *las otras Divisiones del Ejército del Perú (excluyendo por lo expuesto anteriormente a la II DE), no cuentan con una Unidad Militar de Emergencia*, la misión que han recibido para la atención a la Gestión de Desastres en sus respectivos ámbitos de responsabilidad se cumple mediante el empleo de sus medios disponibles, poniendo énfasis en la participación de sus Batallones de Ingeniería; *existen por lo tanto carencias significativas en cuanto a la estructura y organización del EP para la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- La Unidad Militar de Emergencia debe estar capacitada, equipada y entrenada para intervenir como una unidad constituida de respuesta inmediata en situaciones de emergencia que tengan su origen en riesgos naturales. Dicha Unidad debe contar con equipamiento de última generación que asegure el cumplimiento de la misión asignada.
- Si bien se han sentado las bases para la creación de una Unidad Militar de Emergencia en el Ejército del Perú, con los Batallones de Asuntos Civiles para la Región Lima, *está aún no ha sido implementada, existen carencias significativas en cuanto a la estructura organizacional de dicha fuerza*, requiere de equipamiento especializado y los grupos en apoyo están descentralizados. En las otras Divisiones de Ejército la situación es aún más complicada pues no se ha dispuesto la creación de Unidades Militares de Emergencia, por lo tanto, sus carencias son aún más significativas, pues no está previsto ningún plan de implementación.
- La Unidad Militar de Emergencia no se encuentra a la fecha preparada para participar como una Fuerza de Respuesta Inmediata, como lo especifica la Ley de creación del SINAGERD. Como Unidad Militar de Emergencia no ha sido implementada y no tiene a todos sus elementos constituidos en

forma centralizada, por lo tanto, no se realizan actividades de entrenamiento conjunto. El Comando de Asuntos Civiles del Ejército, por ser una organización de reciente creación, aún no ha podido desarrollar la capacidad de respuesta inmediata de la Unidad Militar de Emergencia. La actual organización de los Batallones de Asuntos Civiles tiene serias limitaciones para desarrollar los equipos funcionales.

- La Dirección de Planeamiento del Ejército viene desarrollando la capacidad fundamental de apoyo al Estado, buscando que la fuerza del futuro tenga la habilidad, aptitud y recursos para realizar operaciones y acciones militares, que busque la prevención y protección de los intereses nacionales. Asimismo, está desarrollando la Capacidad Operacional de Apoyo a Emergencias buscando que dicha fuerza tenga la habilidad y aptitud para realizar acciones militares de apoyo a las emergencias que se produzcan por efecto de la naturaleza o por la mano del hombre, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, o en cualquier otra situación que sea requerida por las autoridades civiles, conforme a la Constitución del Perú y la normatividad legal vigente. La magnitud de esta unidad sería del tipo Brigada. Sin embargo, este planeamiento está previsto para el mediano plazo.
- El Ministerio de Defensa ha manifestado la voluntad de crear la Unidad Militar de Emergencia con similares características y equipamiento que la UME del Gobierno de España, para lo cual los ministros de Defensa de Perú y España, Pedro Cateriano y Pedro Morenés, respectivamente, *acordaron establecer una Unidad Militar de Emergencia, siguiendo el modelo español de respuesta en caso de desastres naturales*. No se ha podido determinar los detalles de dicho convenio pues no está disponible dicha información.

Chima M, Dueñas C. y Montero L. (Mayo 2015), en su tesis titulada "Creación de una Brigada Especial de Emergencia en el

Ejército del Perú y su empleo en la mitigación de los efectos de desastres naturales, 2015”. Escuela Superior de Guerra - Escuela de Post Grado, recomiendan lo siguiente:

- Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, a través del Departamento de Investigación y Doctrina, remita al COEDE - Jefatura de Doctrina, los aportes de la presente investigación, para ser evaluados y considerados en la doctrina para estos casos.
- Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado – COEDE, haga llegar al CCFFAA los aportes de la presente investigación para que la DIEMFFAA encargada de doctrina, cuente con mayores elementos de juicio al elaborar conceptos doctrinarios diversos sobre acciones militares en caso de desastres naturales.
- Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, a través del Departamento de Investigación y Doctrina, proyecte este tema investigado para que sea la base de otras investigaciones más profundas que enriquezcan el conocimiento militar y la toma de decisiones.
- Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, vía el COEDE, advierta a la Dirección de Asuntos Civiles del Ejército los requerimientos doctrinarios sobre este asunto, a fin de lograr se implementen innovaciones organizativas, de equipamiento y de capacitación según sea el caso.
- Que la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, a través del Departamento de Investigación y Doctrina, reconsidere en su planificación de seminarios de investigación u otros, la exposición de este estudio, a fin de difundirlo y enriquecerlo como futuros aportes en respuesta a ciertos estándares de calidad.

Alarcón M, Díaz J y Michaelsen P (2016), en su tesis titulada “Diseño de Procesos del Ejército para la preparación en la Gestión de Riesgos de Desastres”. Universidad del Pacífico – Escuela de Post Grado – Maestría en Gestión Pública. Lima. Perú. 2016, recomiendan:

- Que el Ejército del Perú disponga en forma permanente de personal experto en Gestión de Riesgo de Desastres, para que su participación tenga altos estándares de calidad y efectividad.
- Que el Ejército del Perú implemente la gestión por procesos para su participación en la gestión de riesgos de desastres, en el marco del SINAGERD.
- Que la Institución complete e implemente los sub procesos y el diseño de procesos correspondientes que son aporte del presente trabajo, lo que permitirá gestionar la participación del Ejército del Perú en el proceso de preparación y brindar un mejor servicio público con valor añadido.
- Que el Ejército del Perú evalúe la propuesta del presente trabajo de las capacidades en apoyo al Estado, referidas a la participación en la atención de emergencias y de desastres naturales, y las consigne en el Plan de Capacidades Militares y las implemente a la brevedad.
- Que la institución asigne vacantes para el personal de la DIRADNE, y realice convenios con las entidades educativas para llevar academias relacionadas con la gestión por procesos, considerando los presupuestos ya asignados a la institución para el año fiscal 2016.

2. Bases Teóricas

2.1. Capacidades Operativas del Ejército

Roldán J. (2013) dice:

Rusia, Francia, Estados Unidos, Suiza, México, Canadá, Israel... son ejemplos de naciones que percibieron la necesidad de asignar funciones específicas a sus Fuerzas Armadas relacionadas con las emergencias y la protección civil, no solo por las circunstancias coyunturales, urgentes e imprevistas que pudieran surgir, sino también por el riesgo comprobado que supone la intervención en estas circunstancias de personal no experto y, en algunos casos, no lo suficientemente preparado, en un mundo como el de las emergencias que demanda cada vez una mayor profesionalidad.

Cornejo, R. (2008). Señala:

Las Fuerzas Armadas de los países de la Comunidad Andina disponen de capacidades, tanto en su sistema operativo como de sus instituciones adscritas y educativas, que se generan como producto de la preparación para su misión de defensa nacional y cuya incorporación incrementa la capacidad operativa de la Defensa Civil en la gestión de desastres generados por fenómenos naturales. El marco legal establecido en las respectivas constituciones, así como en los Libros Blancos de la Defensa de los países de la Comunidad Andina, permite que estas capacidades se pongan a disposición de la Defensa Civil.

Oficina de Asuntos Humanitarios (ONU 2012), señala:

“La seguridad nacional sigue siendo un elemento indispensable para la paz y la estabilidad, la complejidad y la interrelación de las antiguas y las nuevas amenazas desde la pobreza crónica y persistente hasta los conflictos violentos, el cambio climático, la trata de personas, las pandemias y las crisis económicas y financieras, revelan nuestra vulnerabilidad común frente a un creciente riesgo de amenazas de amplia difusión e intersectoriales”. También sostiene que tales riesgos se pueden propagar rápidamente en los países y a través de ellos y

desembocar en una crisis de más difícil resolución, la seguridad humana subraya la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención.

Indefensa.com del 28 de agosto de 2014, señala:

Perú evalúa el modelo de la Unidad Militar de Emergencias de España.- La Comandancia General del Ejército del Perú ha designado una comisión de tres altos oficiales, compuesta por el General de Brigada, Carlos Orué Aguirre, el Coronel Carlos De la Cruz Camayo y el Teniente Coronel Víctor Miranda Alfaro, para que realicen una visita a la Unidad Militar de Emergencia (UME) de España con la finalidad de evaluar el modelo de organización, normatividad y equipamiento que dicha unidad utiliza para prevención y gestión de riesgos, así como familiarizarse con sus procesos de despliegue ante eventuales desastres naturales. El interés no es menor toda vez que el gobierno del Perú ha autorizado el estudio vía Resolución Suprema N° 409-2014-DE/EP.

Indefensa.com del 19 de Setiembre de 2014, dice:

Tras la reciente visita de una delegación de militares peruanos a España para familiarizarse con la organización, estructura y equipos de la Unidad Militar de Emergencia (UME) de ese país, el Ministerio de Defensa del Perú ha aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 710-2014/DE, la Directiva General que establece el diseño de la organización y equipamiento de las Fuerzas Armadas para participar en el denominado Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Así se ha obrado tras reconocer que el Comando Conjunto de los institutos armados no disponen de unidades debidamente estructuradas y equipadas que le permitan una participación eficaz en el referido sistema.

El Ministerio de Defensa, mediante la Resolución Ministerial N° 102-2012 DE/EP del 30 Ene 2012, autoriza al:

Director de Asuntos Civiles del Ejército a suscribir los convenios específicos de colaboración interinstitucional, con entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales, gobiernos locales, organismos públicos descentralizados y empresas públicas, para la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la reconstrucción de infraestructura pública dañada como consecuencia de desastres naturales.

Roldán J, España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles dice:

Desde que los Ejércitos dejaron de ser una serie de grupos armados, temporalmente organizados para guerrear, y se convirtieron en la Edad Moderna en organizaciones estables, permanentes y regidas por los principios de unidad, jerarquía y disciplina, se transformaron en herramientas y servidores del Estado, en una ratio regis. Los Ejércitos han sido y son utilizados no solo para ejercer la “acción exterior del Estado”, sino también para actuar en el interior, interactuando con el resto de las organizaciones estatales e instituciones en múltiples facetas, muy especialmente en proporcionar garantía de bienestar y seguridad a sus propios ciudadanos.

CANDIL J. 2008. Artículo “La Unidad Militar de Emergencia (UME): ¿una necesidad encubierta o simplemente un mal empleo de los medios?” Grupo de Estudios Estratégicos:

“La verdadera revolución y renovación militar no es sino la reconfiguración de su organización y de su doctrina para afrontar los nuevos desafíos. Estos aspectos provocan la necesidad cada vez más apremiante de proceder a una revisión profunda del carácter, naturaleza, y tipo de Fuerza

Armada que se necesita no sólo para llevar a cabo la Defensa Nacional, sino para satisfacer la demanda de la sociedad civil”.

Documentos normativos

Toda organización requieren un ordenamiento y lineamiento que les permita funcionar eficiente y eficazmente, en base a una misión, que determina cual es la razón de su existencia, una visión que vislumbra la meta que aspira a ser. Para poder desarrollar las actividades y funciones que le van a permitir funcionar, la organización requiere de mecanismos que determinen, ***¿qué hacer?, ¿cómo hacer?, ¿cuándo? y ¿dónde?; ¿qué le faculta y que le limita?; ¿que respalda la gestión? y ¿qué aspectos se deben observar para no infringir las normas?*** Los instrumentos de gestión internacional son las siguientes:

- La Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el Secretariado de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastre son entes para la prevención de desastres que engloba a los miembros y no miembros de la ONU, desarrollando conferencias como:
 - El Acuerdo de Yokohama,
 - El Marco de Acción de Hyogo
 - El Marco de Acción de Sendai que le da continuidad hasta el 2030 mejorando y perfeccionando las estrategias, desarrollando objetivos y áreas prioritarias para la reducción de desastres a nivel internacional.
- El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), mediante reuniones y conferencias, contribuye a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse.

Las normas y disposiciones que permiten la participación en la Gestión de Riegos de Desastres, empezando por la Carta Magna, y

finalizando por la última directiva emitida al respecto, son las siguientes:

- Constitución Política Perú 1993, Art 171: *“Fuerzas Armadas, Policía Nacional y el desarrollo del país. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley”*.
- Decreto Legislativo N° 1134 del 09 Dic 12, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa”. (Art 6°).
- Decreto Legislativo N° 1136 del 09 Dic 12 “Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”.
- Decreto Legislativo N° 1137 del 09 Dic 12, “Ley del Ejército del Perú”.
- Decreto Legislativo N° 1142 del 10 Dic 12, “Ley de Bases para la modernización de las Fuerzas Armadas”.
- El Libro Blanco de la Defensa y Seguridad. (Capítulos IV y V).
- Plan Bicentenario “Perú al 2021” formulado por CEPLAN 2012.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, del 02 May 2002, Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y se anexa el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, siendo el Plan de Implementación el instrumento que precisa las acciones para dar cumplimiento a los objetivos de la política de modernización.

Las normas específicas para la participación del Ejército del Perú en la Gestión de Riegos de Desastres *¿del COMO?* o a través *¿de QUE?* medios o recurso disponible que se han presentado a través de las distintas gestiones gubernamentales o periodos de gobierno y que permite *la implementación de la Política Nacional de*

Gestión de Riegos de Desastres, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Política Nacional de Riesgo de Desastres, Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y el financiamiento, son:

- Decreto Supremo N° 111 – 2012 – PCM Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ley N° 29664, 19 de febrero de 2011, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD (Subcapítulo II, Participación de las Fuerzas Armadas y PNP, Artículo 17°).
- Ley N° 28563 aprobado por el Decreto Supremo N° 034- 2012-E, del 6 de diciembre de 2012, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, 25 de mayo de 2011, Reglamento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 075-2005-PCM, 28 de septiembre de 2005 y sus modificaciones, Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
- Decreto Legislativo N° 1200, 22 de septiembre de 2015. Decreto Legislativo que modifica entre otros los Artículos 12 y 14 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, 18 dic 2007, Aprueban Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.

- Directiva N° 053 JCCFFAA/1ra DIEMCFFAA/DAC/DEF CIV, de junio 2012, apoyo a las Operaciones de emergencia ante la ocurrencia de Desastres Naturales.
- Decreto de Urgencia N° 054-2011 establecen medidas excepcionales para agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública y otras medidas. Setiembre 2011.
- Resolución Ministerial N° 855-2011-MTC/02. Aprueban priorización de mantenimiento de infraestructura vial de carreteras vecinales y departamentales a nivel nacional en aplicación del D.U. N° 058-2011.
- Resolución Ministerial N° 1084-2011-DE/EP Que faculta y autoriza a Oficiales del Ejército a suscribir convenios de cooperación interinstitucional y/o contratos con las entidades del Sector Público, para viabilizar la ejecución de Obras de Ingeniería y/o Prestación de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 102-2012-DE/EP Que autoriza a Oficiales del Ejército a suscribir Convenios Marco y Específicos de colaboración interinstitucional para la ejecución de Obres de Ingeniería y/o Prestación de Servicios y acciones para reconstrucción de infraestructura pública.
- Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS Que aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.
- Acuerdo Nacional, 2010. En el Objetivo 4, Política de Estado 32. Gestión de riesgos de desastres aprobada.
- Decreto Supremo N° 034 – 2014 – PCM, de junio 2014, El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 define que “[...] los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país están relacionados a su ubicación y características geográficas”... reducir la

vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

- D.S. N° 117-2014-EF que aprueba la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43 de 2011 (Reglamento de Organización y Funciones del MEF - ROF), establece como responsabilidad “Diseñar y proponer las políticas, directrices y estrategias de gestión de riesgos financieros (mercado, liquidez, crediticio y/o contraparte, inversiones, país), operativos y contingentes de naturaleza jurídica o contractual o derivados de desastres naturales”.
- Resolución Ministerial N° 710-2014-MINDEF/DE, que aprueba la Directiva General N° 012-2014/MINDEF/VPD/DGEPE, establece el diseño de la Organización, Equipamiento de las Fuerzas Armadas para participar en el Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- DS N° 006-2017- JUS - aprueba el TÚO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, del 17 Mar 17.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD: “Guía para el Planeamiento Institucional”, del 02 de junio de 2017.

Las normas específicas del empleo de los medios disponibles que tiene el **Ejército del Perú** en la Gestión de Riesgos de Desastres **¿del COMO?** o a través **¿de QUE?** medios o recurso disponible a través de nuestra historia moderna, son las siguientes:

- Decreto Supremo N° 019-2007-DE/EP, de 21 agosto 2007, que regula la participación del Ejército del Perú en Defensa Civil y Acciones Cívicas para el Desarrollo Económico del país.
- Directiva N° 077-JCCFFAA/1ra DIEMFFAA/DEF CIV de Diciembre del 2008, Pla de Operaciones de Emergencia del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas.

- Decreto Supremo N° 016-2009 Modifican artículos del DS N° 019-2007DE/EP que regula la participación del Ejército del Perú en Defensa Civil y Acciones Cívicas.
- Resolución Ministerial N° 1173-2011-DE/SG Resolución que modifica la RM N° 1084-2011/DE/EP mediante el cual se facultó la suscripción de Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional y/o contratos correspondientes con las entidades del Sector Público. Nov 2011.
- Directiva N° 011 /P-5.a de Ene 2012 que dicta las Disposiciones para la Participación del Ejército Peruano en Obras de Ingeniería en Apoyo al Desarrollo Nacional, bajo la modalidad de Convenio de Colaboración Interinstitucional.
- Directiva N° 001/2012 MINDEF que determina las Operaciones de Desarrollo Social, disponiendo que el Ejército, en coordinación con el CCFFAA, organice e implemente “Brigadas de Apoyo al Desarrollo Nacional” con recursos humanos y materiales de la Institución, que permitan apoyar a los programas sociales, de salud y acciones cívicas, en beneficio de pobladores de bajos recursos en zonas de menor desarrollo; así como en la preparación y respuesta inmediata en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Directiva N° 053-JCCFFAA/1a DIEMFFAA/DAC/DEF.CIV, junio 2012; dispone la organización, preparación y empleo de una unidad tipo compañía.
- Resolución Ministerial N° 677-2015.DE/CCFFAA del 31 julio de 2015, que aprueba la Directiva N° 035-15/CCFFAA/D-1/GRD del 04 de mayo de 2015 para el Planeamiento Estratégico de las Fuerzas Armadas en los procesos de Preparación y Respuesta de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ejército del Perú período 2017-2019.

- Decreto Supremo N° 004-2016- DE, del 22 de marzo del 2016, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1137, Ley del Ejército del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-DE.
- Directiva N° 068 /JERMGE/DIRAC (COAC) /P-6.b/23.00, Dictar disposiciones para la ejecución de Simulacros y simulaciones que permitan afrontar situaciones de desastres por fenómenos naturales o inducidos por el hombre, de Marzo 2009
- Directiva N° 001 DIRADNE, para Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, de Enero 2017.
- Resolución de Creación Unidades de Ingeniería del Ejército del Perú, como los Batallones de Asuntos Civiles y Compañías.
- Informe de la Comisión compuesta por el General de Brigada, **Carlos Orué Aguirre**, el Coronel **Carlos de la Cruz Camayo** y el Teniente Coronel **Víctor Miranda Alfaro**, que visitaron a la **Unidad Militar de Emergencia (UME)** de **España** con la finalidad de evaluar el modelo de organización, normatividad y equipamiento para prevención y gestión de riesgos, así como familiarizarse con sus procesos de despliegue ante eventuales desastres naturales.

Convenios Interinstitucionales

A nivel internacional, el Perú como miembro permanente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el Secretariado de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastre, entes para la prevención de desastres que engloba a los miembros y no miembros de la ONU, que para mejorar y perfeccionar las estrategias desarrollaron objetivos y áreas prioritarias para la reducción de desastres a nivel internacional, mediante una serie de conferencias.

A nivel regional, el Perú como miembro del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) participa en reuniones y

conferencias, para la reducción del riesgo y el impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la sub región Andina, ha firmado convenios de ayuda recíproca en caso de desastres naturales siguientes:

- Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Perú sobre cooperación en materia de desastres. Firmado en Buenos Aires, 11 jun 2004.
- Memorando de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Firmado en Lima el 08 de julio de 2017.
- Memorándum de Entendimiento entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Firmado en Iquitos el 30 septiembre de 2014.
- Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa del Perú y el Ecuador para elaborar y poner en ejecución un sistema de apoyo mutuo en caso de desastres naturales y de acción cívica binacional a cargo de las Fuerzas Armadas, suscrito en Lima el 9 de junio de 2010.
- El Gobierno del Perú a través del Instituto Nacional de Defensa Civil y la República Popular de China, acuerdo de ejecución del Proyecto de Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Sensibilización y Capacitación del INDECI con la fin de mejorar el registro y monitoreo de peligros y emergencias a nivel nacional en el marco de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.

A nivel nacional, el Ejército del Perú firmó un convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil–INDECI, mediante la entrega de un terreno de 22,428.19 metros cuadrados ubicado en el distrito de

Chorrillos, para la construcción del moderno Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

La Directiva para el Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, de Enero 2017, establece:

Disposiciones que orienta y estandariza el funcionamiento de los órganos del Sistema de Apoyo al Estado (SAE) en el Ejército del Perú, para Integrar las Normas y disposiciones emitidas por el Gobierno, Ministerio de Defensa (MINDEF), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y otros Organismos del Estado relacionadas con la participación del Ejército del Perú, en apoyo a las acciones que implementa el Estado, para el desarrollo, la gestión del riesgos de desastres y la gestión ambiental, con el fin de disponer de un documento que facilite el conocimiento, difusión, cumplimiento y control de las normas legales y disposiciones vigentes.

Promueve, establece y facilita los canales de comunicación y coordinación entre el Ejército del Perú, los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, para el apoyo a las acciones del Estado. Así como, para optimizar el empleo de los Estados Mayores (EEMM) y órganos del Sistema de Apoyo al Estado (SAE) en el Ejército del Perú, para el cumplimiento de la misión asignada, bajo los lineamientos de una concepción única como Fuerza Armada (FA), establece lo siguiente:

Capacidades del Ejército

La Dirección de Planeamiento del Ejército establece cinco capacidades básicas que se fundamentan en los documentos normativos:

- Capacidad para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial
- Capacidad para asumir el control del orden interno
- **Capacidad para participar en la defensa civil**
- Capacidad para participar en el desarrollo socio-económico.
- Capacidad para tener presencia en el contexto internacional

Capacidad para participar en la defensa civil

Es la capacidad de apoyar al mantenimiento de la gobernabilidad y a otras políticas nacionales de desarrollo económico y social, defensa civil y política exterior de acuerdo a sus competencias y en coordinación con las autoridades y organismos de los sectores correspondientes (Aprobada con RCCFFAA N° 295 CCFFAA/D-5/PE del 12 Set 2014).

Capacidad de participar en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia ocasionado por fenómenos naturales y/o artificiales. En caso de emergencia son empleadas de oficio y comprenden:

- (a) Búsqueda y rescate.
- (b) Atención pre-hospitalaria.
- (c) Control y seguridad.
- (d) Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- (e) Sistema de comando de incidentes.
- (f) Comunicaciones de emergencia.
- (g) Instalación de albergues.
- (h) Atención hospitalaria.
- (i) Remoción de escombros.
- (j) Administración y distribución de ayuda humanitaria.
- (k) Habilitación de vías de comunicación.
- (l) Transporte aéreo de personas y suministros.

Organización de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE):

- Dirección
- Sub dirección
- Departamento administrativo
- Sub Dirección de Planes, Programas y Presupuesto
 - Departamento de Planes, Programas y Presupuesto
 - Departamento de Organización y Método
- Sub Dirección de Apoyo al Desarrollo e Inclusión Social

- Departamento de Apoyo al Desarrollo Nacional
- Departamento de Ayuda Humanitaria y Asuntos Civiles
- Departamento de Apoyo al Desarrollo e Integración Fronteriza
- Departamento de Apoyo de Ingeniería a la Infraestructura
- Sub Dirección de Apoyo a la GRD y Relaciones Civiles-Militares
 - Departamento de la Preparación
 - Departamento de la Respuesta
- Sub Dirección de Apoyo a la Gestión ambiental
 - Departamento de Educación y Cultura Ambiental
 - Departamento de Manejo Ambiental

Organización del Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE):

- Comandancia General
- Jefe del Estado Mayor
- Inspectoría
 - Sección Investigaciones
 - Sección Inspecciones
 - Sección Supervisión de Procesos
 - Sección Audiencias, Quejas y Reclamos
 - Oficina de Asistencia al PSM
- Departamento Administrativo
 - Sección Personal
 - Sección Inteligencia y Contra Inteligencia
 - Sección Instrucción y Entrenamiento
 - Sección Logística
 - Negociado de Abastecimiento
 - Negociado de Mantenimiento y Servicios Generales

- Negociado de Control Bienes
- Departamento Telemática y Estadística
- Departamento de Planeamiento y Presupuesto
- Departamento de Apoyo al Desarrollo
 - Sección Convenios y Liquidación de obras
 - Sección Proyectos y seguimiento de obras
 - Sección Seguimiento de Equipo Mecánico y Vehículos en obra
- ***Departamento de Apoyo de Ingeniería a la Gestión del Riesgo de Desastres***
- ***Departamento de Asuntos Civiles y Militares***
 - Sección de Asuntos Civiles
 - Sección de Desarrollo e Inclusión Social
 - Sección de Apoyo Social
- Departamento de Asesoría Legal

Sistema de Apoyo al Estado (SAE) en el Ejército del Perú.

La Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE) en coordinación con la Dirección de Planeamiento del Ejército (DIPLANE), la Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE), el Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE) y las Divisiones de Ejército (DDE), establecerán objetivos estratégicos, acciones estratégicas y tareas estratégicas, que permitan cumplir con la función de apoyo al Estado asignado.

a. Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE):

Tiene la responsabilidad de normar, planear, evaluar y hacer el seguimiento de las acciones que desarrolla el Ejército del Perú, a través del Sistema de Apoyo al Estado (SAE); mantener informado de la situación al Comando del EP y brindar asesoramiento técnico de acuerdo a sus responsabilidades y competencias.

b. Inspectoría General del Ejército

Incluir en el Plan General de Inspecciones, el control del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército; asimismo, verificar que los diferentes niveles de Inspectoría, realicen un control adecuado del cumplimiento de las acciones de apoyo al estado que realizan los diferentes comandos.

c. DINTE

Proporcionar a los elementos de ejecución, la inteligencia disponible que facilite la ejecución de las acciones de apoyo al Estado en seguridad y en todos los niveles.

d. DINFE

Planear, coordinar, evaluar y orientar la difusión y explotación de las acciones que desarrolla el EP a través del Sistema de Apoyo al Estado, para fortalecer la integración del Ejército con la sociedad en su conjunto y fortalecer la imagen institucional.

e. DIPLANE

Establecer y actualizar el Objetivo estratégico institucional y las acciones estratégicas, en materia de apoyo al Estado, que ejecuta el Ejército del Perú.

f. OPRE

Gestionar el presupuesto, para la ejecución de las acciones estratégicas que desarrolla el EP en apoyo al Estado.

g. AJE

Estudiar y emitir dictamen al punto de vista legal, sobre las acciones de apoyo al Estado que realiza el EP, en los diferentes niveles de comando; así como, en otros documentos relacionados a la participación de la Institución en las acciones de apoyo al Estado.

h. COPERE

Asignar personal de OO, Tcos y SSOO adecuados para los diferentes niveles del Sistema de Apoyo al Estado, teniendo en

consideración su formación y capacitación profesional, así como su experiencia tanto en el país como en el extranjero.

i. COLOGE

A través de los SSLL, proporcionar el apoyo logístico necesario y requerido por el Sistema de Apoyo al Estado, de acuerdo al canal técnico establecido para tal efecto y las normas y directivas correspondientes.

j. COEDE

Mantener actualizada la doctrina de Apoyo al Desarrollo, apoyo a la Gestión del Riesgo de Desastres y Apoyo a la Gestión Ambiental, que desarrolla el Ejército del Perú en cumplimiento a su misión de apoyo al Estado, consagrado en la Constitución Política del Perú.

k. COADNE

(1) Responsable de dirigir, coordinar y ejecutar los procesos y actividades de apoyo al desarrollo, apoyo a la gestión del riesgo de desastres y apoyo a la gestión ambiental, que realiza el Ejército del Perú en su misión de apoyo al desarrollo nacional.

(2) Proponer al comando del ejército iniciativas para la proyección y desarrollo del ámbito de su competencia en los sistemas de apoyo al desarrollo, sistema de apoyo a la gestión del riesgo de desastres y sistema de apoyo a la gestión ambiental.

(3) Propiciar la firma de convenios marco y específicos, con las entidades públicas responsables de las acciones de desarrollo, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental, que garanticen la participación del Ejército del Perú en apoyo al estado.

(4) Remitir a la DIRADNE, los documentos que faciliten el seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo al estado, de acuerdo al calendario de remisión de documentos (anexo N° 02: "calendario de remisión de documentos del SAE").

(5) Participar en la producción y actualización de doctrina de apoyo al estado en los temas del sistema de apoyo al desarrollo, sistema de apoyo a la gestión del riesgo de desastres y sistema de apoyo a la gestión ambiental.

I. DDE y GGUU

(1) Planear, coordinar, conducir, ejecutar y controlar las acciones de apoyo al estado en el subsistema de Apoyo al Desarrollo, subsistema de Apoyo a la Gestión de Riesgos de Desastres y al subsistema de apoyo a la Gestión Ambiental en la zona de su responsabilidad.

(2) Emplear personal idóneo y medios, de acuerdo a lo dispuesto en Directivas vigentes a fin de contribuir a fortalecer la integración del Ejército en la sociedad en su conjunto.

(3) Disponer de Elementos Ejecutantes, teniendo en cuenta sus necesidades reales.

(4) Remitir a la DIRADNE, los documentos que faciliten el seguimiento y evaluación de acciones de apoyo al Estado, de acuerdo al calendario de remisión de documentos.

(5) Disponer y/o mantener adecuadas políticas de acercamiento con la población, autoridades y organizaciones, relacionadas con los subsistemas del sistema de apoyo al Estado, que permita garantizar las relaciones civiles – militares.

(6) Propiciar la firma de convenios y acuerdos, teniendo en cuenta las normas legales vigentes, con las entidades públicas, en su sector de responsabilidad, responsables de las acciones de desarrollo, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental, que garanticen la participación del Ejército del Perú en apoyo al Estado.

(7) Promover, planear y coordinar su participación en acciones de apoyo al Estado en el sector de su responsabilidad.

El Ejército del Perú, participa en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la **PREPARACIÓN y RESPUESTA** ante

situaciones de desastres, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes conforme a las normas del SINAGERD.

El Ejército del Perú, **PARTICIPA DE OFICIO** en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia.

El Ejército del Perú, **ESTABLECE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES** correspondientes, a fin de asegurar su participación en la atención de situaciones de emergencia, que requieran acciones inmediatas de respuesta.

MANTIENE EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA, vehículos, así como recursos humanos, materiales e infraestructura necesarios para su empleo en casos de situaciones extraordinarios de emergencia y desastres, de acuerdo a Planes de Contingencia.

Ante la ocurrencia de desastre que afecte un área del país y se disponga la intervención de las FFAA, el CCFFAA conducirá acciones militares a través de los Comandos Operacionales y Especiales, empleando el personal, equipamiento y materiales disponibles, de acuerdo a lo requerido por los Comités de Defensa Civil con el apoyo y soporte logístico de las Instituciones Armadas.

Los CCOO y los CCEE, dentro del ámbito de su jurisdicción, tienen por finalidad **participar y apoyar las acciones de los Comités Regionales y Locales**. El apoyo al Sistema de gestión de Riesgos de desastres se realiza en dos fases:

(a) Fase de Preparación (Preventiva).

La Fase de Preparación es permanente y se conduce en forma paralela y concurrente con el proceso de estimación del riesgo (peligros o amenazas), y determinación de Escenarios de probable ocurrencia de un desastre. Se ejecutarán, entre otras, las tareas siguientes:

1. Planeamiento a nivel estratégico - operacional en el Ejército del Perú.
2. Implementación del Sistema de Comando y Control de Emergencia, en los niveles Estratégico, Operacional y Táctico, integrado por los Comandos de Acción Inmediata para Desastres (COAID).
3. Organización e implementación de los Comandos de Acción Inmediata para Desastres (COAID) en las áreas de responsabilidad, los mismos que deberán tener como medios de ejecución a las grandes unidades tipo Brigadas como Unidades de Intervención Rápida para Desastres, a fin de ejecutar las operaciones y acciones militares conjuntas e integradas, en apoyo al SINAGERD.
4. Formulación y remisión de los requerimientos necesarios de para la Preparación (organización, equipamiento, instrucción y entrenamiento), y para la Fase de Respuesta (Tareas), a fin de proceder a su consolidación, evaluación, aprobación y gestión.
5. Gestión de las previsiones presupuestales ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM-Secretaría GRD), en coordinación con el CCFFAA y el MINDEF, de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
6. Formular el Plan de Operaciones de Emergencia para la Respuesta en su ámbito de responsabilidad (DDEE, GGUUCC y UU), de acuerdo a las amenazas o peligros determinados en su área geográfica.
7. Desarrollo de capacidades de acuerdo a tareas previstas de acción inmediata para la Primera Respuesta y Respuesta Complementaria, en coordinación con

entidades de primera respuesta de la región, considerando.

- a. Conocimiento y difusión de los riesgos establecidos en su jurisdicción, para la ocurrencia de desastres.
- b. Capacitar al personal necesario en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- c. Conocimiento sobre Prevención y Atención de Desastres.
- d. Entrenamiento en el manejo de equipo mecánico de Ingeniería, en tareas de remoción de escombros y habilitación de vías.
- e. Entrenamiento en Operaciones de Búsqueda y Salvamento.
- f. Organización y empleo de Unidades de Intervención Rápida para Desastres.
- g. Planear, organizar, dirigir, controlar, ejecutar y evaluar Operaciones Psicológicas en apoyo a las tareas de las FFAA en las zonas afectadas por los desastres.
- h. En función a los Escenarios de Emergencia (Mapas de Riesgos, estudios de simulación, entre otros), determinar las áreas de mayor riesgo en las que deberá actuar el Ejército del Perú, a fin de priorizar las operaciones.
- i. Confeccionar un Mapa de Riesgos en su zona de responsabilidad, en donde se muestren los edificios más importantes, tales como escuelas, hospitales, y en general servicios públicos esenciales (SSPPEE).
- j. Establecer y mantener actualizada la base de datos a nivel Regional, Provincial y Distrital, con información referente al empadronamiento de los

recursos humanos y materiales (capacidades), para hacer frente a tareas de emergencia que requieran personal especializado, particularmente cuando se trate de apoyar los Planes de Contingencia de las entidades a cargo de los SSPPEE.

- k. Estar en condiciones de apoyar a otras Divisiones de Ejército y/o Grandes Unidades, de acuerdo a sus requerimientos y magnitud del Evento.
- l. Con orden, apoyar a la Policía Nacional del Perú (PNP) o asumir el control del orden interno, cuando se decrete el Estado de Emergencia.
- m. Participación de representantes del Ejército del Perú en la conformación de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), y en los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), los cuales están a cargo del Presidente Regional o Alcalde respectivamente.
- n. Participación en las actividades de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, a pedido de los Presidentes Regionales y los Alcaldes provincial y distrital, particularmente cuando se refiere a los procesos de preparación y respuesta, como espacio de convergencia de esfuerzos e integración de capacidades.
- o. Por la probabilidad de ocurrencia de un Sismo de gran magnitud y Tsunami en el escenario 8.0 en Lima y Callao, el Comando Operacional del Centro (COC), planeará y ejecutará las tareas siguientes:
 - Considerar en su Planeamiento el Estudio presentado por el Centro de Prevención de Desastres – PREDES el 2009 (Diseño de Escenario sobre el impacto de un Sismo de

gran magnitud de grado 8 en la escala Richter con Tsunami en Lima Metropolitana y Callao).

- Determinar el fortalecimiento de capacidades para afrontar dicho escenario (recursos humanos, materiales y presupuestales).
- Establecer coordinaciones necesarias con los Comandos Operacionales, a fin de asegurar un apoyo efectivo ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud en el área de su responsabilidad.
- Establecer un Mapa de Riesgos de su área de responsabilidad, en coordinación con el INDECI.

(b) Fase de Respuesta (Fase de Atención a la Emergencia)

Esta fase se iniciará inmediatamente producida la ocurrencia del desastre y se desarrollarán las tareas siguientes:

1. Activación del Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID) correspondiente al área afectada.
2. Despliegue de las Unidades de Intervención Rápida (UIR) para desastres, que se encuentren en las zonas afectadas, las cuales desarrollan acciones inmediatas especializadas de primera respuesta y respuesta complementaria.
3. Análisis Operacional, identificando daños, necesidades, de manera de asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada.
4. Apoyo en la distribución de bienes de ayuda humanitaria en lo relacionado con bienes de techo, abrigo, alimentos, enseres y herramientas.
5. Monitoreo de manera continua el desastre, a través del representante del Ejército del Perú que integra el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), o

Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), según corresponda.

6. Apoyo de la Sanidad del EP a requerimiento del Sector Salud (MINSA) como entidad de primera respuesta.
7. Supervisión de las actividades de apoyo brindado a la población y evaluación de los requerimientos existentes en las zonas de desastre, para activar la movilización de recursos humanos y materiales.
8. Establecer el soporte logístico de las Unidades Militares que ejecuten acciones de emergencia, considerando los aspectos de alojamiento, alimentación, comunicaciones, servicios básicos y relevos.
9. Con orden, asumir el control del orden interno cuando se decrete el Estado de Emergencia.
10. Las GGUU cuyas áreas de responsabilidad son contiguas o adyacentes al área de desastre, deberán estar en condiciones de desplegar sus Unidades de Intervención Rápida para Desastres en las zonas afectadas, en coordinación con el Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID) a cargo de las acciones de emergencia en el área afectada.

Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID)

Es la organización prevista por el Ejército del Perú para actuar dentro del SINAGERD, apoyando con sus recursos humanos y materiales disponibles, a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial o Distrital de la zona de responsabilidad de la División de Ejército o GGUU, en las fases de Preparación y Respuesta. El Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID), será del nivel de una GU y esta a su vez, estará integrada:

- (1) Elementos de Comando y Control:
 - (a) Centro de Acción Inmediata para desastres (CEAID):
Conformado por el EM de Brig.

- (b) Elementos de la Cía Comando: Administración del PC - CEID.
 - (c) Elementos de la Cía Comunicaciones: Comunicaciones del COAID y sus Elementos de Maniobra y de Apoyo logístico.
 - (d) Elementos de la Cía Policía Militar: Seguridad del CEAID.
- (2) Elementos de Maniobra:
- (a) Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD): Se organizará de cada unidad tipo Batallón, para desarrollar tareas de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria en elementos de comando y control y 04 secciones en base a treinta hombres cada una:
 - 1. Comando y Control: Desarrolla la función de comando, control y apoyo logístico de unidad.
 - 2. Sección Seguridad: Desarrolla la función de seguridad del área afectada, para evitar actos de violencia, robos y saqueos.
 - 3. Sección Búsqueda y Salvamento: Mediante técnicas y destrezas adquiridas, cumplen la función de buscar, localizar y rescatar pacientes hallados superficialmente en eventos de estructuras colapsadas, aplicando una estructura organizacional que garantice la utilización de los procedimientos más adecuados y seguros para el personal de primera respuesta y para los pacientes.
 - 4. Sección Remoción de Escombros: Cumplen la función de remover los escombros que perturban la función de búsqueda y salvamento en la primera respuesta y la respuesta complementaria.
 - 5. Sección Evacuación de Heridos: Cumplen función del transporte de personas heridas a lugares seguros y donde se les puede atender.

(b) Compañía Equipo Mecánico de Ingeniería (CEMI):
Cada Batallón de Ingeniería, orgánico de las grandes unidades, conformará la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería, para actuar en la Preparación y Respuesta ante la ocurrencia de desastres. Estará al Comando de un Oficial del grado de Teniente Coronel del Arma de Ingeniería y contará con lo siguiente:

1. Dos (02) tractores sobre orugas.
2. Un (01) tractor sobre ruedas.
3. Una (01) excavadora hidráulica sobre orugas.
4. Una (01) motoniveladora.
5. Un (01) cargador retroexcavadora sobre ruedas.
6. Un (01) rodillo liso vibrador.
7. Una (01) compresora.
8. Dos (02) martillos neumáticos.
9. Cuatro (04) camiones volquetes 15 m3.
10. Un (01) camión cisterna para agua de 4,000 glns.
11. Un (01) camión cisterna para combustible de 4,000 glns.
12. Un (01) cargador frontal.
13. Un (01) tracto remolcador de 32tn 6x4, con cama baja.
14. Dos (02) camionetas pick up 4x4 d/cabina

Apoyarán con sus medios en Remoción de Escombros y habilitación de Vías de Comunicación en zona de desastre.

(c) Destacamento Aéreo:

Previsto cuando se asignen aeronaves en apoyo, de acuerdo a la magnitud del desastre, se pondrán bajo el comando y control del CG – COAID (Coordina los movimientos con el COE Nacional, Regional y/o Local).

(3) Elementos de Apoyo Logístico:

El Batallón de Servicios se organizará de la siguiente manera:

(a) Una Compañía de Transportes (CT), estará al Comando de un Oficial y contará con los siguientes Vehículos:

1. Dos (02) Ómnibus de 50 pasajeros.
2. Seis (06) camiones porta tropas y carga de 20 Tn.
3. Dos (02) Motos Lineal 800.

Cumple las funciones siguientes:

1. Transporte de personal y material del COAID.
2. Transporte de personas damnificadas.
3. Transporte de Ayuda Humanitaria.

(b) Compañía Sanidad:

1. Una (01) Unidad Quirúrgica Móvil
2. Un (01) Grupo categorización de pacientes
3. Un (01) Grupo Control de daños
4. Un (01) Grupo de Cuidados intensivos.

Unidad Quirúrgica Móvil. Es una instalación de sanidad móvil de campaña que se asigna en apoyo al CODAI de la GUC y que dispone de las facilidades necesarias para proporcionar tratamiento médico quirúrgico de emergencia especializada a los pacientes no transportables.

(c) Compañía Intendencia:

1. Alimentación:

Cumple la función de proporcionar alimentación (Raciones de campaña caliente) a Mil (1,000) personas diariamente, mediante la operación de una cocina móvil con capacidades adecuadas.

2. Albergues:

Capacidad de apoyo al INDECI en la Instalación de Albergues en la zona de desastre.

3. Abastecimiento de combustible:

Capacidad para el transporte y almacenaje de Combustible, necesario por el COAID.

(d) Compañía Ingeniería:

El Abastecimiento de agua mediante la operación de un Potabilizador de Agua (Con capacidad para el tratamiento

de 1 litro por segundo, Sistema de filtrado de agua potable para convertirla en agua de mesa, Sistema de embolsado de agua de mesa para el reparto a la población), abastecer de agua al COAID y la población afectada.

Producida la emergencia, se activará el Comando de Acción Inmediata para Desastres, para lo cual contará con el asesoramiento de los Oficiales del EME necesarios y con el equipo y material que le permita cumplir eficientemente sus funciones.

Esta organización tendrá la flexibilidad para adaptarse al tipo de desastre que se presente (lluvias, terremotos, inundaciones, huaycos, incendios, etc).

En el caso de que la emergencia sobrepase el apoyo previsto, el COAID estará en condiciones de recibir el refuerzo de tantas CIRD, que se encuentren a la distancia de apoyo, a fin de alcanzar el nivel de fuerza que permita afrontar adecuadamente la emergencia.

La DIEDOCE en coordinación con la DIRADNE, normará la instrucción y entrenamiento del personal militar sobre las actividades relacionadas a la participación del Ejército en la Defensa Civil, mediante los Programas de Instrucción correspondientes.

Según el RE 320-5 Términos Militares – Diccionario, Ed. 2005, ME 53-2 GGUUCC Brigada de Infantería. Ed. 2009, RE 1-5 Administración de las Unidades y Reparticiones del Ejército. Ed. 2000, ME 30-5 Organización, conducción y control de la Instrucción y entrenamiento. Ed. 1999, RE 34-5 Servicio Interior. Ed. 1994 y el ME 54-3 Empleo del Batallón de Servicios. Ed. 1994. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército:

Brigada del Ejército

Una brigada es una Gran Unidad de Combate (GUC) compuesta por dos o más unidades militares tipo batallón, que puede unirse a otras brigadas y formar una división de Ejército. Posee autonomía administrativa El alto mando de la brigada está conformado por los siguientes elementos:

- El Comandante General de la Brigada.
- El Jefe de Estado Mayor de la Brigada.
- El Inspector de la Brigada.
- El Estado Mayor de la Brigada está conformado por diferentes secciones que asesoran al comando de la brigada y planean las actividades en su respectiva área de aplicación.

Sus órganos de línea están organizados sobre la base de unidades tipo batallón o compañía, y cuentan con los elementos orgánicos:

- Elementos de comando y control (una o más compañías)
- Elementos de maniobra (uno o más batallones)
- Elementos de apoyo de combate (uno o más batallones)
- Elementos de apoyo administrativo (batallón de servicios)

La GU para efectos de cumplimiento de su responsabilidad administrativa depende de la RM y es considerada dentro de la estructura presupuestaria como una entidad ejecutora a nivel actividad, y es responsable del cumplimiento de las funciones específicas de personal, logísticas y económicas.

El Comandante General de la GU como autoridad máxima de la unidad ejecutora es responsable de que esta de cumplimiento a sus metas, mediante la utilización de los recursos asignados en cada nivel de su estructura presupuestaria (actividad o proyecto). Dispone de elementos dependientes y componentes, según el manejo de fondos y rendición de cuentas dependan o no, respectivamente, de estos elementos.

La organización que se adopte de acuerdo a la estructura presupuestaria dependerá de su situación particular, así como de las disposiciones y normas establecidas Comando del Ejército y de la RM para el cumplimiento de sus metas de funcionamiento o de inversión programadas en el presupuesto fiscal.

La conducción administrativa de la GU es de responsabilidad del Comandante General, pudiendo delegar su autoridad a los

elementos de su estado mayor para un mejor control y/o supervisión, en las actividades que sean de su competencia o que sean asignadas por encargo especial de ese Comando. Cada elemento del EM, comandante de unidad tipo batallón o compañía independiente tiene deberes de acuerdo a la categoría del puesto que desempeñe; siendo mayor su responsabilidad y control cuando mayor sea su jerarquía y/o autoridad respectiva

La GU planea, coordina ejecuta y controla sus actividades de acuerdo a las leyes, reglamentos, órdenes y directivas del Escalón Superior y de su Comandante General, dando cuenta de aquellas disposiciones administrativas que adopte, cuando estén contempladas en estos documentos.

Para cumplir con ello, se desarrollan diversos procesos y procedimientos de los diferentes campos funcionales que garantizan el accionar administrativo y operacional para alcanzar sus objetivos y cumplir con sus responsabilidades:

a. **Alimentación del personal**

La Sección de Abastecimiento de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios se encarga, dentro de todas sus labores, de satisfacer las necesidades de abastecimiento de clase I de intendencia (víveres) de las diferentes unidades de la Gran Unidad. Cuando las unidades reciben los víveres, cada una, de forma independiente, se encargará de almacenarlos y emplearlos en la preparación de los alimentos para el personal. Cada unidad dispone de cocina y personal de cocineros.

b. **Transporte del personal**

Cada unidad lo realiza de forma independiente, empleando su combustible de dotación. Las Brigadas cuentan con medios orgánicos de transporte, los cuales permiten el movimiento del personal y abastecimiento necesarios.

c. **Mantenimiento de la infraestructura**

Las necesidades de mantenimiento de infraestructura de las unidades son cubiertas con el presupuesto recibido de la GU y empleando su personal. El mantenimiento de mayor envergadura son asumidas por la Compañía de Ingeniería de Servicios del Batallón de Servicios. Actualmente las instalaciones de las unidades no se encuentran centralizadas por diversos motivos, sobre todo por disposiciones del comando institucional, el movimiento por el crecimiento de la población civil o por el empleo táctico de la unidad.

d. **Presupuesto de una Brigada**

La GU para efectos de cumplimiento de su responsabilidad administrativa depende de la División de Ejército y es considerada dentro de la estructura presupuestaria como una Entidad Ejecutora a nivel actividad, es responsable del cumplimiento de las funciones específicas de personal, logísticas y económicas. Asimismo, "el Comandante General de la GU como autoridad máxima de la Unidad Ejecutora es responsable del cumplimiento a sus metas, mediante la utilización de los recursos asignados en cada nivel de su estructura presupuestaria (actividad o proyecto). Dispone de elementos dependientes y componentes, según el manejo de fondos y rendición de cuentas dependan o no, respectivamente. (RE 1-5 MINDEF, EP 2000:50).

e. **Gestión Administrativa de una Brigada del Ejército**

La conducción administrativa de la GU es de responsabilidad del Comandante General, pudiendo delegar su autoridad a los elementos de su Estado Mayor para un mejor control y/o supervisión, en las actividades que sean de su competencia o que sean asignadas por encargo especial de ese Comando. Cada elemento del EM, Comandante de Unidad tipo Batallón o Compañía independiente tiene deberes de acuerdo a la categoría del puesto que desempeñe; siendo mayor su responsabilidad y control cuando mayor sea su jerarquía y/o

autoridad respectiva. (RE 1-5 Administración de unidades, Ministerio de Defensa, Ejército del Perú 2000:50).

f. **Gestión Logística de una Brigada en Guarnición**

En la actualidad, la Sección Logística del Estado Mayor de la Brigada se encarga de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, sobre la base del presupuesto aprobado y recibido del Ejército, el cual es distribuido entre todas las unidades. Las unidades integrantes de la brigada ejecutan su gestión administrativa en forma independiente, de acuerdo con lo que recepcionan de ella a través del Batallón de Servicios, órgano de ejecución de la Sección Logística.

g. **Entrenamiento en una Brigada del Ejército**

El objeto del entrenamiento militar es preparar al personal del Ejército para obtener la victoria. Esto se expone a continuación.

- Entrenar los efectivos del Ejército Activo, a fin de mantenerlos en las mejores condiciones operativas, cualquiera que fuera la situación, para obtener la victoria en caso de guerra (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del Ejército del Perú, 1999:12).
- Disponer de oficiales, personal auxiliar y especialista, tropa de armas y personal civil al servicio del Ejército, altamente capacitados, para desempeñarse eficientemente en cumplimiento de la misión principal del Ejército (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del EP, 1999:12).
- Preparar al personal militar de acuerdo a las necesidades de instrucción de los planes de operaciones existentes (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del EP, 1999:13).

Las normas generales para organizar el entrenamiento en la Brigada son las siguientes:

- Economizar personal de instructores y medios materiales
- Establecer niveles de instrucción y grupos homogéneos de estudiantes
- Evitar desplazamientos innecesarios de personal y material
- Facilitar el control
- Evitar fatigas inútiles al personal
- Elegir la oportunidad de acuerdo con la situación particular de la repartición y el clima
- Dejar un margen de tiempo para hacer frente a imprevistos
- Coordinar la instrucción, en el tiempo y en el espacio, con las otras acciones que debe realizar el mismo elemento y con las acciones e instrucción de otras reparticiones, las cuales puedan ser utilizadas en provecho propio o, de lo contrario, pueden causar interferencias (ME 30-5 Organización, conducción y control de la instrucción y entrenamiento del Ejército del Perú, 1999).

Destacamento

Reunión, bajo un solo comando, de unidades de combate y de apoyo de diferentes armas y servicios, con las cuales se constituye un equipo de combate para cumplir una misión determinada. Fracción de tropa separada de su unidad principal. Denominación que se da a determinadas organizaciones especiales situadas en diferentes lugares de la República; normalmente reciben el nombre del lugar donde están ubicadas.

Unidad tipo batallón

La unidad, dentro de las reparticiones del Ejército es la entidad de más bajo escalón con responsabilidad administrativa, como tal

depende de la unidad de operación a la que pertenece y realiza actividades en el campo de personal, logística y de economía. Según su composición y misión están son del tipo batallón y compañía independiente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de un comando y estado mayor, además de los elementos técnicos que asesoran, recomiendan y ejecutan las actividades administrativas de la unidad.

Depende de la GU y es considerada dentro de la estructura presupuestaria como una unidad componente, excepto cuando la compañía independiente no funciona como tal por haber sido integrada sus funciones administrativas a una unidad tipo batallón.

El Jefe de Unidad es el único responsable de la buena administración de su unidad; por lo cual ejercerá un estricto control, asesorado por el ejecutivo y el EM. Los deberes que obliga el cargo, tienen que ser cumplidos de acuerdo con las prescripciones generales y particulares contenidas en las leyes, decretos, resoluciones y órdenes.

El incumplimiento de dichos deberes da lugar a responsabilidades que el Comando en su función de dirección y de control debe deslindar para aplicar la sanción correspondiente.

Sistema del Ejército del Perú

El Ejército del Perú se encuentra conformado por tres elementos básicos: Un Sistema de Comando y Control que las gobierna, un Sistema Operativo que constituye su columna vertebral y un Sistema de Educación e Instituciones Adscritas que complementan sus funciones. Su estructura en forma simplificada es la siguiente:

- Sistema de Comando y Control.
- Sistema Operativo
- Sistema de Educación
- Instituciones Adscritas

Capacidad del Sistema de Comando y Control de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas disponen de un Sistema de Comando y Control bastante desarrollado para dirigir su sistema Operativo en misiones de Defensa nacional, y puede emplearse en forma temporal en apoyo al a Defensa Civil.

Estas capacidades se orientan a asesorar y apoyar a la Defensa Civil con personal especializado para:

- Elaboración de planes a nivel nacional y local.
- Ejecución de ejercicios de entrenamientos a nivel local y nacional para poner a prueba los planes desarrollados por la Defensa Civil.
- Elaboración y ejecución de ensayos y simulacros dirigidos a las poblaciones en riesgo.

Capacidad del Sistema de Operativo de las Fuerzas Armadas

El Sistema Operativo de las Fuerzas Armadas es el órgano ejecutivo en el cual se encuentran materializadas las capacidades reales en términos de talento humano, equipamiento y apoyo logístico. En general está compuesto por las tres fuerzas que actúan en el espacio geográfico para los cuales se han especializado:

- Fuerzas Terrestre/Ejército.
- Fuerza naval/Marina de Guerra/Armada.
- Fuerzas Aérea/Aviación.

Capacidades de la Fuerza Terrestre: El Componente terrestre está conformado básicamente por:

- Brigadas Ligeras (Infantería, Montaña, Móviles (Contra Guerrillas).
- Brigadas/Regimientos o Batallones Mecanizadas o Blindadas.
- Brigadas de Aviación.

- Brigadas de Fuerzas especiales.
- Unidades de Ingeniería.

Las Brigadas Ligeras, los Grupos/Regimiento de Caballería, Blindada o Mecanizada, Brigadas/Grupos de Artillería son asignadas a las Brigadas o Divisiones de Ejército, en función de la misión asignada. Las Brigadas de Aviación, Fuerzas especiales y los Comandos/Cuerpos de Ingeniería son dirigidas por el Comando de la Fuerza.

a. **Capacidades de las Brigadas Ligeras**

Las Brigadas Ligeras se caracterizan por su rapidez de despliegue y su versatilidad para cumplir variadas misiones en diversos ambientes geográficas y condiciones atmosféricas, de ahí que se denominan como Brigadas de Infantería, Brigadas de Montaña y Batallones de Selva en virtud del ambiente el que operan.

Dentro de su organización cuentan con Unidades de apoyo de Combate como los Grupos de Artillería y Compañías/Batallones de Ingeniería y Unidades Logísticas.

Cuentan con un Sistema de C312 (Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia, Informática), compuesto por sus líderes, planas mayores, elementos de inteligencia y Sistema de Comunicaciones fijo y portátil, apoyados por sistema de información para gestión del talento humano y el manejo administrativo.

Su Sistema Logístico lo conforman Unidades de abastecimiento, Mantenimiento y Transporte, que operan los Trenes Logísticos desde instalaciones fijas o sobre ruedas, su autonomía operativa limitada a las condiciones de espacio y tiempo del escenario.

Disponen de vehículos livianos y medianos de transporte, equipos de navegación, equipos de visión nocturna, equipos de vigilancia y observación terrestre.

Disponen de un Sistema de Sanidad compuesto por puestos de socorro y policlínicos, la evacuación se realiza mediante camilleros complementarios con ambulancia, lo que permite atención oportuna,

evacuación inmediata y transferencia a instalaciones de nivel superior para atención especializada.

Las Brigadas Ligeras tienen como misión principal ejecutar misiones de Combate cercano; sin embargo, están en capacidad de ejecutar misiones complementarias a su misión principal como:

- Reconocimiento terrestre de Corto alcance.
- Búsqueda, rescate y evacuación terrestre.
- Evacuación controlada de poblaciones.
- Almacenamiento, transporte y distribución de vituallas y raciones a la población civil.
- Atención médica emergente y evacuación de heridos.

Las Brigadas Ligeras son el componente de los Ejércitos y están desplegadas a nivel nacional lo que le otorga una alta capacidad de respuesta a la Defensa Civil en las misiones antes señaladas.

b. Capacidades de las Brigadas Mecanizadas o Blindadas

Las Brigadas Mecanizadas o Blindadas se caracterizan por su potencia de combate, protección, velocidad de desplazamiento y su facilidad para transportar obstáculos naturales y cursos de agua cuando tiene capacidad anfibia.

Dentro de su organización cuentan con Unidades de apoyo de Combate como los Grupos de Artillería y Compañías/Batallones de Ingeniería y Unidades Logísticas.

Cuentan con un Sistema de C312 (Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia, Informática), compuesto por sus líderes, planas mayores, elementos de inteligencia y Sistema de Comunicaciones fijo y portátil, apoyados por sistema de información para gestión del talento humano y administración logística.

Su Sistema Logístico lo conforman Unidades de abastecimiento, Mantenimiento y Transporte, que operan los Trenes Logísticos desde instalaciones móviles.

Disponen de dotación y equipo individual para las tripulaciones blindados y a rueda, equipos de navegación, equipos de visión nocturna, equipos de vigilancia y observación terrestre. Disponen de un Sistema de Sanidad compuesto por puestos de socorro móviles, que le permite una rápida evacuación, atención de emergencia y transferencia a instalaciones de nivel superior para la atención especializada.

Las Brigadas Mecanizadas o Blindadas tienen como misión principal ejecutar misiones de ataque en profundidad; sin embargo, están en capacidad de ejecutar misiones complementarias a su misión principal:

- Reconocimiento de largo alcance.
- Búsqueda, rescate y evacuación terrestre de largo alcance.
- Lanzamientos de puentes de circunstancia con su ingeniería blindada
- Almacenamiento, transporte y distribución de vituallas y raciones a la población civil.
- Atención médica emergente y evacuación de heridos.

Las Unidades Blindadas no tienen un despliegue a nivel nacional y el peso de su equipo dificulta su traslado, por tanto su capacidad de respuesta es menor; sin embargo, con un Sistema adecuado es capaz de apoyar requerimientos especiales de la Defensa Civil.

c. Capacidades de las Brigadas de Fuerzas Especiales

Las Brigadas de Fuerzas Especiales se caracterizan por su elevado grado de alistamiento, entrenamiento y equipamiento, rapidez de despliegue, adaptabilidad al medio geográfico y las condiciones meteorológicas.

Su organización es bastante flexible y generalmente forman sub unidades con habilidades y destrezas especiales para actuar en distintos ambientes geográficos y con variedad de medios. Su Sistema de C312 es descentralizado basado en el liderazgo de sus mandos medios, apoyados por Sistemas de Comunicación de gran alcance.

Sus Unidades cuentan con una autonomía logística que les permite operar en forma aislada por largos periodos de tiempo. Para su desplazamiento disponen de variedad de medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres de acuerdo a la naturaleza de la misión.

Su misión principal es la de ejecutar misiones de combate profundas en territorio hostil, pero además, están en capacidad de ejecutar misiones complementarias a su misión principal como:

- Búsqueda y rescate en escenarios geográficos de gran dificultad.
- Reconocimiento de áreas peligrosas o de difícil acceso.
- Búsqueda y rescate de sobrevivientes con ayuda de canes entrenados.
- Atención médica emergente y evacuación de heridos.

Las Brigadas de Fuerzas Especiales se encuentran centralizadas para efectos de entrenamiento y alistamiento, pero responden con agilidad a cualquier requerimiento en tiempo de crisis, su versatilidad y entrenamiento puede ser de gran utilidad a la Defensa Civil en especial cuando se requiere de habilidades especiales como rescate en zonas de alta montaña, zonas de desastre, zona inundadas o de difícil acceso.

d. Capacidades de las Brigadas Aéreas

Las Brigadas Aéreas se caracterizan por su capacidad de proyección y despliegue inmediato, en combinación con Unidades de Infantería o Fuerzas Especiales conforman las Unidades de Asalto Aéreo.

Dentro de su organización cuentan con escuadrones de ataque y de transporte, sus misiones son complementarias por tanto actúan en estrecha coordinación. Cuenta con un Sistema de C312 centralizado con medios de Comunicación aéreo-Terrestre de largo alcance.

Sus Sistema Logístico es tan importante como su sistema Operativo, dispone de Puntos de Abastecimiento Móviles y Unidades de Mantenimiento altamente especializadas, su autonomía está en función del

alcance de sus aeronaves y la capacidad de abastecimiento y mantenimiento de su sistema logístico.

Dispone de equipos avanzados de navegación aérea, equipos de visión nocturna, equipos de vigilancia y observación terrestre.

Las Brigadas Aéreas tienen como misión principal ejecutar misiones en profundidad de ataque y transporte de tropas, pero además, están en capacidad de ejecutar misiones complementarias a su misión principal:

- Búsqueda, rescate y evacuación aérea.
- Reconocimiento aéreo visual y electrónico.
- Atención médica emergente y evacuación aérea de heridos.

Las Brigadas Aéreas son Unidades de gran impacto en las Operaciones, su equipamiento esencial son los helicópteros de transporte y de reconocimiento y ataque, su entrenamiento es costoso, generalmente actúan centralizadas y bajo el mando de la fuerza.

Sus Capacidades son de alto valor para la Defensa Civil puesto que sus helicópteros de reconocimiento permite hacer una evacuación inmediata de daños y afectaciones y sus helicópteros y aeronaves de transporte permiten responder en forma inmediata para el rescate de damnificados, heridos y búsqueda de desaparecidos.

e. Capacidades de las Unidades de Ingeniería

Las Unidades de Ingeniería se caracterizan por su entrenamiento y equipamiento especializado, requieren de suficiente tiempo de preparación y su capacidad de despliegue es dependiente de las líneas de comunicación terrestre, está preparada para actuar en diversos ambientes geográficos y en condiciones atmosféricas adversas.

Dentro de su organización cuentan con Unidades de Puentes, Unidades de Purificación de Agua y de Construcción horizontal y vertical

Cuenta con un Sistema de C312 descentralizado, dependiente de los talentos de sus líderes medios, cuenta con un Sistema de Comunicación de gran alcance, depende ampliamente del Sistema de Información de Ingeniería.

Su Sistema Logístico lo conforman Unidades de Abastecimiento, Mantenimiento y Transporte, que operan principalmente desde instalaciones fijas, pero se complementan con elementos móviles que permiten mantener en operación su maquinaria y equipo.

Dispone de medios de Ingeniería de apoyo de combate terrestre, maquinarias y equipo de construcción vial, maquinaria y equipo de construcción de campamentos y edificaciones, vehículos livianos, pesados y plataformas para el transporte de maquinaria, puentes de circunstancia, equipos de purificación de agua.

Cuenta de un Sistema de Sanidad compuesto por Puesto de Socorro Móviles, que permite evacuación inmediata, atención oportuna y transferencia a instalaciones de nivel superior para atención especializada.

Las Unidades de Ingeniería tienen como misión principal ejecutar misiones de Ingeniería de apoyo de Combate aeroterrestre, pero además, están en capacidad de ejecutar misiones complementarias a su misión principal como:

- Diseño, mantenimiento reparación y construcción de vías.
- Diseño, mantenimiento, reparación y construcción de campamentos y edificaciones.
- Cálculo, lanzamiento y/o construcción de puentes de circunstancia.
- Diseño y Construcción de puentes fijos.
- Purificación de aguas superficiales.
- Ejecución de demoliciones controladas.
- Diseño y construcción de obras de infraestructura básicas.

Las Unidades de Ingeniería son las más adecuadas para apoyar a la Defensa Civil, durante la crisis para la rehabilitación inmediata de infraestructura vial para las poblaciones.

f. Capacidades de la Unidad Militar de Emergencia del Ejército

La Unidad de Emergencia del Ejército del Perú orgánico del Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional (COADNE), debe estar capacitada, equipada y entrenada para intervenir como una Unidad constituida de respuesta inmediata en situaciones de emergencias que tengan un origen de riesgo natural, entre ellas, inundaciones, tsunamis, terremotos, deslizamientos del terreno, incendios forestales, y otros fenómenos producidos por el hombre, por lo cual debe realizar ejercicios prácticos con todos sus elementos orgánicos y de refuerzo, manteniéndose en un permanente estado de alerta.

Esta Unidad Militar de Emergencia debe contar con equipamiento de última generación que asegure el cumplimiento de la misión asignada, debe disponer de maquinarias y equipo de ingeniería para la remoción de obstáculos y rehabilitación de vías, puentes desmontables, grúas, equipos de purificación de agua, etc, debe disponer de vehículos de reconocimiento y transporte, de evacuación de heridos (ambulancias) y equipos médicos de atención inmediata; así mismo, debe contar con equipos de canes entrenados en la búsqueda y rescate de víctimas. Debe contar con un Sistema de Comunicaciones de Campaña que permitan restablecer los Sistemas permanentes de Comunicaciones en el área afectada.

g. Capacidades de las Instituciones Adscritas

Las dependencias adscritas a las Fuerzas Armadas complementan sus capacidades operativas o atienden a su misión constitucional de apoyo al desarrollo. Existen también industrias militares, navales, aeronáuticas y otras entidades de asesoramiento y dirección adscritas que no han sido consideradas por no disponer de capacidades de apoyo a la Defensa Civil. De manera general estas dependencias las podemos agrupar en:

- Comando de Reemplazos y Movilización.
- Instituto Geográfico/Servicios Aero fotogramétricos/Instituto s Oceanográficos.
- Instituto de Formación y Capacitación/Universidades Militares.
- Escuelas Politécnicas/Instituto de Desarrollo Tecnológica.

Capacidades del Comando de Reemplazos y Movilización

Las Fuerzas Armadas convocan y preparan a sus reservas, las mismas que se compone de jóvenes en edad de realizar el servicio Militar obligatorio (Ecuador, Bolivia y Colombia) o voluntario (Perú). Una vez finalizado su servicio Militar, se reintegran a la sociedad siendo un excelente medio para difundir en sus poblaciones los valores y las enseñanzas recibidas. Bajo estas consideraciones el sistema de entrenamiento y educación de las reservas es una capacidad real que tiene la Defensa Civil para.

- Educar y concienciar a la población para enfrentar los efectos de los fenómenos naturales.
- Difundir normas aplicables a la ocupación de zonas de riesgo, las normas de construcción de4 edificaciones, el ordenamiento territorial y la conservación ambiental.

Capacidades de los Institutos Geográficos

Su misión fundamental se orienta a obtener, procesar y digitalizar información geográfica a nivel nacional para constituir una base de datos valiosa, que pueda ser tratada por los sistemas de información geográfica y aprovechada por las instituciones públicas y empresas privadas. La naturaleza de su organización le permiten desarrollar tareas como:

- Determinación de zonas de alto riesgo en relación a los fenómenos naturales.
- Elaboración de mapas temáticos de impactos de los fenómenos naturales.
- Elaboración de modelos de simulación de4 eventos hidro meteorológicos.
- Monitoreo de zonas de interés por medios Aero fotográficos o satelitales.
- Levantamiento catastral para los municipios.

- Ordenamiento territorial y de uso del suelo a nivel local y nacional.
- Generación de archivos geográficos de inventarios de recursos naturales.
- Interactuar con institutos geofísicos para el monitoreo satelital o fotográfico de volcanes y placas tectónicas.

Capacidades del Instituto de Formación y Capacitación/Universidades Militares

Su función principal es “formar oficiales de Ejército” orientados en el deber irrenunciable del sagrado amor a la Patria, y garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Los estudios permiten completar las carreras en el sistema universitario:

- Administración Gubernamental.
- Ingeniería de Sistemas.
- Contabilidad Gubernamental.
- Ingeniería Civil. Ingeniería de Telecomunicaciones.
- Ingeniería Mecánica.

Dispone de Escuelas de Armas y Servicios que son las encargadas de capacitar a los oficiales del Ejército de los grados de teniente y capitán, mediante cursos intermedios y avanzados de armas y servicios, así mismo, capacitarlos en idiomas extranjeros.

Dispone de una Escuela Superior de Guerra que es el centro de estudios de más alto nivel del Ejército, que proporciona perfeccionamiento académico militar a oficiales superiores, en el Curso de Comando y Estado Mayor (CCEM), para desempeñarse en áreas siguientes:

- Comando de gran unidad.
- Comando de estado mayor de grandes unidades.
- Comando y estado mayor en los teatros y zonas de seguridad.

Proporciona perfeccionamiento a oficiales superiores del grado de coronel en el Curso de Alto Mando para la conducción del Ejército. Produce

doctrina administrativa y de operaciones para el Ejército. Los Oficiales del CCEM continúan estudios de Maestrías de interés para la Institución.

Capacidades de las Escuelas Politécnicas/Instituto de Desarrollo Tecnológica.

Tiene la función de formar suboficiales, especialistas en: instrucción militar, estado mayor, informática, aviación, blindados, ingeniería, comunicaciones, material de guerra y sanidad.

La Ley 28007 de 2003, establece en el Artículo 35: *“los egresados de la Escuela Técnica del Ejército (ETE) son profesionales técnicos de carrera específica con título equivalente al que otorgan los Institutos Superiores Tecnológicos a nombre de la Nación”*.

De acuerdo al RE 35 - 1 Sistema de Doctrina del Ejército, tiene el objeto de:

Proporcionar una doctrina propia, permanentemente actualizada, como principal activo intangible del Ejército para el cumplimiento de su misión. El Sistema de Doctrina del Ejército se organiza de la siguiente manera:

- Órgano de decisión : CGE
- Órgano de control : IGE
- Órgano rector y asesoram : DIEDOC (SUDAED)
- Órgano de ejecución : COEDE - JDOCE
- Órganos de prod y coord : Org principal y participantes
- Órganos de aplicación : UU y Dependencias
- Órganos experimentación : UU y Dependencias Designadas

Los Comités de Doctrina son las siguientes:

- Comité de Evaluación Integral de la Doctrina del Ejército (CEIDE).
- Comité de Evaluación de la Producción de Doctrina (CEPRODOC).

- Comité de Producción y Coordinación de la Doctrina (COPROCODOC).
- Comité de Experimentación de Doctrina (COEXDOC).
- Comité de Aprobación de Investigaciones de Doctrina (COAPID).
- Comité de Validación de Lecciones Aprendidas (COVALLAA).
- Comité de Evaluación de la Gestión Estratégica del SIDOCE (CEGESIDOCE)
- Comité de Evaluación de la Gestión Operativa de los Procesos de Doctrina (CEGOPD)
- Comité de Revisión de Doctrina (COREDOC).
- Comité de Revisión de la Doctrina Institucional (COREDI)
- Comité de Calificación de Propuestas de Incentivos (COCAPI)

Las fuentes son aquellas que contribuyen a la producción de Doctrina Militar las cuales son las siguientes:

- El Ordenamiento Jurídico.
- El Planeamiento Estratégico Nacional.
- El Planeamiento Estratégico Militar.
- La Historia Militar.
- La Experiencia Doctrinaria nacional e internacional.
- La Experimentación de Doctrina.
- La Investigación de Doctrina
- Las Lecciones Aprendidas
- La Doctrina Militar Conjunta.
- La Doctrina del adversario.
- La Doctrina de las Naciones Unidas
- La Doctrina de otras fuerzas terrestres

De acuerdo al RE 34 - 1 Sistema Educativo del Ejército (SIEDE), Ed 2011, tiene el objeto de:

El Sistema Educativo del Ejército (SIEDE), organizado como lo contempla la Ley N° 28044 “Ley General de Educación” en su Artículo 28° y a lo establecido por el MINDEF en su Directiva de funcionamiento del Sistema Educativo del Sector Defensa (Directiva N° 20–2009-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC), en Etapas, Niveles, Modalidades, Ciclos y Programas, lo que permite articular el SIEDE con la estructura de la Institución. El Ejército, para garantizar el pleno cumplimiento de las responsabilidades primordiales que la Constitución Política del Perú le confiere, se orienta al cumplimiento de los fines siguientes:

a. En el ámbito de la Defensa Nacional.

La Educación para la Defensa Nacional en el ámbito interno y externo, prepara los recursos humanos del Ejército para cautelar la Seguridad Integral de la Nación y que ésta mantenga su absoluta libertad de acción en la autodeterminación de su marco jurídico, político, económico y social. Conserva la inviolabilidad e intangibilidad de sus fronteras, para hacer frente a las amenazas internas y aquellas que se produzcan por otros fenómenos sociales. En el marco de la Defensa Nacional la educación prepara también para asumir eventualmente, y de acuerdo a ley, el control del orden interno en zonas declaradas en emergencia por amenazas a la paz y seguridad.

b. En el ámbito de la Seguridad Nacional

En este ámbito la finalidad del sistema educativo es muy importante, ya que prepara y concientiza al personal del Ejército en forma permanente y oportuna para alcanzar la seguridad interna de la Nación, el patrimonio del estado y el gobierno, componente tutelar de la soberanía e independencia.

c. En el ámbito del Desarrollo Nacional

En el Desarrollo Nacional, la educación prepara el recurso humano del Ejército para participar activamente, utilizando el talento, el esfuerzo de sus hombres y su potencial tecnológico en apoyo de la población, encaminada a alcanzar el desarrollo. Así mismo generar las capacidades para conservar la bio-diversidad y los sistemas ecológicos, juntamente con

las acciones de prevención, reducción y reparación de daños, ocasionados por los desastres naturales o de otra índole.

d. En el ámbito internacional

En este ámbito el Ejército prepara al personal militar para su desempeño en actividades operacionales enmarcadas internacionalmente netamente de tipo militar tales como, operaciones de paz en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representación diplomática, observadores militares y otros.

De acuerdo a la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sector Defensa 2017-2021, establece:

En Julio 2017 y en atención a las recomendaciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa y la Dirección General de Políticas y Estrategia, el Ministerio de Defensa del Perú, en Julio ha aprobado la Directiva General N° 05-2017-MINDEF-SG-VPD/DIGEPE /DIPPED denominada Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar 2017–2021,

La Directiva aprobada se fundamenta en la Constitución Política del Perú, Acuerdo Nacional de 2002, el Plan Bicentenario al 2021, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la Política General del Sector Defensa, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Decreto Legislativo N° 1142 Ley Base para la Modernización de las Fuerzas Armadas.

Los diagnósticos resumidos en la norma indican que el Plan Nacional 2016 resalta que las **principales amenazas a la seguridad nacional del Perú** son el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, crimen organizado y la delincuencia común, corrupción, subversión y terrorismo, conflictividad social, actividades de países y actores extranjeros que afecten la soberanía o el desarrollo nacional, **afectación al medio ambiente y el desarrollo sostenible**, afectación a sistema de transmisión de informaciones y la afectación al estado democrático.

En cuanto a las principales vulnerabilidades del Perú se indica que en 2015, el 21.77% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 60.9% de la población es susceptible de ser afectado por posibles desastres naturales. En tal contexto, los gastos en Defensa que efectúa el país están muy por debajo del promedio del resto de países de la región, a pesar del incremento evidenciado en el último quinquenio.

Dentro del Presupuesto del Sector Defensa, el 75% del programa presupuesta Mejora de Capacidades Militares para la Defensa y Desarrollo Nacional es absorbido por obligaciones sociales y pensiones, con el 25% restante asignado a la adquisición de activos para la obtención de capacidades militares.

Las Capacidades Militares se dividen en las siguientes categorías:

- Comando y Control Integrado.
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
- Protección y Supervivencia.
- Protección de la Fuerza.
- Respuesta Eficaz; y,
- Soporte Logístico Integrado.

Asimismo, los factores de cada Capacidad Militar son:

- Equipamiento.
- Organización.
- Personal.
- Infraestructura,
- Educación.
- Soporte,
- Doctrina.
- Instrucción y Entrenamiento.

La particularidad del planeamiento estratégico del sector Defensa es la necesidad de integrar la planificación de los institutos armados y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú con el planeamiento estratégico dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) que se materializa en el Planeamiento Sectorial Multianual

(Pesem), el Planeamiento Estratégico Institucional (PEI) y el Planeamiento Operativo Institucional (POI). Tal articulación requiere de una permanente revisión.

Las líneas directrices del sector son el proceso de modernización bajo la ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el diseño de la fuerza basado en un análisis prospectivo y visión estratégica para establecer las capacidades militares necesarias, evitando duplicidad y superposición de funciones, y promoviendo la flexibilidad y adaptabilidad; los recursos de la Defensa integrados por el recurso humano idóneo, criterios efectivos de modernización, reparación, renovación y reemplazo de medios materiales con prioridad hacia la capacitación, transferencia de tecnología, infraestructura, abastecimiento, mantenimiento y empleo respectivo.

Finalmente, la concepción política estratégica de carácter defensivo, utilizando la disuasión como un recurso permanente para evitar el brote de conflictos que comprometan el empleo de las Fuerzas Armadas.

La política general del sector Defensa se orienta a obtener las capacidades militares necesarias para

- Garantizar la soberanía e integridad territorial;
- Participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;
- Participar en el desarrollo nacional;
- Participar en la política exterior; y
- Participar en el orden interno.

Para la industria de la Defensa local la directiva general establece como objetivos el constituirse progresivamente en el soporte para alcanzar los niveles de capacidades definidas por el Comando Conjunto; incrementar las capacidades industriales a través de la tecnificación, desarrollo de infraestructura y la capacitación del recurso humano; potenciar los proyectos de investigación tecnológica en cooperación con el sector privado y público.

De acuerdo a Gral Div Inspector General del Ejército en su Libro “Un Ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú – Nuevas Amenazas, Nuevos Roles”, manifiesta:

Que las Fuerzas Armadas son las llamadas a asumir el control de la ciudad y la población en la primera respuesta, obviamente con la participación de la autoridad local o regional; sin embargo, es humanamente comprensible que la autoridad también se haya visto afectada y no tiene capacidad de decisión para conducir un tema de primera respuesta que requiere no solo fortaleza y liderazgo sino además cabeza fría para tomar decisiones, algo importante que hacer de inmediato es prender a ver la ciudad afectada como una zona post combate y aplicar los principios del área de servicios o de despliegue, donde se instale n zona de entrega de alimentos, la son ad de letrinas, punto de recolección de muertos, evacuación de heridos, etc.

En el Perú existe el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que posee en el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a la parte preventiva relacionada con los desastres; así mismo, tiene al Instituto de Defensa Civil (INDECI), al órgano que responde ante los desastres que bien o mal haya podido prevenir el CENEPRED, las Fuerzas Armadas van a la primera respuesta, junto con INDECI, con su logística. Uno de los principales apoyo que entregará el Ejército con las Brigadas de Emergencia llamadas UME (Unidad Militar de Emergencia), las cuales tendrán como misión principal:

- Gestión del Riesgo de Desastres.
- Primera Respuesta.
- Establecer Seguridad Civil.
- Restaurar Servicios Básicos Esenciales.
- Apoyo al Desarrollo de Infraestructura.
- Establecer Control Civil.
- Apoyo al Gobierno Local.

Estas Unidades de Emergencia tienen las siguientes Capacidades:

Capacidad Genérica:

- Comando y Control de Emergencia.
- Sismos de gran magnitud y deslizamiento de terrenos.
- Inundaciones y huaycos.
- Lucha contra incendios forestales y otros fenómenos meteorológicos.
- Apoyo a damnificados (agua y alimentos).
- Riesgos tecnológicos y ambientales.
- Apoyos en emergencias (desinfección, derrames – NBQR).

Capacidades Especiales:

- Búsqueda y rescate urbano.
- Rescate sub acuático.
- Apoyo a la movilidad (puentes).
- Producir agua del aire.
- Intervenciones en espacios confinados.
- Ambientes Contaminados.

La participación de las Fuerzas Armadas en la GRD tiene además un componente externo: la cooperación entre Fuerzas Armadas para enfrentar desastres naturales se está convirtiendo en una práctica común en la región y en parte de su entrenamiento.

Es imprescindible que la Fuerza Operativa para las tareas de atención a emergencias cuente con el equipamiento adecuado tanto para su intervención como para su propia protección. El sostenimiento de la Fuerza Operativa en apoyo a la atención de emergencias debe contar con una adecuada infraestructura que asegure su continuidad y permanencia en la zona de aplicación (Carpas de Comando, habitabilidad y soporte administrativo).

La creación de Unidades Militares de Emergencia (UME) son de imperiosa necesidad, esta doctrina ya está escrita y solo falta implementarla en base a las organizaciones militares que actualmente tenemos. Los Batallones de Ingeniería son excelentes para actuar como plataforma base para implementar las UUME.

Son elementales los Puestos de Comando y despliegue de toda la capacidad que actualmente tiene las Fuerzas Militares, en los huaycos del 2017 se pudo apreciar una respuesta eficiente de las fuerzas, y también se pudo apreciar que transversalmente como estado no estamos preparados, ya es hora de tener respuesta lista desde antes y poder afrontar con despliegues los desastres naturales causados por los fenómenos naturales.

2.2. Gestión del Riesgo de Desastres

La Ley 29664 (2011), “Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, faculta a las FF.AA”, señala:

En la participación de forma más eficiente y eficaz en el desarrollo nacional y estar en condiciones enfrentar riesgos, catástrofes, calamidades u otras necesidades de la población. Sin embargo, el Estado peruano no dispone de una unidad o institución que disponga de capacidad (personal y equipo) suficiente para enfrentar una catástrofe natural o una catástrofe causada por la mano del hombre.

Allan Lavell, La Red / FLACSO.- Retos de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático para el desarrollo sostenible:

La GdR no puede ser caracterizada al margen del desarrollo. El riesgo es una construcción resultante de procesos de desarrollo inadecuados que generan inseguridad para la población o para la infraestructura. En el pasado, la noción del desastre se centró en la erosión que causa al beneficio acumulado del proceso de desarrollo; ahora se incorpora el desarrollo como causal del riesgo y el desastre como acumulador de inversiones desperdiciadas. Esto se considera como proceso causal en la construcción del riesgo, se trata de un desarrollo mal logrado. Entonces se debe aceptar que la GdR, prospectiva o correctiva, son instrumentos de desarrollo

Lizardo Narváez, Allan Lavell, Gustavo Pérez Ortega, en su libro “La gestión del riesgo de desastres: un enfoque basado en procesos” dice:

La Gestión del Riesgo de Desastre, como concepto central de la discusión en torno a la intervención en el riesgo y desastre, data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante

Política Nacional de GRD (art. 5° Ley N° 29664)

Conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente". (Instrumento de Gestión Aprobada como una Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento por Decreto Supremo N° 111-2012-PCM).

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
de la Organización de Naciones Unidas

Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidad también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad puede también ser descrita como aptitud.

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

El Instituto Español de Estudios Estratégicos, en su Cuadernos de Estrategia 165 España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles, ed 2014, sobre Gestión del Riesgo de Desastres manifiesta que las FFAA tienen una participación muy significativa en las crisis y emergencias provocadas por catástrofes y desastres naturales, entendidas estas situaciones como una amenaza directa a la vida de los ciudadanos. Así, las diferentes legislaciones y administraciones nacionales han desarrollado una estructura y unos procedimientos de actuación, que hacen que, cada vez más, la presencia de militares en estos cometidos sea más frecuente, y respaldada de forma mayoritaria por todas las opiniones públicas:

- a. **Alemania.**- Durante la Guerra Fría, la política de defensa de Alemania estuvo determinada por la renuncia al uso de la fuerza, a cualquier autonomía de las Fuerzas Armadas y a la participación en misiones no relacionadas con la defensa nacional, en concreto, las operaciones fuera de las fronteras nacionales. Con todo, los objetivos de la política de defensa y, por ende, la misión de las Fuerzas Armadas se limitaban estrictamente a los preceptos de la Ley Fundamental de 1949.

Sin embargo, a principios de la década de los noventa, Alemania comenzó a desplegar fuerzas en misiones en el exterior, y se adaptó así a la nueva situación estratégica mundial. Desde entonces, la política alemana de seguridad y defensa ha evolucionado en el ámbito de estas operaciones

internacionales, pero también, y de forma paralela, en la reorganización de las Fuerzas Armadas de la Defensa Federal (Bundeswehr) para que aumenten sus capacidades en sus misiones de apoyo a las autoridades civiles en catástrofes naturales o situaciones de emergencia que afecten a su población. Además, ha implantado un sistema territorial que incrementa su eficacia en este cometido.

Todo ello, dentro de la máxima política de que este apoyo siempre será a petición de las autoridades federales de las regiones afectadas, sin contemplar nunca el empleo autónomo de la Bundeswehr. Así, en el marco del denominado “auxilio mutuo entre autoridades”, las Fuerzas Armadas incrementan sus misiones para materializar la interacción entre la seguridad interior y la exterior, que garantice la protección global de Alemania y sus ciudadanos.

Marco legal.- Los cometidos de las Fuerzas Armadas de la Defensa Federal (Bundeswehr) derivan de los requerimientos constitucionales, de su misión, y de la política alemana de seguridad y defensa. La Ley Fundamental de 1949 promulgada el 23 de mayo de 1949 establece, en su artículo 73, que la defensa y la protección de la población civil es materia de legislación exclusiva de la Federación, mientras que su artículo 87a atribuye a la Bundeswehr la misión “de apoyar a la policía y al Cuerpo Federal de Protección de las Fronteras en la protección de objetos civiles” cuando lo requiera un peligro inminente contra la Federación o cualquiera de sus estados federales (Länder). En este Estado de Emergencia Interior (artículo 91), el Gobierno Federal podrá utilizar a la Bundeswehr, que cooperará así con las autoridades civiles competentes.

Por otro lado, y en el ámbito de la defensa civil en Alemania, la Ley Fundamental (artículo 35) determina que, en casos de catástrofe natural o cuando se produzca un siniestro

particularmente grave, un Estado Federado (Land) podrá solicitar asistencia de las Fuerzas Armadas, al tiempo que regula que si están afectados varios estados (Länder), “el Gobierno Federal podrá entre otras medidas emplear unidades de las Fuerzas Armadas para prestar su apoyo a las fuerzas de policía”. Así, la Ley Fundamental consagra que la participación de las Fuerzas Armadas será siempre en misiones de apoyo, excluyendo una misión propia o la dirección autónoma militar de cualquier situación de emergencia interior.

En este marco constitucional, el Libro Blanco 2006 establece que las Fuerzas Armadas prestarán, como asistencia subsidiaria, apoyo jurídico y administrativo, así como ayuda en desastres naturales y graves accidentes dentro de Alemania. A este respecto, y partiendo de la base de que la seguridad interna es responsabilidad principal de las autoridades en el nivel nacional y regional, establece que las Fuerzas Armadas podrán prestar sus capacidades militares cuando estas sean exclusivas o sean necesarias para que dichas autoridades garanticen la protección de la población y de las infraestructuras en riesgo. En este ámbito, el Libro Blanco también recoge que esta asistencia se podrá llevar a cabo en el exterior, dentro de las operaciones de ayuda humanitaria. (White Paper 2006).

Esta participación de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia ha quedado más explicitada en la Guía de la Política de Defensa, aprobada en mayo de 2011 por el Ministerio de Defensa de la República Federal. En la orientación estratégica que presenta este documento, los desastres naturales aparecen como riesgos y amenazas a la seguridad, junto a los estados fallidos, el terrorismo o la escasez de recursos naturales. Por ello, las Fuerzas Armadas asumen, entre otros cometidos interconectados, la contribución a la seguridad interna y, en concreto, la salvaguardia del

territorio y la asistencia administrativa en caso de desastres naturales y accidentes a gran escala, así como la protección de las infraestructuras críticas en situaciones de emergencia nacional. Por todo ello, “se desarrollarán todos los requisitos previos para garantizar el éxito en la gestión de las crisis internas, que permitan a las FFAA proporcionar los servicios de urgencias que sean requeridos para paliar las consecuencias de los desastres o la asistencia administrativa”. (Defence Policy Guidelines. German Minister of Defense. Berlín, 18/05/11).

Dentro de este marco legislativo, y para continuar su adaptación al nuevo escenario estratégico, las Fuerzas Armadas de Alemania se encuentran aún en un importante proceso de reestructuración, que también afecta a sus cometidos en relación con el apoyo en situaciones de emergencia dentro del territorio nacional. Aunque este proceso se inició a finales de la década de los noventa, se reorientó a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, para afrontar la amenaza que representaba el terrorismo internacional. En la actualidad, se estructuran en los cinco grandes servicios u organismos que refleja el siguiente cuadro:

Entre ellos, y a los efectos de este estudio, toda la coordinación del apoyo de las FFAA a las autoridades civiles en situaciones de emergencia recae en el Mando Conjunto de Apoyo (Streitkräftebasis). Este mando, que cuenta con alrededor de 70.000 militares y civiles, es la segunda organización de las FFAA, detrás del Ejército, y su misión general es permitir que el resto de los servicios se centren en sus responsabilidades fundamentales. Así, entre otros muchos cometidos, dirige y desarrolla la defensa NBQ, la policía militar, la innovación tecnológica o el asesoramiento intercultural en las operaciones en el exterior. En cuanto al apoyo militar en desastres naturales en territorio nacional, este se enmarca dentro del concepto doctrinal de la cooperación civil y militar, que se realizará

siempre que lo solicite el gabinete de crisis competente del nivel de la administración federal que corresponda.

Estructura.- Como señalamos, la solicitud de apoyo militar para paliar las consecuencias de desastres o catástrofes naturales en Alemania procede con carácter general de las autoridades de los estados federados a través de los gabinetes de crisis ad hoc que se constituyan al efecto. Para atender dichos requerimientos, las Fuerzas Armadas de la Defensa Federal han estructurado el Mando Conjunto de Apoyo, que fue oficialmente instaurado en octubre 2012 en Bonn. Aunque sus cometidos, en este ámbito, también se proyectan al exterior, dentro de territorio nacional su misión fundamental es materializar la necesaria y estrecha cooperación de las Fuerzas Armadas con los actores estatales y no estatales en el interior del país, para garantizar su participación en la Protección Civil.

A partir de 2006, y para establecer esta cooperación, se estableció una red territorial militar, que fue revisada como parte de la reestructuración de las Fuerzas Armadas sobre la base de centralizar en un único órgano (principio de unidad de la gestión) todos estos cometidos. Actualmente, al frente del nuevo Mando Conjunto de Apoyo se encuentra un inspector (general o almirante de cuatro estrellas), cuyo cometido principal es la gestión operativa de las Fuerzas Armadas dentro de territorio nacional y participa, en el nivel ministerial, en la decisión de apoyo militar en situaciones de emergencia. (Cooperación civil y militar en Alemania está recogida en el documento Zivil-Militärische Zusammenarbeit der Bundeswehr, del Mando Conjunto de Apoyo (abril de 2013).

Además de la implantación de esta red territorial, el desarrollo de estos cometidos de apoyo militar a la población alemana se basa en la capacidad de la cooperación civil y militar y en el empleo óptimo de las unidades (personal y material) de las Fuerzas Armadas. En este ámbito, y directamente subordinado

al Mando Conjunto de Apoyo, se estableció el Mando de Cometidos Territoriales (Kommando Territoriale Aufgaben der Bundeswehr), con sede en Berlín, y cuyo comandante desarrolla los siguientes cometidos desde febrero de 2013:

- Mando táctico de las misiones militares, incluidas las relativas a la cooperación en desastres naturales, policía militar y defensa NBQ, dentro de territorio nacional.
- En relación con la cooperación civil y militar, ejerce el enlace entre las agencias federales y las Fuerzas Armadas, constituyéndose así en la piedra angular de la red territorial.
- Además, puede establecer una fuerza militar ad hoc para proporcionar la asistencia para cada situación de emergencia específica, y alertar a las unidades y departamentos que vayan a participar.

La red territorial, sobre la base de la siguiente estructura, garantiza la prestación del apoyo militar en catástrofes naturales a los 16 estados federales, y se compone de los siguientes organismos:

- Mandos Regionales (15), ubicados en las ciudades sede de los restantes gobiernos regionales, mientras que el Mando de Cometidos Territoriales se responsabiliza también de los cometidos regionales en el Estado de Berlín. Como interlocutores de la cooperación militar, reciben los requerimientos de apoyo, los valoran y desarrollan para su remisión a Berlín. Además, y una vez decretada la participación militar, se encargan de su coordinación, tanto en lo relativo a la llegada como a la actuación del contingente, según las prioridades que hayan establecido las autoridades civiles. Por último, son responsables de la dirección y adiestramiento de los mandos de Enlace Comarcal y de Distrito.

- Mandos de Enlace Comarcal (31) y de Distrito (404), que responden a la actual organización administrativa federal y se sitúan en las cabeceras de las comarcas y distritos. Desde su creación en 2007, estos mandos se han perfilado como el enlace más directo con las autoridades civiles (aceptación y remisión de la solicitud de asistencia militar) y su misión fundamental es asesorar sobre las posibilidades y limitaciones del apoyo militar, al tiempo que realizan el seguimiento operativo y la coordinación de las actividades durante el estado de emergencia.

Además, y respecto a las necesidades específicas en el ámbito sanitario, también enlazan con el Mando Central de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

En cuanto al personal que conforma los mandos de enlace, se componen de diez puestos que, con carácter general, están cubiertos por reservistas –desde oficiales hasta soldados– residentes en estas regiones. En la actualidad, este sistema, que será evaluado en 2014, está compuesto por 4.000 reservistas, lo que constituye la aportación más importante de la reserva militar a la seguridad interior en Alemania.

Como organismos directamente involucrados en la ejecución del apoyo militar, forman también parte de la red territorial:

- 16 Bases de cooperación cívico-militar, que están asociadas a unidades de las FFAA y cuya misión subsidiaria es intervenir en caso de catástrofes o cualquier otra situación de emergencia que se determine. Entre sus capacidades fundamentales están la asistencia técnica, la búsqueda y el rescate de personas, el transporte aéreo, el suministro sanitario o al apoyo de ingenieros. Estas unidades también pueden ser reforzadas por reservistas, encuadrados en 30 unidades denominadas Fuerzas de Seguridad y Apoyo, que son

dirigidas por los mandos Regionales y activados en caso de necesidad.

- Centro de Cooperación Cívico-Militar de las Fuerzas Armadas de la Defensa Federal, ubicado en Nienburg, que está en fase de experimentación en cuanto a las misiones de apoyo militar dentro de territorio nacional. En especial, su objetivo es desarrollar los procedimientos de colaboración y enlace con las autoridades civiles, así como incrementar el flujo de información y experiencias con la Oficina Federal de Protección Civil y Atención en Desastres, ubicada en el Ministerio Federal de Interior.

Procedimiento de actuación.- La red territorial, que aún se encuentra en fase de desarrollo, es la base del procedimiento de activación del apoyo militar, y tiene el objetivo fundamental de aumentar la disponibilidad y aprovechar el conocimiento de la región de las fuerzas que participen en las emergencias. Además, y gracias a la proximidad regional y a la labor de la estructura de enlace comarcal y de distrito, se consigue una participación más rápida y efectiva de las unidades militares y, de forma paralela, aliviar la carga de las Fuerzas Armadas en su contribución a este ámbito de la seguridad interna.

En caso necesario, las autoridades civiles, en sus distintos niveles, solicitan a los mandos territoriales más cercanos el apoyo militar que consideren necesario, que se tramitará dentro de la estructura para que sea aprobado, con la participación del comandante del Mando Conjunto de Apoyo, en el Ministerio Federal de Defensa.

Con todo, esta nueva organización materializa y desarrolla el empleo de las Fuerzas Armadas de la Defensa Federal en el ámbito interno, dentro de los requisitos sustantivos de la Ley Fundamental del Estado, y constituye su aportación más significativa a la protección de la población. A diferencia de las operaciones en el exterior, este empleo de las unidades

militares en situaciones de emergencia no necesita la aprobación del parlamento federal (Bundestag). Por último, y en cuanto a los gastos generados por la prestación de este servicio, estos serán sufragados, con carácter general, por la administración que solicita el apoyo militar.

- b. **Reino Unido.**- En Reino Unido, la extensa legislación nacional referida a la gestión de las emergencias, junto con la compleja organización territorial conformada por países constituyentes con su propio sistema de demarcación geográfica y administrativa, constituyen las bases del actual Sistema de Protección Civil. Actualmente, el Acta de Contingencias Civiles de 2004 se conforma como la cúspide de la legislación nacional en este ámbito, y sitúa a las autoridades locales como el pilar fundamental de este sistema, que contarán, en caso necesario, con el apoyo de las instituciones del Reino Unido, incluida la intervención de las FFAA. Esta Acta define el concepto de emergencia como todo evento o situación que amenace gravemente al bienestar social o al medioambiente en el Reino Unido; así como los actos de guerra o terrorismo que constituyan riesgos directos contra la seguridad del país.

Para conseguir la máxima eficacia en la gestión de estas emergencias, el Acta establece un sistema regulador flexible, basado en la legislación ya existente y en aquella que se acuerde para adaptarse a situaciones concretas, cuyo objetivo es garantizar la protección de las personas, de sus derechos fundamentales y de los servicios esenciales, así como del medioambiente. Además, y con carácter general, distribuye las responsabilidades principales de dicha gestión en dos categorías: la primera, que reúne a las autoridades locales y a las agencias sanitarias y de emergencia (policía, incendio y rescate); y la segunda, en la que se encuadran los servicios básicos, como el suministro de agua, electricidad o gas, y el

transporte. En cuanto al rol de las FFAA, aunque el Acta no le asigna ninguna responsabilidad específica en la gestión de las emergencias, su participación y apoyo se ha incrementado significativamente en los últimos años, y se ha convertido en una misión prioritaria de Defensa en Reino Unido.

Marco legislativo y normativo.- En 2010, la actual coalición de Gobierno estableció que la seguridad del Reino Unido era su primera misión y, para la consecución de este objetivo, creó el Consejo Nacional de Seguridad. Bajo la dirección del primer ministro, el Consejo aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad, que no había sido revisada desde 2001. Esta nueva Estrategia determina que los cuatro riesgos más importantes y prioritarios son los que provienen del terrorismo internacional, los ciberataques, las crisis militares internacionales y los accidentes mayores o desastres naturales. Respecto a estos últimos, contempla que las emergencias civiles que provocan hechos como las pandemias, las inundaciones o la interrupción de servicios esenciales pueden causar graves daños y tener un impacto significativo en la población británica, en su economía o en el medio ambiente. Así, aumentar la eficacia y la resistencia frente a cualquier tipo de emergencias se sitúa hoy como uno de los ocho cometidos transversales de la Seguridad Nacional y, por ende, exige la cooperación de todas las instituciones nacionales, regionales y locales. (A Strong Britain in an Age of Uncertainty: The National Security Strategy. Octubre 2010).

Por su parte, la Revisión de la Estrategia de Seguridad y Defensa, derivada de la anterior y elaborada igualmente por el Consejo Nacional de Seguridad, se centra en los cometidos y reorganización de las FFAA como garante principal de la Defensa. En el ámbito de la gestión de las emergencias graves, y siempre en apoyo a las organizaciones civiles, subraya que la institución militar debe mejorar la planificación, la coordinación

y su capacitación para incrementar su colaboración en el Sistema de Protección Civil. Con todo, la Revisión asegura que la Defensa contribuirá eficazmente a las crisis y emergencias en circunstancias específicas, y siempre que las autoridades civiles no tengan una determinada capacidad o no puedan generarla en entidad suficiente. Esta asistencia se denomina Ayuda Militar a las Autoridades Civiles (MACA, por sus siglas en inglés), que se sitúa en el ámbito nacional pero que exige establecer una estructura de enlace en los niveles regional y local. (Securing Britain in an Age of Uncertainty: The Strategic Defence and Security Review. Oct 2010).

El documento Emergency Response and Recovery ((updated July 2012).), que complementa al Acta 2004, describe el marco para la respuesta y recuperación ante emergencias civiles con la participación de agencias nacionales. Aunque la mayoría de los incidentes son resueltos por los responsables encuadrados en las dos categorías ya citadas, en ocasiones es necesaria la implicación del Gobierno, que será coordinada por un Departamento Gubernamental de Conducción. En cuanto a las Fuerzas Armadas, dentro de la comunidad ampliada y nacional para la gestión de las emergencias, determina que su estructura, organización, capacidades y adiestramiento pueden actuar en beneficio de las autoridades civiles (operaciones MACA), pero sin mantener ninguna fuerza permanente para estos cometidos. Esta asistencia se proporcionará sobre la base de la disponibilidad de fuerzas, sin que las Fuerzas Armadas adquieran ningún compromiso que garantice su cooperación en emergencias específicas. Además, subraya que ninguna agencia de respuesta (categorías 1 y 2) puede basar sus planes asumiendo la participación militar; por el contrario, deben considerar a las Fuerzas Armadas como el último recurso en la gestión de las emergencias.

En cuanto a la prestación del apoyo, y con carácter general, esta debe tener la aprobación del Ministerio de Defensa, a requerimiento de un Departamento Gubernamental de Conducción. Como excepción, todos los jefes de las unidades militares tienen la autorización preestablecida, en circunstancias limitadas, para proveer ayuda urgente cuando sea necesario para salvar vidas, aliviar el desastre o proteger las propiedades en situaciones de emergencia. Sobre la base del Ministerio de Defensa, las normas y procedimientos que regulan el empleo de las Fuerzas Armadas en operaciones MACA están recogidas en la publicación doctrinal conjunta *Operations in the UK: The Defence Contribution to Resilience*, cuya segunda edición fue promulgada en 2007 y modificada en 2010. Recogidos de la legislación marco para la Protección Civil, esta doctrina recoge los principios que rigen la asistencia militar en ayuda a las autoridades civiles:

- La respuesta ante las emergencias puede implicar a todas las organizaciones, pero la responsabilidad principal recae en las autoridades locales. La primera respuesta será proporcionada por las autoridades y servicios locales, pero si la magnitud de la emergencia supera sus capacidades, se podrán activar acuerdos de asistencia mutua.
- El ministro del Interior tiene como principal cometido garantizar la seguridad y la protección de la población en el Reino Unido y, por tanto, es responsable de la preparación y respuesta ante emergencias. Los Departamentos Gubernamentales de Conducción son responsables de los planes de contingencia dentro de sus áreas específicas.
- El objetivo general, en todos los niveles de gobierno, es aumentar la capacidad de respuesta y recuperación a través de la aplicación de la Gestión Integral de la

Emergencia (IEM). La Secretaría de Contingencias Civiles, dentro del Gabinete del primer ministro, coordina la labor de los Departamentos de Gobierno (incluido el Ministerio de Defensa) para abordar con eficacia las crisis y emergencias.

- Dentro del Gobierno Central, se establecerán Departamentos Gubernamentales de Conducción (LGD) (previamente designados o ad hoc) que recibirán información de las agencias locales y establecerán, en su caso, la respuesta nacional. Siendo la Defensa responsabilidad exclusiva del Gobierno Central, la participación real o potencial de las Fuerzas Armadas conlleva el compromiso y la autorización del Gobierno Central y del Ministerio de Defensa.
- En todas las operaciones MACA, las unidades militares permanecerán siempre bajo mando y control del Ministerio de Defensa, mientras que la autoridad civil retiene la responsabilidad y el control de la situación de emergencia. En cualquier solicitud de apoyo, es importante tener en cuenta que las Fuerzas Armadas, cualitativa y cuantitativamente, son relativamente reducidas en comparación con las autoridades civiles, y los servicios de emergencia y de salud.

En los casos en que la gestión de las emergencias requiera una conducción centralizada, esta se organiza desde el Gobierno Central en tres niveles:

- Nivel 1: El ministro de un Departamento Gubernamental de Conducción (LGD) específico dirige la respuesta con sus medios específicos.
- Nivel 2: La respuesta ante la emergencia se coordina a través del Centro de Reuniones de la Oficina del Gabinete

(COBR, por sus siglas en inglés) por un determinado Departamento Gubernamental de Conducción:

- Incidente terrorista: siempre en nivel 2, con la Home Office como LGD.
 - Otros incidentes: un determinado LGD solicita otros apoyos ministeriales.
- Nivel 3: La respuesta es coordinada por COBR y el Comité Civil de Contingencias. En este caso, el primer ministro o un secretario de Estado lidera en el caso de la emergencia requiera la implicación del Gobierno Central.

Estructura y cometido de las Fuerzas Armadas.- Como hemos señalado en el epígrafe anterior, no existen unidades específicas dentro de las Fuerzas Armadas de Reino Unido para participar en la gestión de las emergencias dentro de sus fronteras, ni tampoco tiene ninguna responsabilidad permanente en el sistema de Protección Civil. Sin embargo, la doctrina conjunta para operaciones MACA establece una estructura que facilite la solicitud y el apoyo militar en estas crisis e igualmente fija una serie de capacidades, que podrán aumentarse siempre que la situación lo requiera. Además, fija los procedimientos en que se prestará esta asistencia.

En cuanto a la estructura, los elementos principales para garantizar la asistencia y el apoyo militar, desde el nivel local hasta el nacional, son los siguientes:

Oficial de Enlace Regional y Conjunto (JRLO, siglas en inglés): es el elemento primario, en el nivel local y regional, para integrar las operaciones militares en la gestión de la emergencia por las autoridades civiles, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad.

Además, asesora a estas autoridades en el planeamiento y respecto a las posibilidades y limitaciones de las operaciones MACA. En este cometido, el JRLO puede estar apoyado por

oficiales Militares de Enlace, que son los jefes de las unidades y establecimientos militares situados la región afectada. Además, el JRLO normalmente perteneciente al Ejército puede estar asesorado por oficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea (RNLO y RAFLO, respectivamente).

- Cuarteles Generales de las Brigadas Regionales del Ejército que, dentro de la estructura de mando y control del Ministerio de Defensa, tienen áreas geográficas de responsabilidad a lo largo de todo el territorio. Estas 11 Brigadas están en contacto con las Oficinas Gubernamentales en las Regiones, y cada una de ellas tiene, al menos, un JLRO. El comandante de estas Brigadas representa a las Fuerzas Armadas en todos los organismos locales y regionales involucrados en la gestión de la emergencia.
- En el nivel nacional, el Equipo de Contra Terrorismo y Resiliencia del Reino Unido (UK CT&R, por sus siglas en inglés), encuadrado en el MINDEF, asesora respecto a las capacidades y empleo de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles, que normalmente se realiza bajo la coordinación del Ministerio de Home Office. En este cometido, este equipo es apoyado por el Standing Joint Commander, que genera y facilita el incremento de efectivos y capacidades militares, así como el mando y control entre las Brigadas Regionales y el MINDEF.

Respecto a los cometidos generales que pueden realizar las Fuerzas Amadas en situaciones de emergencia, se señalan los más destacados. Por regla general, tal y como recoge la doctrina conjunta, el Ministerio de Defensa no tiene una gran dotación de material y personal en estas capacidades, por lo que el apoyo siempre será limitado condicionado por las operaciones en curso:

- Apoyo General, que incluye distintos equipos de especialidades; la asistencia a la comunidad civil cuando esté su vida en riesgo, aliviar el desastre y, en casos excepcionales, proteger la propiedad; apoyo en misiones policiales, con expertos en protección de bases y establecimientos militares, con la aprobación expresa del Ministerio de Defensa; y asistencia muy concreta en la descontaminación como consecuencia de incidentes químicos, biológicos, radiológicos o nucleares.
- Apoyo Médico, en perfecta coordinación y bajo la dirección de Servicio Nacional de Salud; y de forma restringida y excepcional, ayuda en el tratamiento de bajas o uso de instalaciones militares, provisionalmente y con acceso limitado, para salas mortuorias.
- Apoyo logístico, con personal especializado en el Comité Civil de Emergencia en el nivel gubernamental, transporte, ingenieros (generadores, puentes o protección temporal en inundaciones), alojamiento, suministro de combustible o telecomunicaciones.

Para llevar a cabo toda esta asistencia militar, el Ministerio de Defensa mantiene una serie de capacidades mínimas para operaciones en el Reino Unido vinculadas, principalmente, a la lucha contra el terrorismo y, en menor escala, para emergencias que no estén relacionadas con esta amenaza. Por otro lado, el incremento de las capacidades dentro de las operaciones MACA se produce cuando los recursos civiles son insuficientes, o las capacidades de la Defensa son únicas. En cualquier caso, estas capacidades de aumento no están establecidas y, por tanto, su prestación no puede ser garantizada ni prevista en los planes civiles de contingencia. En estos casos, las operaciones MACA también pueden recibir el apoyo de reservistas.

Procedimiento de activación.- En el nivel local, una vez que han acordado la solicitud de asistencia militar en distintas categorías, esta se remite al Ministerio de Defensa por los distintos Departamentos del Gobierno Central. Este apoyo, dependiendo del tipo y categoría de capacidades requeridas, puede ser distinto desde una perspectiva legal, política y también en cuanto a la implicación militar. A este respecto, las autoridades civiles no deben solicitar concretamente operaciones MACA, ya que esa decisión está en el ámbito de defensa. Por este motivo, el asesoramiento del Oficial Regional de Enlace (JRLO) es indispensable, y aumentará la probabilidad de éxito en la materialización del apoyo militar.

Esquema solicitud de operación MACA.- Para agilizar y normalizar este proceso, existen una serie de formularios oficiales recogidos en la legislación civil y militar que incluyen, entre otros aspectos, la asistencia requerida, referida al efecto que el responsable civil quiere alcanzar; los antecedentes de la emergencia que motiva el requerimiento; la confirmación de la carencia en las capacidades que se solicitan; y los tiempos, referidos a cuándo debe prestarse la ayuda militar y por cuánto tiempo.

En el Ministerio de Defensa analizará la solicitud, concretamente respecto a la disponibilidad de los activos que se solicitan y en cuanto a su legalidad y compatibilidad con la política ministerial. Además, se gradúa el gasto previsto y se comunica al Departamento del Gobierno, que debe aprobarlo antes de recibir la autorización definitiva del ministro de Defensa. Una vez planificada la intervención militar, será el Standing Joint Commander el responsable de la generación del apoyo, en su caso, de la fuerza. En caso de que concurren varias peticiones en el Ministerio de Defensa, estas serán priorizadas por el Comité de Contingencias Civiles en el nivel gubernamental. Si la solicitud de asistencia es urgente, este

proceso se agiliza a través de la petición directa, desde las autoridades civiles, a los JRLO o directamente a las unidades militares asentadas en la región. En estos casos, el comandante de unidad, o su cadena directa de mando, puede decidir la prestación de la ayuda, siempre que considere que está en peligro la vida de personas o para aliviar el desastre.

En cuanto a la financiación de la asistencia militar, será sufragada por las autoridades civiles que solicitan el apoyo, excepto en las situaciones urgentes, ya que las operaciones MACA no están presupuestadas dentro del Ministerio de Defensa. En este proceso, rigen cuatro principios generales. En primer lugar, el reembolso de los gastos evita subsidiar cometidos que no son responsabilidad de Defensa y actúa como un mecanismo útil para limitar la asistencia militar a los casos estrictamente necesarios. Además, el Ministerio de Defensa está obligado a recuperar esos fondos por no haber sido utilizados para propósitos explícitos de Defensa. Como tercer principio, el personal militar no debe ser usado como mano de obra barata ni en competencia con servicios comerciales y, por último, la asistencia militar debe estar asegurada contra cualquier riesgo a través de seguros e indemnizaciones.

- c. **Francia.**- En Francia, y después de la Segunda Guerra Mundial se creó la Sécurité Civile (Protección Civil) para proporcionar a la población el necesario auxilio en caso de emergencia o catástrofe. Las unidades civiles que prestaban este servicio circunscribían su actividad al ámbito de actuación local y departamental, sin contar entre sus efectivos con la participación de las Fuerzas Armadas.

Para tratar de articular una respuesta eficaz de estas unidades y coordinar las actuaciones de las mismas, en 1958 se crea la primera Asociación Departamental de Protección Civil, que

aumenta su número a 26 asociaciones en 1963, sin que todavía se disponga de un sistema que permita su implantación a nivel nacional. Para solventar esta situación, y a iniciativa del general De Gaulle, en 1964, se crea la Federación Nacional de Protección Civil con la finalidad de aglutinar todas las unidades hasta entonces creadas y propiciar, de esta forma, su actuación desde una perspectiva nacional. Por lo que respecta a la colaboración de las Fuerzas Armadas en tareas de protección civil, no es hasta 1968, durante un Consejo de Defensa, cuando el general De Gaulle decide la creación de unidades militares de la Sécurité Civile, materializando de esta forma la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la población.

Organización de la “Sécurité Civile”:- La Sécurité Civile se organiza en dos escalones: un escalón nacional con la Direction Générale de la Sécurité Civile et de la Gestion des crises (DGSCGC) y uno territorial, que incluye entre otros los Services Département aux D’incendie et de Secours (SDIS). Bajo la dependencia directa del Ministerio del Interior, la DGSCGC es el organismo responsable de la gestión de los riesgos en Francia, bien se traten de «accidentes o emergencias corrientes» o de catástrofes importantes. Cuenta con unos 3 000 efectivos civiles y militares y su sede se sitúa en Asnières (cerca de París). Tiene bajo su tutela la Escuela Nacional de Formación de Oficiales Bomberos (ENSOSP). Este sistema se caracteriza por su carácter pluridisciplinar, el voluntariado y la gratuidad, así como una fuerte jerarquización en su estructura.

Dentro de su organización hay que destacar dos organizaciones diferenciadas para la gestión de una emergencia (operativa y logística):

- La Subdirección de Planificación y de Gestión de Crisis que conduce las tres fases de una crisis: preparación, respuesta y lecciones aprendidas. Su puesto de mando y

coordinación es el Centre Opérationnel de Gestion Interministérielle des Crises (COGIC), interlocutor directo de los Préfets, representantes del Estado en las Regiones y Departamentos.

- La Subdirección de Medios Nacionales coordina la asignación de los medios logísticos con cuatro Établissements de Soutien Logistique et Opérationnel (ESOL) y manda la intervención del Groupe des Moyens Aériens (GMA) y de los servicios de desactivación.

La organización y coordinación de las actuaciones se hace en cada nivel territorial según la importancia de la emergencia o catástrofe (local, departamental, zonal y nacional).

A nivel local, el alcalde, con su Poste de Commandement Communal (PCC), es el responsable de las diversas actuaciones, que son coordinadas desde su centro de bomberos, que cuenta con personal profesional y voluntario.

En el nivel del departamento, si el problema afecta a varios municipios, el Préfet, con su Centre Opérationnel Départemental (COD), se encarga de coordinar la acción de los distintos servicios del Estado. Puede contar con un Service départemental d'incendie et de secours (SDIS) que manda a todos los centros de bomberos del departamento.

Si supera el nivel del departamento, interviene el Préfet de Zone con su Centre Opérationnel de Zone (COZ) para mandar a todos los SDIS de su zona.

Si no es suficiente o si, desde el principio, se determina que se trata de una emergencia o catástrofe con grandes consecuencias, intervienen los medios nacionales activados por la DGSCGC.

Contribución de las FFAA francesas a la Sécurité Civile.-

Las Fuerzas Armadas francesas cuentan con las denominadas Unitès d'Instruction et d'Intervention de la Sécurité Civile

conocidas como UIISC. El 24 marzo 1988 se creó por decreto, el Mando de la Preparación Militar de Emergencias (ComForMiSC). Estas unidades son gestionadas y administradas por el Ministerio de Defensa, pero actúan bajo las directrices del Ministerio de Interior. Su jefe es un general del Ejército de Tierra, adjunto del director de la Defensa y Seguridad Civil del Ministerio del Interior. El ComForMiSC manda y dirige las UIISC.

Las UIISC son unidades de Ingenieros del Ejército de Tierra agrupadas bajo el mando de un general de brigada, auxiliado por un Estado Mayor, y puestas a disposición del Ministerio del Interior para la protección de la población en casos de emergencia.

Son consideradas unidades de esfuerzo altamente cualificadas y capaces de intervenir en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero.

En su inicio, cuando fueron creadas, se tenía previsto establecer una unidad UIISC por región militar. Finalmente, solo se crearon cuatro, de las cuales, a día de hoy, solo se mantienen tres (UIISC nº1, UIISC nº7, y la UIISC nº5 –la UIISC 4 fue disuelta en 1999).

En la actualidad aglutinan una fuerza profesional permanente de unos 1.500 efectivos con un alto nivel de preparación y con los medios precisos para actuar en todo el territorio nacional y en el extranjero. Su nivel de alerta es muy alto, ya que cada una mantiene aproximadamente una cuarta parte de sus efectivos con capacidad de ser movilizados en menos de una hora y una célula de alerta en servicio permanente. Sus ámbitos de actuación son los siguientes:

- Lucha contra incendios forestales.
- Lucha contra la contaminación del medio ambiente.
- Actuación en inundaciones y terremotos.

- Riesgos tecnológicos (radiológicos, bacteriológicos, químicos).
- Apoyo logístico para operaciones.

Para hacer frente a estos cometidos estas unidades se articulan de la siguiente forma:

UIISC nº 1:- En 1978, se creó la UIISC nº 1 como parte de la BSPP (París). En 1981 se trasladó a Nogent-le-Rotrou, pasando a ser una unidad de Sécurité Civile con sus cometidos actuales. Su sistema de alerta permanente le permite movilizar 100 hombres en una hora y 100 más en tres horas para misiones de rescate, de lucha contra incendios o de lucha contra riesgos tecnológicos. Este último cometido es la especialidad de esta unidad, que cuenta con expertos en detección radiológica o química. En los últimos años, esta unidad ha intervenido en los terremotos en Haití o en Francia para paliar las consecuencias de la tormenta Xynthia, ambas en 2010.

UIISC nº 5:- En 1984, la UIISC nº 7 destacó una compañía en corte, en Córcega. En 1988, se constituyó como UIISC Nº 5. Es una unidad tipo compañía con 3 secciones de lucha contra incendios.

UIISC nº 7:- En 1974, se creó la UIISC nº 7 dentro del batallón de bomberos marinos de Marsella. Poco después, se constituyó como unidad autónoma. Cada año, desde el mes de junio hasta el mes de septiembre, dedica la totalidad de sus efectivos y medios a la lucha contra incendios forestales en Francia o en el extranjero. Sus últimas intervenciones fueron en Haití en 2010, en Polonia en las inundaciones de 2010 o el tsunami de Japón en 2010.

A estas unidades hay que añadir la Brigada de Zapadores-Bomberos de París, que al mando de un general está constituida por unos 7.500 efectivos, y el batallón de los marinos-bomberos de Marsella, con 1.700 efectivos.

Como demuestra la lista de las últimas intervenciones de las UIISC, son unidades capacitadas también para intervenir en el extranjero en caso de catástrofe de gran magnitud, a petición del país damnificado. De hecho, todas las UIISC pueden constituir destacamentos aeromóviles de varios tipos para actuar en el extranjero. Entre ellos, cabe poner de relieve los:

- Destacamentos de apoyo con los ERE (Element de Reconnaissance et D'évaluation) y los DLO (Détachement Logistique Opérationnelle).
- Destacamentos de intervención con los DISD (Détachement D'intervention Secours-Déblaiement) o los DIT (Détachement d'Intervention Technologique).

- d. **España.- Unidad Militar de Emergencia.-** Es una Unidad Militar, creada por acuerdo del Consejo de Ministros el 7 de oct 2005, una Fuerza Conjunta de carácter permanente dentro de las FFAA. Su principal misión es intervenir en cualquier lugar del territorio nacional para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con el resto de las instituciones del Estado, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005 del 17 de noviembre de la defensa nacional y el resto de la legislación vigente. En concreto su intervención podrá ser ordenada cuando alguna de las siguientes situaciones de emergencia se produzca con carácter grave. Las que tengan su origen en riesgos naturales, entre ellas inundaciones, terremotos, deslizamientos de terreno, grandes nevadas y otros fenómenos meteorológicos de gran magnitud, los incendios forestales y las derivadas de riesgos tecnológicos, entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico, las que sean consecuencia de atentados terroristas o actos ilícitos y violentos, incluyendo aquellos contra infraestructuras y contaminación del medio ambiente.

Marco Jurídico.- Creada por acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2005, la UME nace para mejorar la respuesta del Estado a las emergencias, convirtiéndose en la unidad de primera intervención de las Fuerzas Armadas en estas situaciones

La Unidad Militar de Emergencias (UME) es una fuerza conjunta, organizada con carácter permanente, que tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional y el resto de la legislación vigente

Será el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, el que establezca su organización y despliegue inicial, para permitir su desarrollo y constitución y facilitar su plan de implantación en todo el territorio nacional, realizando, además del cometido orgánico de preparación de la fuerza, las misiones operativas que le encomiende el presidente del Gobierno.

Al año siguiente, la Orden DEF/1766/2007, de 13 de junio, desarrolla el encuadramiento, organización y funcionamiento de la UME. También establece que la UME depende orgánicamente del Ministro de Defensa, operativamente del Jefe de Estado Mayor de la Defensa y funcionalmente de los órganos superiores y directivos que su normativa específica.

Posteriormente, el Real Decreto 1097/2011, del 22 julio, aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias y establece que la intervención de la UME podrá ser ordenada cuando alguna de las siguientes situaciones de emergencia se produzca con carácter grave, independientemente de que se trate de una emergencia de interés nacional o no:

- Las que tengan su origen en riesgos naturales, entre ellas inundaciones, avenidas, terremotos, deslizamientos de terreno, grandes nevadas y otros fenómenos meteorológicos adversos de gran magnitud.
- Los incendios forestales.
- Las derivadas de riesgos tecnológicos, y entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico.
- Las que sean consecuencia de atentados terroristas o actos ilícitos y violentos, incluyendo aquéllos contra infraestructuras críticas, instalaciones peligrosas o con agentes nucleares, biológicos, radiológicos o químicos.
- La contaminación del medio ambiente.
- Cualquier otra que decida el Presidente del Gobierno.

Las actuaciones de la UME ante alguna de estas situaciones se concretan en la planificación, el adiestramiento y la intervención. Así pues, la UME no realiza tareas de prevención, excepto aquéllas que sean necesarias para hacer frente a una emergencia declarada. Tampoco se contempla la actuación de la UME en las emergencias en el mar, sin perjuicio de que, en circunstancias excepcionales, pueda acordarse su intervención, a propuesta del Ministro de Fomento.

Este protocolo faculta, así mismo, al ministro de Defensa a dictar las disposiciones que sean necesarias para reglamentar las condiciones operativas que resulten de aplicación a la participación de la UME en operaciones en el exterior.

Así, en noviembre de 2011, la UME superó el proceso de certificación de un equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR, en inglés) ante los evaluadores internacionales de Naciones Unidas, lo que le capacita para poder integrarse en la estructura y normas del Grupo Internacional de Asesoramiento de Búsqueda y Rescate (INSARAG) de Naciones Unidas y

poder actuar en el menor tiempo posible allá donde sea requerido.

El Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa establece que la Unidad Militar de Emergencias tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional y en operaciones en el exterior, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, con arreglo a la legislación anteriormente descrita.

Despliegue y Organización.- La Orden DEF/896/2013, de 16 de mayo, modifica la estructura orgánica y el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias que figura en el Real Decreto 416/2006 y modifica la Orden DEF/1766/2007, de 13 de junio, que desarrolla el encuadramiento, organización y funcionamiento de la UME.

Para su llevar a cabo las misiones encomendadas, la Unidad Militar de Emergencias se estructura orgánicamente en:

- Cuartel General, cuya sede se encuentra en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias (RAIEM), de Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), que cuenta con el Grupo de Apoyo a Emergencias (GAEM) y el Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales (GIETMA).
- Batallón de Transmisiones (BTUME), situado en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Primer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM I), también en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Segundo Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II), en las instalaciones de la Base Aérea de Morón

(Sevilla), y en destacamentos ubicados en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

- Tercer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III), ubicado en la Base militar 'Jaime I' del Ejército de Tierra, en Bétera (Valencia).
- Cuarto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM IV), situado en la Base Aérea de Zaragoza.
- Quinto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM V), en la Base militar 'Conde de Gazola', en San Andrés de Rabanedo (León).

En total, 3.987 Cuadros de Mando y personal de Tropa y Marinería, con gran formación específica para el cumplimiento de su misión.

Capacidades Militares.- La integración de la Unidad Militar de Emergencias en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa, desde 2009, ha supuesto la convergencia del planeamiento propio de la Unidad con el planeamiento militar, tanto en sus aspectos operativo y de fuerza, liderados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), así como en el de recursos humanos y materiales, responsabilidad del Subsecretario de Defensa y el Secretario de Estado, respectivamente.

Las capacidades militares de las FFAA se establecen en el ámbito del Planeamiento Militar del JEMAD y donde también se recogen las capacidades operativas de la UME, necesarias para poder intervenir en cualquier lugar del territorio nacional y en operaciones en el exterior, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas. Las capacidades militares según lo establecido en la Directiva de Planeamiento Militar por el JEMAD, se organizan jerárquicamente en:

- Áreas de capacidad: con permanencia en el tiempo, a fin de proporcionar continuidad y coherencia a los sucesivos ciclos de planeamiento.
- Capacidades militares: conjunto de diversos factores que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico, para cumplir las misiones asignadas.
- Subcapacidades militares: para facilitar el análisis de las capacidades y la determinación de los objetivos de capacidad militar y las necesidades que satisfacer para su consecución.

El área de capacidad donde se integra la UME es la correspondiente a la acción de Estado, definida como aquella orientada a las misiones que deben desarrollar las Fuerzas Armadas, por sí mismas o junto con otras instituciones del Estado y las administraciones públicas para garantizar la acción del Estado.

La capacidad militar a la que contribuye la UME es la denominada intervención en emergencias, definida como aquella que permite la intervención de unidades militares en operaciones de apoyo en emergencias provocadas por riesgos naturales, tecnológicos, terroristas o contaminación medioambiental, para paliar sus efectos, en beneficio de la población civil, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar, proteger o socorrer la vida e integridad de las personas, de sus bienes, el medio ambiente, los espacios naturales y sus recursos, y el patrimonio histórico-artístico. Asimismo, en caso de emergencias declaradas de interés nacional, puede incluir la dirección y coordinación operativa de las actuaciones en la zona siniestrada.

Siete son las subcapacidades militares con que cuenta la UME a la hora de intervenir ante cualquier emergencia: mando y

control, intervención en emergencias que tengan su origen en riesgos naturales (inundaciones, seísmos, grandes nevadas u otros fenómenos meteorológicos adversos), aquéllas provocadas por incendios forestales, las derivadas de riesgos tecnológicos, las provocadas por atentados terroristas o actos ilícitos y violentos, las derivadas de contaminación del medio ambiente y aquéllas en apoyo a población civil damnificada con motivo de una catástrofe.

Colaboración Internacional.- Los devastadores efectos de las catástrofes naturales hacen que la comunidad internacional desarrolle iniciativas de toda índole para paliar las carencias que, en los primeros momentos, los gobiernos tienen para una pronta restauración de los servicios e infraestructuras críticas y la protección de la población. Todas ellas tienen como denominador común lograr una coordinación más eficaz entre todos los actores implicados – civiles y militares – en la gestión de las emergencias.

En este sentido, España ha sido pionera con la creación de la UME, ya que ha supuesto una solución a este problema, lo que ha suscitado el interés en otras naciones y organismos internacionales, convirtiéndose en un modelo a la hora de utilizar las Fuerzas Armadas en la gestión de las emergencias.

La eficiencia en todas sus intervenciones ha hecho de la UME una unidad de referencia internacional. Esta idea se ha visto reforzada por el Real Decreto 1097/2011, que se establece el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias, ya que faculta al Ministro de Defensa “a dictar las disposiciones que sean necesarias para reglamentar las condiciones operativas que resulten de aplicación a la participación de la UME en operaciones en el exterior”.

Consecuencia de ello es que la Unidad ya ha realizado operaciones en el exterior, alcanzado la certificación de Naciones Unidas para la capacidad de búsqueda y rescate

urbano (USAR, en inglés), presentado el proyecto en foros internacionales, así como estrechado los lazos de amistad con los países iberoamericanos.

- e. **Estados Unidos.-** Después del 11-S nombró en 2002 al USNORTHCOM (Mando Norte) como Mando de Combate contra ataques aéreos, terrestres, navales, espaciales y cibernéticos en el territorio nacional continental y se le asigna la tarea de asesoramiento y auxilio a las agencias estatales y federales de carácter civil en los asuntos relacionados con la Protección Civil apoyándose en la Guardia Nacional en su rol de primera fuerza encargada de auxiliar a los estados en caso de grave catástrofe.

Marco legislativo.- Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York han sido el suceso más grave de la historia reciente de los Estados Unidos. La magnitud de la tragedia, el número de víctimas ocasionadas, y la actuación, en ocasiones, descoordinada de los muchos y diversos servicios de emergencia obligaron a las autoridades de este país a revisar todo el sistema de respuesta ante catástrofes. Como consecuencia, se desarrolló una nueva estructura para dar respuesta a los retos que implica el concepto global de Seguridad Nacional, cuya materialización culminó con la creación del Department of Homeland Security (DHS).

Sin embargo, los fallos de gestión a nivel nacional, que se produjeron como consecuencia de la catástrofe que provocó el huracán Katrina en el 2005, obligó de nuevo a las autoridades a revisar todo el sistema de respuesta ante catástrofes hasta entonces establecido. De este último suceso se extrajeron lecciones aprendidas que, una vez materializadas en una nueva estructura de Seguridad Nacional, dieron como resultado el enfoque actual que adoptan las autoridades responsables de la gestión de las emergencias.

Esta estructura tiene como origen, para su constitución, la Ley de Stafford de 1988 (Stafford Act- En la Ley de Stafford, las autoridades locales incluyen las tribales (de las tribus indias norteamericanas), que es el texto legal donde se describe la forma en la que desde el Gobierno Federal norteamericano se presta apoyo a las autoridades civiles estatales y locales, así como a las agencias de ayuda humanitaria, en caso de emergencia o catástrofe. Para su desarrollo se articuló la Estructura de Respuesta Nacional (NRF), documento donde se describe cómo se canaliza el apoyo en emergencias en el ámbito local, estatal y nacional, incluyendo el sector privado y organizaciones independientes de apoyo en emergencias.

En la NRF se describe lo que se conoce como Funciones de Apoyo en emergencias (ESF), en las que se incluyen múltiples agencias y organismos, entre los que se encuentran las Fuerzas Armadas, y que pueden aportar dichas ESF, o lo que es lo mismo, capacidades predefinidas que puedan ser necesarias en una emergencia. Por lo que se refiere a las Fuerzas Armadas, el apoyo a las autoridades civiles en emergencias o catástrofes se articula según lo establecido en la Defense Support to Civil Authorities (DSCA).

Estructura y Organización para la gestión de emergencias.-

La Federal Emergency Management Agency (FEMA) es la Agencia Nacional de Gestión de Emergencias. Cuenta con 7,603 empleados, y dispone de un Cuartel General en Washington, diez delegaciones regionales, y un Centro Nacional de adiestramiento en emergencias, así como otras agencias. La FEMA está integrada en el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS), equivalente a nuestro Ministerio del Interior. Para la gestión de las emergencias, la FEMA cuenta con el Sistema Nacional de Gestión de Emergencias (NIMS). El NIMS constituye el conjunto de los medios humanos y materiales, la doctrina y los

procedimientos que permiten una respuesta coordinada en las emergencias. Este sistema es dirigido desde una perspectiva estratégica por el NIC (DHS) y asegura un funcionamiento eficaz del Sistema. Los componentes del NIMS son:

- La Estructura de dirección de la emergencia o ICS: mando conjunto que sirve para coordinar los esfuerzos de múltiples administraciones.
- Gestión de la comunicación y la información: el NIMS prevé el uso de equipos de telecomunicaciones interoperables para la gestión de las emergencias y de la información. El mapa de situación único- Common Operating Picture (COP) garantiza que la respuesta sea más efectiva.
- Sistema de información conjunto (JIS): sirve para proporcionar información precisa y oportuna a la opinión pública sobre la emergencia, garantizando que todos los centros de información generen un único mensaje.

Dirección y gestión de la emergencia.- En el caso de una emergencia del máximo nivel, desde la FEMA se ejerce la dirección de la misma, constituyéndose en ese caso en su Cuartel General de Washington el Centro Nacional de Coordinación de Emergencias (NRCC). La FEMA contempla su actuación en los siguientes escenarios de intervención:

- Huracanes o tormentas tropicales.
- Inundaciones.
- Terremotos.
- Incendios forestales.
- Tornados. – Emergencias biológicas.
- Emergencias nucleares o radiológicas.
- Emergencias químicas.
- Ataques terroristas.

El Director de la FEMA es el director del NRCC, en el cual se incluyen, entre otros, representantes de organismos nacionales, de organismos estatales y locales (incluidos representantes de las tribus indias) y de la Cruz Roja norteamericana.

En el caso de ser necesaria la actuación del Gobierno Federal y la aportación de sus recursos y capacidades en la zona de la emergencia gestionada por la Administración Estatal-State Emergency Operations Center (EOM ECC), se destaca un oficial Coordinador Nacional, el cual es nombrado por el mismo presidente de los Estados Unidos. Dicho oficial se ocupa fundamentalmente de asesorar sobre las necesidades de apoyo y de coordinar la administración del mismo, a través de las autoridades estatales y locales. Si la zona de la emergencia incluye partes de un Estado o más de otro, el presidente de los Estados Unidos puede nombrar un único oficial coordinador nacional para toda la zona afectada, colocando bajo su mando uno o más oficiales, según estime conveniente, a título de ayudantes. Por otro lado, el presidente de los Estados Unidos podrá también solicitar a un gobernador el nombramiento de un oficial de coordinación estatal cuya misión será la de coordinar los apoyos estatales y locales con los del Gobierno Federal.

Por otra parte, el presidente de los Estados Unidos también puede ordenar la constitución de equipos nacionales de intervención en emergencias que serán desplegados en la zona afectada por la emergencia o la catástrofe. Dichos equipos actuarán en apoyo del oficial coordinador nacional. Los equipos son activados desde el NRCC, el cual delega normalmente en los Centros Regionales de Coordinación de Emergencias (RRCC). La FEMA contempla en dos grandes bloques el conjunto de medios nacionales disponibles para la intervención en las emergencias:

- Sistema de Apoyo Logístico de la FEMA: compuesto por el Programa de apoyos previstos para emergencias (PPDS) y el Apoyo Móvil de respuesta en emergencias (MERS).
- Equipos especializados de intervención en emergencias: asistencia sanitaria, registro de fallecidos, apoyo a la gestión, asistencia veterinaria, farmacia, enfermería, emergencias nucleares, equipo enlace huracanes, asesoramiento en emergencias y equipos rápidos en apoyos. Estos equipos (resources) pueden presentarse u organizarse de tres formas, dependiendo de la emergencia.
 - Personal especialista, material y equipo: se aportan por separado, caso por caso, según las necesidades.
 - Grupos de intervención (Task Forces): unidades heterogéneas en su personal, material y equipo, que se constituyen para una misión determinada y tienen medios de enlace propios y un jefe que los dirige (serían los equivalentes a nuestros agrupamientos tácticos).
 - Grupos especiales (Strike Teams): unidades homogéneas en su personal, material y equipo (por ejemplo, una unidad de lucha contra incendios forestales), que disponen, de medios de enlace propios y un jefe al mando.

Hasta aquí se ha descrito de forma muy general los medios y estructura estatales y federales para hacer frente a una emergencia. Sin embargo, vamos a continuación a pormenorizar los aspectos que rigen el apoyo del Departamento de Defensa Norteamericano a las autoridades civiles en emergencias

Como es lógico, la misión fundamental del Department of Defense (DoD) es la Defensa Nacional. Sin embargo, y de acuerdo con la 10ª Enmienda de la Constitución norteamericana la Defensa Nacional, también se puede orientar al apoyo a las autoridades civiles en emergencias más o menos graves, a través del DSCA, mediante su participación en lo que se conoce como Estructura de Respuesta Nacional (NRF) ambos referidos anteriormente. El apoyo de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles en emergencias (conocido como Defense Support to Civil Authorities -DSCA) se refiere al prestado por las Fuerzas Armadas norteamericanas (Fuerzas Armadas propiamente dichas, Unidades de la Reserva y de la Guardia Nacional), elementos civiles del DoD, personal contratado y organismos adscritos.

Se presentan varias situaciones en los que se solicite apoyo del DoD:

- El DSCA se presta normalmente a solicitud de apoyo de organismos nacionales (Perteneientes al Gobierno Federal de los Estados Unidos) o, en algunos casos, de gobiernos estatales o locales. El apoyo del DoD solo se presta en caso de ser aprobado por el secretario de Defensa o por orden del presidente de los Estados Unidos. En muchos casos, un Ejército u Organismo de Defensa por separado puede prestar su apoyo en virtud de acuerdos con determinadas autoridades.
- El DSCA se presta normalmente cuando los medios disponibles de las autoridades locales, tribales, estatales y nacionales están empeñados en su totalidad o cuando se solicita una capacidad concreta de la que el DoD dispone. En este sentido, las autoridades civiles son conscientes de que los medios del DoD no estarán siempre disponibles con carácter inmediato, ya que su implicación en los cometidos y misiones inherentes a la Defensa

Nacional, condicionan su movilización, preparación y despliegue. Las diversas modalidades de apoyo son las que se describen a continuación:

- Antes de la declaración oficial de emergencia o catástrofe por parte del presidente de los Estados Unidos. Un gobernador puede solicitar al presidente de los Estados Unidos que por parte del DoD se preste apoyo a la emergencia. Después de la declaración oficial de emergencia o catástrofe por parte del presidente de los Estados Unidos; en ese caso, el DoD es puesto normalmente en apoyo directo de un organismo nacional.
- Catástrofe de categoría inferior a la de nivel máximo (nacional): determinados mandos militares subordinados están autorizados por el secretario de Defensa para prestar apoyo a autoridades civiles locales en beneficio de la población.
- Respuesta inmediata: son determinados casos puede ser necesario que mandos militares subordinados deban prestar apoyo a autoridades civiles locales. En estos casos está normalmente prohibido que tanto las unidades de las Fuerzas Armadas como de la Guardia Nacional intervengan en tareas de seguridad ciudadana, excepto cuando así lo autorice la Constitución o el Congreso norteamericanos.
- Apoyo extraordinario: se refiere sobre todo a tareas de seguridad ciudadana, que incluyen detención de vehículos, registros y requisas, detención de personas, vigilancia e investigación, entre otros. Este tipo de apoyo no podrá ser aprobado por una autoridad local, y podrá ser prestado sin necesidad

de ser previamente solicitado, por razón de extrema urgencia.

El secretario de Defensa retiene siempre el mando de las unidades desplegadas, incluidas las agregadas de la Guardia Nacional si las hubiere.

Una vez descritas las modalidades de apoyo del DoD a las autoridades civiles en caso de emergencia o catástrofe, a continuación se detalla la organización interna del DoD para llevar a cabo la colaboración solicitada.

Dirección operativa de las FFAA en emergencias.- La dirección operativa de las Fuerzas Armadas en misiones DSCA se ejerce, desde 2002, desde el US Northern Command, mando que asumiría además la misión de las fuerzas en defensa del territorio nacional norteamericano. La base del US Northern Command está en la Peterson Air Force Base, Colorado. El Northern Command se estructura en mandos componentes del Ejército de Tierra (Army), el Ejército del Aire (Air Force) y la Infantería de Marina (Marine Corps). El Mando de la Flota de la Armada (Navy Fleet Forces Command) es un mando componente de apoyo. Los 3 Mandos Componentes son: el Componente Tierra (US Army North ARNORTH), el Componente aéreo (Air Force North AFNORTH en la Tyndall Air Force Base en Florida) y el Componente marítimo (Marine Forces North MARFORNORTH) en Nueva Orleans, Luisiana).

En particular, el ARNORTH, antes conocido como el 5º Ejército US, con base en Fort Sam Houston, San Antonio, Texas, fue creado en 2004 como Mando Unificado para la Defensa nacional del territorio nacional y la coordinación de misiones DSCA en emergencias. El USARNORTH alcanzó la FOC en octubre 2006.

Además, se han constituido 5 Mandos operacionales (Joint Task Forces, JTF) subordinados al US Northern Command

para misiones de apoyo a las Law Enforcement Agencies (el equivalente a nuestras FCSE) LEAs y de DSCA en emergencias, que son:

- El Joint Task Force North (JTF-N) en Biggs Army Airfield, Fort Bliss (Texas), dirige operaciones en apoyo a FCSE en misiones de seguridad contra el narcotráfico, el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva. Desde octubre de 2006 está bajo OPCON del ARNORTH.
- El Standing Joint Forces HQ North (SJFHQ-N), con base en Peterson Air Force Base, Colorado, con la misión de aportar capacidad de mando y control en situaciones de contingencia y con capacidad de desplegar destacamentos avanzados en caso necesario.
- El Joint Task Force Alaska (JTF-AK), con base en Elmendorf Air Force Base, Alaska, y con la misión de coordinar la defensa y el DSCA en Alaska.
- El Joint Force HQ, National Capital Region (JFHQ-NCR), por su parte, emplea fuerzas para el apoyo a FCSE en beneficio de la capital, Washington, donde se sitúa.
- El Joint Task Force, Civil Support (JTF-CS), localizado en Hampton, Virginia, especialmente organizado y equipado para apoyo DSCA en misiones Chemical, biological, radiological, nuclear and high-yield explosives (CBRNE). El JTF-CS coopera con la Guardia Nacional cuando esta es desplegada. Desde octubre de 2006 está bajo OPCON del ARNORTH.

La dirección operativa de fuerzas DSCA en emergencias en los estados: en el caso particular de la Guardia Nacional y otras Fuerzas de Defensa Estatales existentes en 24 estados, en emergencias dichas fuerzas actúan bajo el mando y el control directo del gobernador del estado en su territorio.

En el caso de que un gobernador solicite el apoyo a la FEMA de unidades de las Fuerzas Armadas para reforzar los medios de que dispone, se ha creado la figura del dual-status commander, o sea, la autoridad militar de «doble gorra» designada por el gobernador, previo acuerdo con el DoD, con capacidad para el mando y control sobre unidades de Fuerzas Armadas y Guardia Nacional que actúen conjuntamente en la emergencia en el territorio del estado afectado. Esta figura fue creada a raíz de las lecciones aprendidas en el plan de acción conjunta para la unidad de esfuerzos, adoptado en marzo de 2011 por el DoD, el DHS y el Consejo de Gobernadores, para reforzar el apoyo de estos cuando soliciten apoyo de Fuerzas Armadas en emergencias.

- f. **Canadá.**- Creó en 1996 el Equipo de Respuesta para Asistencia en Desastres (DART) dependiente del Ministerio de Defensa. Cuenta con unos 200 militares e incluye especialistas en comunicaciones y logística, unidades purificadoras de agua, reconstrucción de infraestructuras y servicios básicos y sanidad. Dentro de la estructura de su Fuerza Militar, Canadá creó un equipo permanente de asistencia rápida (DART), el cual posee unidades conjuntas que están compuestas por pelotones de ingenieros militares, médicos, personal logístico y de seguridad. Pueden ser enviados a cualquier parte del mundo rápidamente para llevar a cabo operaciones de socorro y de emergencia hasta 40 días. El equipo tiene cuatro objetivos principales:
- Proporcionar atención médica básica. Sus tiendas de campaña y puestos de socorro médico pueden atender hasta 250 pacientes ambulatorios.
 - Producción de agua potable. Personal de purificación de agua que puede producir hasta 50,000 litros de agua potable al día.

- Reparación de la Infraestructura básica. Los ingenieros militares pueden arreglar las carreteras y puentes, los campamentos de refugiados, hacer reparación de sistemas eléctricos y suministro de agua.

Facilitar las comunicaciones. Establece las instalaciones para hacer más fácil la comunicación entre todos los involucrados en las tareas de socorro y organismos de ayuda de la ONU (Historia de la creación de la DART, disponible en web: <http://www.cbc.ca/canada/story/2010/01/13/f-disasters-military-dart-htm>).

- g. **México.**- estructuró un plan para la atención de emergencias que comprometió al Ejército ante la falta de un organismo que acudiera de inmediato al auxilio de la población civil en situaciones de emergencia, las cuales se venían presentando en gran parte de su territorio durante el año de 1996, denominado “Plan de Auxilio a la Población Civil” y creado por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA - Secretaría de la Defensa Nacional de México, Plan DN-III-E 2003). Posteriormente en 1971 actualizaron el plan y lo denominaron “Plan de Auxilio para Casos de Desastre”; inmediatamente y como consecuencia del terremoto del 19 de setiembre de 1985 en la ciudad de México se creó el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres en Colombia y al Plan DN III, en donde “El Ejército Mexicano en caso de desastre debe prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas (Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana 1986. Capítulo V, capítulo único, artículo I, misiones generales del Ejército Mexicano). El Ejército de México tiene la capacidad para intervenir en otros países de acuerdo a solicitud de los mismos.

El Plan DN – III – E, hace operativas dos de las cinco misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos basada en la protección de la población civil ante casos de desastres naturales, contemplada como tal desde 1966 y gracias al cual la mayoría de la población civil tiene una buena imagen del Ejército Mexicano (Boils, 1975:45). Los desastres naturales son considerados como asunto de Seguridad Nacional porque pueden llegar a producir graves daños a la población, el desarrollo y el medio ambiente del país e incluso se pueden generar conflictos internos o externos, ya que de no contar con una respuesta inmediata, los desastres naturales no sólo pueden producir efectos locales sociales y eco-nómicos sino también pueden generar la inestabilidad del sistema político, basado en el desarrollo nacional y la interrelación estatal. (SEDENA, 2004:9).

Marco legal.- para la aplicación del Plan DN – III - E se sustenta en la misma Constitución (Art. 89, facción VI), en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (misiones III y V) y la Ley General de Protección Civil (Art. 38); basado en este sustento jurídico, el Plan DN – III - E es una operación de la SEDENA dentro de un apoyo interinstitucional concertado por el gobierno federal de carácter extraordinario en apoyo a los órdenes de gobierno afectados para atenuar y restaurar los efectos del desastre.

Su origen data al desbordamiento del Río Pánuco en mayo de 1966, entonces no existía un organismo específico de auxilio inmediato a la población afectada de los estados de Veracruz y Tamaulipas, por lo que el Gobierno Federal giró la instrucción a la SEDENA para que diseñara y aplicara un plan de asistencia, así nació en “Plan de Auxilio a la Población Civil, denominado Plan DN – III - E: Plan Defensa Nacional III Anexo “E” del Plan Director de Defensa Nacional entonces vigente; ha sido objeto de 6 actualizaciones hasta el año 2006 manteniendo hasta el

día de hoy su nombre Plan DN – III - E debido a la identificación que con este título tiene la población y las autoridades civiles de la acción militar en este tipo de emergencias.

La SEDENA colabora en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en donde el Gobierno Federal en corresponsabilidad con los Gobiernos locales da prioridad a la aplicación de los programas de tal sistema, del Plan DN – III - E y el Plan Marina con base a la celeridad de reacción que han demostrado a través de la vinculación (SEDENA - SINAPROC) de acciones de auxilio y medios de protección de las personas, sus bienes y su entorno. Entre sus propósitos, el mismo texto del Plan enumera:

- Establecer lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para el auxilio de la población en casos de desastre.
- Integrar la doctrina militar que sustenta el adiestramiento y la educación para el cumplimiento de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de auxilio a la población en casos de desastre.
- Optimizar el empleo de los recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional, para coadyuvar con el Sistema Nacional de Protección Civil en la atención oportuna, eficaz y eficiente de todo tipo de desastres.
- Vincular las acciones de auxilio a la población en casos de desastre que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional, al Sistema Nacional de Protección Civil, con fundamento en los ordenamientos legales vigentes, a efecto de concertar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes y entorno.

Y sus objetivos son:

- Coadyuvar en la protección de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.
- Mantener la confianza de la población en la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Para la SEDENA, el Plan es un instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar las actividades de apoyo a la sociedad civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre, contando para su aplicación de tres fases, cada una de las cuales contempla diversos procedimientos de actuación que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fungiendo como corresponsable o coordinador técnico en las funciones básicas para atender la emergencia.

El Plan DN – III - E considera las siguientes emergencias: incendios forestales (temporada de enero a mayo, en apoyo a la Comisión Nacional Forestal, alrededor de 200 al año); incendios urbanos e industriales; fenómenos geológicos (erupción de volcanes y sismos); fenómenos de origen químico – tecnológicos (fugas de químicos y explosiones), sistemas tropicales y fenómenos hidrometeorológicos (Huracanes, inundaciones, lluvias intensas, ciclones, etc.); sistemas invernales (bajas temperaturas, heladas y nevadas, alrededor de 600 al año); y accidentes carreteros, aéreos y ferroviarios (el personal militar no tiene participación directa a no ser que rebase a las autoridades civiles correspondientes). En consecuencia, de este Plan se desprenden directivas de operación ante este tipo de fenómenos como son:

- La Directiva para la actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana durante la temporada de incendios forestales, en apoyo a las autoridades civiles correspondientes, que en este caso es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

- El Plan de Operaciones “Laguna Verde” o Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) es el resultado de la coordinación entre autoridades civiles y militares basado en las consecuencias radiológicas de probables accidentes en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde de la CFE, ubicada en Punta Limón, Municipio de Alto Lucero, Veracruz.
- El Plan de Operaciones “Popocatépetl” (el personal militar mantiene actividades de supervisión en las áreas de riesgo, ubicadas alrededor del volcán y que comprende los estados de Puebla, Morelos, México y Distrito Federal) y “Volcán de Colima” (Jalisco y Colima, con puestos de control en Comala y la Yerba buena). En el primer caso, la Fuerza de Tarea Popocatépetl realiza acciones preventivas y de auxilio, organizada a su vez en nueve secciones: de observación, análisis y alerta; sección de búsqueda, rescate y atención médica; sección de evaluación de daños y reconstrucción; sección de seguridad, orden, control y circulación de tránsito; sección de albergues, sección de evacuación, sección de apoyo logístico, sección de control militar de vuelo y sección de reporte meteorológico; y establece tres puestos de control: San Pedro Nexapa, Paso de Cortés y Xalitzintla.
- El Plan de Operaciones “Sismo Valle de México” o “Valle Anáhuac”, como muestra de un total de 19 manuales que sustenta la doctrina militar en materia de protección civil.

Dentro de su marco conceptual derivado de la Ley General de Protección Civil, el Plan DN – III - E considera que un desastre es: “El estado en que la población [...] sufre severos daños [...] de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad” caracterizándose entre otras situaciones, por la desorganización de los servicios públicos, daños y destrucción

de propiedades públicas y privadas y la propagación de enfermedades; presentándose una emergencia como: “[...] un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general; se declara por el ejecutivo federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta, requiriendo el apoyo federal” (SEDENA, 2004:4,5 y Ley General de Protección Civil) constituyéndose como una afectación con impacto social, por un período largo y que rebasa la capacidad de respuesta de las autoridades locales.

La mayor parte de la coordinación recae en el SINAPROC y los consejos estatales y municipales de protección civil, para evitar tanto las duplicidades como las lagunas de apoyo; es decir, para la aplicación del Plan DN – III - E, la SEDENA se vincula a disposición de las autoridades civiles: los mandos militares en todos sus niveles establecen la iniciativa de coordinación con las autoridades civiles para evitar el obstáculo que representa hacer una petición directa al más alto nivel y que puede magnificar una emergencia que bien puede ser controlada y atendida localmente. Con este propósito, existen 4 niveles de coordinación:

- A nivel federal, Alto Mando de la SEDENA - Secretaría de Gobernación (Coordinación General de Protección Civil).
- A nivel estatal, Comandancias de Región o Zona Militar - Gobiernos de los estados y autoridades estatales de protección civil.
- A nivel municipal, Comandancias de Corporación - Presidencias Municipales y autoridades de protección civil municipal.
- A niveles menores que el municipio, Bases de Operaciones desplegadas en zonas de difícil acceso - Autoridades ejidales o similares.

Cuando se rebasa la capacidad del mando territorial afectado, la administración del desastre es asumida por el escalón inmediato superior; si se trata de un fenómeno de magnitud aún superior que los rebase, existe la posibilidad de emplear la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre (F.A.C.D.), que es un organismo circunstancial de refuerzo total o parcial activada por el Alto Mando, pero que actúa bajo las órdenes directas de los mandos de la Región o Zona Militar afectada para incrementar la capacidad de respuesta.

El adiestramiento para el Plan DN – III - E se basa en 19 manuales de ejecución aplicables según la función de cada arma (Infantería, Caballería, Artillería, Blindada, Ingenieros) o servicio (Ingenieros, Cartográfico, Transmisiones, Materiales de Guerra, Transportes, Administración, Intendencia, Sanidad, Justicia, Veterinaria y Remonta, Meteorológico, Control de Vuelo, Material Aéreo) dependiendo de su función dentro del Plan y se establece en dos niveles:

Nivel Estratégico (Anexo del Plan DN – III - E):

- Atlas Militar de Riesgos por fenómenos perturbadores de la República Mexicana.
- Directiva para la actuación del Ejto. y F.A.M. durante temporada de incendios forestales.
- Directiva para la actuación del personal del Ejto. y F.A.M. de Aplicación del Plan DN – III - E ante fenómenos de origen químico - tecnológicos (sustancias químicas).
- Plan de Operaciones “Laguna Verde”.
- Plan de Operaciones “Popocatepetl”.
- Plan de Operaciones “Volcán de Colima”.
- Directiva para la actuación del Ejto. y F.A.M. durante la temporada de sistemas tropicales.

- Directiva para la actuación del Ejto. y F.A.M. durante la temporada de sistemas invernales.
- Procedimiento Sistemático de Operar para el empleo de la Fuerza de Apoyo en Casos de Desastre (F.A.C.D.).
- Directiva de Ayuda Humanitaria en el extranjero.
- Plan de Operaciones “Sismo Valle de México” (o “Valle de Anáhuac”).
- Procedimientos de Auxilio a la Población (integrado por los manuales del nivel táctico que a continuación se enlistan)

Nivel Táctico (Anexo del Plan DN – III - E)

- Organización y funcionamiento del Centro de Coordinación de Operaciones del Plan DN – III - E
- Administración de Albergues.
- Administración de cocinas comunitarias.
- Administración de centros de acopio (elaboración de despensas).
- Carga y descarga de aeronaves y vehículos.
- Búsqueda y rescate de personas.
- Evacuación de comunidades en riesgo.
- Atención Médica, odontológica y psicológica (primeros auxilios y R.C.P.) y campañas profilácticas.
- Evaluación inicial de los daños.
- Seguridad y vigilancia de las áreas afectadas.
- Apoyo aéreo en las operaciones de auxilio a la población.
- Trabajo de ingenieros.
- Partes, informes y estadísticas.
- Recomendaciones a la población.

- Protección a la familia militar.
- Emergencias por agentes químicos, biológicos y radiológicos.
- Manual de procedimientos del servicio de transmisiones para el establecimiento de comunicaciones en la aplicación del Plan DN – III - E.
- Las unidades del tipo corporación en la aplicación del Plan DN – III - E.
- Combate a incendios forestales y urbanos.

Su operación se lleva a cabo en tres fases:

- **Fase de Prevención:** En la etapa preliminar, los mandos territoriales establecen comunicación y coordinación permanente con las instancias del SINAPROC correspondientes (estatales y/o municipales) y participan en el sistema de monitoreo, detección, alerta y pronóstico de fenómenos naturales a los cuales sea vulnerable su jurisdicción mediante la actualización de los atlas y mapas militares de riesgos, estimaciones y planes de auxilio a la población por fenómenos destructivos para la detección, monitoreo, pronóstico y alertamiento, también se establecen los planes de operación del Plan DN–III-E, se identifican rutas de evacuación y ubicación de albergues, se mantiene un adiestramiento en el nivel de dirección o ejecución que le corresponda a cada militar para la administración integral de una zona de desastre y se organizan las fuerzas de reacción enfatizando aquellos fenómenos recurrentes o probables de su jurisdicción, se lleva a cabo el despliegue de agrupamientos para casos de desastre, así como la organización permanente de las fuerzas de reacción y se realizan actividades preventivas inmediatas ante la inminencia de posibles afectaciones mediante la evacuación de las comunidades en riesgo, el

establecimiento de albergues y el despliegue de Agrupamientos de Ingenieros para Casos de Desastre (AICD).

- **Fase de Auxilio:** Para la administración del desastre, los mandos territoriales afectados organizan un Centro Coordinador de Operaciones del Plan DN – III - E, emplean sus fuerzas de reacción y tropas disponibles, procediendo la emisión de información inicial sobre la emergencia, junto a las autoridades civiles se realiza la evaluación inicial de daños a fin de delimitar la zona de desastre y se divide en áreas de operaciones; así también se inicia la evacuación, búsqueda y rescate de la población a lugares seguros, se establecen albergues para el apoyo integral: seguridad, albergues, cocinas comunitarias para las personas que deciden no ir a los albergues, centros de acopio, puestos de distribución, bases para puentes aéreos, terrestres y fluviales; trabajo de ingenieros, campañas profilácticas, levantamiento de padrones de damnificados y se realizan patrullajes en los lugares evacuados para la seguridad de los bienes de la población afectada.

Durante la aplicación de este Plan, los militares portan un brazalete amarillo con la leyenda “PLAN DN – III - E” y los logotipos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Cuando se rebasa la capacidad del mando territorial afectado, la administración del desastre es asumida por el escalón inmediato superior; si se trata de un fenómeno de magnitud aún superior que los rebase, existe la posibilidad de emplear la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre (F.A.C.D.), que es un organismo circunstancial de refuerzo total o parcial activada por el Alto Mando, pero que actúa bajo las órdenes directas de los mandos de la Región o Zona Militar Afectada para incrementar la

capacidad de respuesta. Dicha Fuerza de Apoyo se encuentra en permanente situación de alerta donde cada organismo tiene una misión específica (SEDENA, 2008:137):

- En el Componente Aéreo, la Fuerza Aérea Mexicana establece los puentes aéreos necesarios para el transporte de medios humanos, materiales, equipo, abastecimiento y reconocimiento aéreo de las zonas afectadas;
- En el Agrupamiento de Ingenieros, refuerza a los mandos territoriales con maquinaria pesada y equipos para ingenieros militares de la jurisdicción que se encargan de la rehabilitación de caminos;
- Por su parte, en el Agrupamiento de Servicios cada Dirección General mantiene un equipo en situación de emergencia: Sanidad da asistencia médico - hospitalaria y campañas de prevención de epidemias, Intendencia proporciona raciones de alimento caliente, Comunicación Social emite los comunicados de prensa, el Cuerpo de Policía Militar ayuda a la policía local para los patrullajes de las zonas afectadas y en la búsqueda y rescate de personas a través de binomios canófilos (militar con un ejemplar de ganado canino) y Transportes Militares evacúa a los damnificados a los albergues.

Como ejemplo, se encuentra uno de los desastres naturales más devastadores en nuestro país en donde trabajaron conjuntamente las Fuerzas Armadas, las inundaciones de Tabasco en octubre de 2007, en donde la Comandancia de la 30ª Zona Militar con sede en Villa Hermosa brindó auxilio inmediato a la población para contener el paso del agua de los ríos Grijalva y Carrizal desbordados por la intensa precipitación pluvial mediante

las actividades de reforzamiento de muros de contención, evacuación, instalación de albergues, atención médica y seguridad del área de manera ininterrumpida por más de 48 horas distribuidas en turnos de 12 y 48 horas. Cuando la presión del agua fue tal que rompió el bordo, se empleó una técnica de barrera humana en dos líneas para evitar el paso desmedido de agua mientras otro equipo se encargaba de rehacer la costalería de arena en forma de dique. En el caso de Ayuda Humanitaria al extranjero, la capacidad oscila entre 3500 y 5000 efectivos.

- **Fase de Recuperación:** esta etapa es gradual de acuerdo a cómo se va estabilizando la emergencia. Las tropas desplegadas se reincorporan progresivamente. A solicitud de las autoridades locales para el inicio de estas actividades, se proporciona apoyo humano y material para la recuperación de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Principalmente, se orienta hacia la remoción de escombros y reconstrucción y mejoramiento de los servicios básicos en el entorno de la población afectada.

En el caso de Operaciones de Ayuda Humanitaria, se trata de las acciones del Gobierno Federal a través de las Fuerzas Armadas en apoyo a los países expuestos a desastres naturales o provocados por el hombre, con tareas enfocadas a aumentar la capacidad de respuesta del país afectado en coordinación y cooperación con sus autoridades, por lo que la Ayuda Humanitaria de México es sólo de carácter bilateral “sin que se requiera que un Tratado internacional la regule, apoyando al país afectado bajo un esquema de coordinación y cooperación con sus autoridades” (sedena.gob.mx, 2008: “Ayuda Humanitaria”).

Existen tres orígenes de ayuda que proporciona: puede ser por gesto de solidaridad del Presidente de la República al ofrecerla;

por solicitud di-recta del presidente del país afectado al Presidente de México o petición gestionada entre cancillerías.

Podemos interpretar a la Ayuda Humanitaria como una proyección del Plan DN – III - E hacia el exterior, que aplican los mismos procedimientos bajo otra denominación ya que el Plan es exclusivo para el territorio nacional. En la ejecución de la Ayuda Humanitaria, el personal militar porta un brazalete amarillo con la leyenda “AYUDA HUMANITARIA, MÉXICO, EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA” y la Bandera Mexicana. Entre las naciones a las cuales se han enviado material, víveres, medicamentos, especialistas en evaluación de daños, rescatistas, entre otras especialidades, se encuentran:

- Ecuador, sismo, 1996.* Costa Rica y Nicaragua, Huracán “César”, 1996.
- Cuba Huracán “Lili”, 1996.* Bolivia, sismos de mayo y junio de 1998.
- República Dominicana, Huracán “George”, 1998.* Colombia, sismo, 1999.
- Venezuela, deslaves, 1999.* Guatemala, incendios forestales, 2000.
- El Salvador, sismos, 2001.* Honduras, Huracán “Michelle” 2001.
- Haití, “grave situación social”, inundaciones, Huracán “Jeanne”, 2004.
- República Dominicana, fuertes lluvias, 2004.
- El Salvador, Huracán “Stan”, 2004.* Estados Unidos, Huracán “Katrina”, 2005.
- Nicaragua, Huracán “Félix”, 2007.* Ecuador, lluvias intensas, 2008.

h. **Cuerpos de Bomberos Militares (Brasil).**- Los Cuerpos de Bomberos Militares son organizaciones cuya principal misión

consiste en la ejecución de actividades de defensa civil, prevención y combate a incendios, búsquedas, salvamentos y socorros públicos en el ámbito de sus respectivas Unidades de Federación. Desde 1915 son considerados Fuerza Auxiliar y Reserva del Ejército Brasileño, e integran el Sistema de Seguridad Pública y Defensa Social del Brasil. Sus integrantes, así como los miembros de las Policías Militares, son denominados militares de los Estados por la Constitución Federal de 1988.

Cada Estado tiene su propio Cuerpo de Bomberos Militar (en portugués: Corpo de Bombeiros Militar- CBM), con diferentes estructuras, reglamentos y uniformes.

En el Brasil, la primera organización de bomberos fue creada por el Emperador D. Pedro II en 1856. En el inicio ella no poseía carácter militar, y fue solamente en 1880 que sus integrantes pasaron a ser clasificados dentro de una jerarquía militarizada. Debido las afinidades culturales y lingüísticas con la Francia, la organización pasó a adoptar como modelo los Sapeurs-pompiers de París; los cuales eran clasificados como Arma de Ingeniería Militar, y organizados para servir como pontoneros o zapadores cuando necesario.

Con la Proclamación de la República, los Estados que poseían mejores condiciones financieras pasaron a constituir sus propios Cuerpos de Bomberos. Al contrario del Cuerpo de Bomberos de la Capital Federal, que desde el inicio fuera concebido con completa autonomía, esas organizaciones fueron creadas dentro de la estructura de FFAA de los Estados, antigua denominación de las actuales Policías Militares.

En 1915 la legislación federal pasó a permitir que las fuerzas militarizadas de los Estados fuesen incorporadas al Ejército Brasileño, en caso de movilización nacional. En 1917 la Brigada Policial y el Cuerpo de Bomberos de la Capital Federal se hicieron oficialmente Reservas del Ejército; condición esa a

continuación extendida a los Estados. En ese periodo los Cuerpos de Bomberos, como integrantes de las Fuerzas Militares de los Estados, participaron de los principales conflictos armados que alcanzaron el país.

Esa condición fue alterada después de las Revoluciones de 1930 y 1932; siendo impuesto por el Gobierno Federal la desmilitarización de los CBMs en 1934. Eso tenía el objetivo de disminuir el poder de las Fuerzas Militares de los Estados, las cuales amenazaban el equilibrio del poder en el país. Con el final de la II Guerra Mundial y la consecuente caída del Estado Nuevo, las fuerzas estatales volvieron al completo control de los Estados; pasándose a permitir la militarización de los CBMs, desde que fueran reincorporados a la Policías Militares.

En 1967 fue creada la Inspectoría General de las Policías Militares (en portugués: Inspectoría Geral das Policías Militares - IGPM), subordinada al entonces Ministerio de la Guerra; la cual pasó a gestionar diversos cambios en las estructuras de las policías militares (y así pues en los Cuerpos de Bomberos), insertando estandarizaciones.

Con el fin del Gobierno Militar y la institución de una nueva Constitución en 1988, los Estados pasaron a disponer de autonomía para administrar sus fuerzas de seguridad de la manera que mejor les conviniera. La mayoría optó por desvincular los Cuerpos de Bomberos de las Policías Militares. El término "Militar" fue insertado en los años 1990 para diferenciar los Cuerpos de Bomberos Militares de las organizaciones de bomberos civiles y voluntarios.

La Inspectoría General de las Policías Militares (en portugués: Inspectoría Geral das Policías Militares - IGPM) es un órgano de mando del Ejército Brasileño, responsable de la coordinación y supervisión de las policías y los bomberos militares de los Estados. Su misión es:

- El establecimiento de principios, directrices y normas para la aplicación eficaz de control y coordinación de las policías militares bajo el mando del ejército, a través de sus comandos militares regionales, regiones, y otros mandos militares más importantes;
 - El control de la organización, legislación, efectivo y equipamiento de las policías militares, tales como:
 - Armas, municiones, equipos de comunicaciones, productos químicos, equipamientos individuales y colectivos, vehículos, aeronaves y embarcaciones;
 - Estudios en colaboración con la justicia y las garantías de las policías militares y el establecimiento de la movilización militar;
 - Coordinar y supervisar el cumplimiento de la legislación federal y estatal;
 - Llevar a cabo inspecciones regulares.
- i. **Colombia.**- Con la creación del Primer Batallón de Prevención y Atención de Desastres el 2009 que es orgánico de la Brigada de Ingenieros Militares del Ejército, se encuentra capacitando a todos sus hombre en distintas áreas de Gestión de Riesgos de Desastres a través de cursos como: técnicos, químicos, salud ocupacional, básico, avanzado y especialistas en NBQR (armas nucleares, bacteriológicas, químicas, radiológicas), rescatistas y búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (BREC), sistema comando de incidentes y de incendios forestales, entre otros. Además la Escuela de Ingenieros Militares realizó una capacitación de carácter gerencial e investigativo en Gestión del Riegos de Desastres, para los futuros líderes, que tengan que afrontar este tipo de flagelos.

A esto se le suman la creación de nuevas unidades de ingenieros Militares, para ayudar al progreso en zonas de difícil acceso y el fortalecimiento de la política de seguridad democrática del gobierno nacional; estas unidades son: La Brigada de Ingenieros creado en Octubre de 2009 y en con ella nuevas unidades, el Batallón Ingenieros de Desminado Humanitario, el Batallón de Operaciones Especiales de Ingenieros, el Batallón Ingenieros de Prevención y Atención de Desastres, el Batallón de Construcciones N° 53 y el Batallón de Explosivos y Demoliciones, todos estos con sede en el Fuerte Militar de Tolimalda. El 2010 se creó el Batallón de Ingenieros N° 23 en Túnquerres Nariño, el Batallón de Ingenieros N° 30 en el Zulia Norte de Santander, el Batallón de ingenieros N° 28 en Carimagua Vichada en el Batallón de Ingenieros N° 27 en Puerto Asís Putumayo.

Una fortaleza grande con que cuenta la Fuerza Pública es que a raíz del conflicto interno, ha podido crear mecanismos para llegar a todas las áreas del territorio nacional, innovando sistemas de información logística, garantizando la comunicación en todo el país e integrando esfuerzos entre el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. Estas son las fortalezas con que cuenta la Fuerza Pública para su actuación y participación en todas las fases de la Gestión de Riegos.

- j. **Chile.-** Las Fuerzas Armadas de Chile han participado, a lo largo de la historia del país, en misiones de ayuda a la población civil en situaciones de emergencia. Desde sus responsabilidades asumidas en el marco de la Defensa Civil (Ley 8059, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Defensa Civil de Chile. 16 de enero de 1945), creada en 1945, hasta su integración permanente en el Plan de Protección Civil de 2002, la implicación de las unidades militares en cualquier catástrofe se ha incrementado y, en muchas ocasiones, su papel ha sido

relevante para mitigar las consecuencias de las emergencias. Así, y ya en el presente siglo, los desastres naturales provocados por el terremoto en Tocopilla en 2007 o por la erupción del volcán Chaitén en 2008 son claros ejemplos de los trabajos realizados, en el seno de las Fuerzas Armadas, para preparar, planificar y actuar sobre los territorios afectados, con el objetivo de proteger a la población. Pero, sin duda, el mayor esfuerzo de la institución militar, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, llegó tras el terremoto, de 8'8 grados en la escala Richter, que sacudió el país el 27 de febrero de 2010.

La gestión de esta crisis, que afectó a más de 145.000 kilómetros cuadrados donde habitan casi 13 millones de habitantes, supuso un hito sin precedentes en la historia de Chile, y exigió que las FFAA realizasen labores de apoyo humanitario desde búsqueda y rescate hasta apoyo sanitario o construcción de viviendas de emergencia, e incluso determinó que, en virtud de la declaración del estado de Excepción Constitucional, tres generales del Ejército Jefes de la Defensa Nacional asumiesen los cometidos de jefes de la Defensa Nacional, que incluían el restablecimiento y mantención del orden público (Memoria del Ejército de Chile 2010. Apoyo ante Emergencias y Catástrofes Naturales, pp. 279-285).

Un año después, el presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, reconocía ante la Cámara de Diputados que esta catástrofe “reveló una serie de deficiencias en el manejo de las emergencias de grandes magnitudes” y puso en evidencia la “carencia de instituciones y procedimientos” para enfrentarlas. Por este motivo, actualmente se está revisando el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, plasmado en un proyecto de ley que se encuentra en su último trámite legislativo. Aunque muchos aspectos estructurales se mantienen, este nuevo sistema refuerza la participación e integración de las Fuerzas Armadas, así como el

aprovechamiento de sus capacidades e instalaciones, pues de nuevo en palabras del presidente Piñera “si bien estas instituciones han estado prestas para reaccionar (...), el sistema no contemplaba las reglas necesarias para su actuación conjunta”, todo ello “pese a las serias implicancias que una emergencia o catástrofe pueden tener para la seguridad nacional” (Iniciativa que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín 7550-60, 22 de marzo de 2011. Cámara de Diputados República de Chile).

Este estudio, además de abordar el papel de las FFAA en el ámbito de la protección civil en la legislación en vigor, presenta las novedades incluidas en este proyecto de ley.

Marco legislativo: nuevo Sistema de Protección Civil.- La función pública de Protección Civil se asienta en el deber fundamental del Estado de “dar protección a la población y a la familia”, recogido en el artículo 1 de la Constitución Política de la República (Constitución Política de la República de Chile, aprobada el 8 de agosto de 1980). Para la ejecución de todas las actividades derivadas de la gestión de los desastres de origen natural o provocados por el hombre, distintas disposiciones legales han asignado a diversos órganos de la Administración del Estado competencias y facultades en este ámbito, entre ellas a las Fuerzas Armadas.

Así, se ha estructurado un Sistema de Protección Civil que pretende lograr la participación efectiva de toda la nación en la prevención y respuesta frente a acontecimientos destructivos. Hoy, este sistema está articulado en el Plan Nacional de Protección Civil de 2002 (Plan Nacional de Protección Civil de Chile. Instrumento Indicativo para la Gestión Integral Decreto N° 156, 12 de marzo de 2002) que, como hemos referido, se encuentra en fase de actualización.

En cuanto a los cometidos de las FFAA en la Protección Civil, se encuadran dentro de un extenso cuerpo legislativo y se adaptan, en todas las situaciones, a las decisiones adoptadas por las autoridades políticas. El Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile de 2010 al igual que los dos que le precedieron (1997 y 2001) subraya, entre los principios de la política de Defensa, la voluntad del Estado de proteger a su población ante cualquier tipo de amenaza o presión externa y también ante lo que denomina “problemas de seguridad”, entre los que se encuentran los desastres naturales.

En este ámbito, las FFAA, además de su misión general de garantizar la defensa del país, asumen, dentro del ámbito de acción denominado cooperación al desarrollo, el cometido de contribuir con sus capacidades institucionales para enfrentar desastres o catástrofes naturales. Así, y como recoge el Libro Blanco, esta “Responsabilidad Social Institucional” exige “la permanente exploración y utilización de las capacidades de la institución para realizar tareas que permitan atender demandas sociales en el marco de las políticas públicas nacionales”, que se concretan, entre otras, en el apoyo frente a situaciones de emergencia (Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile de 2010. Ministerio de Defensa, 02/02/10, p. 249).

El actual Sistema de Protección Civil de Chile, dirigido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), se asienta en dos principios fundamentales, que están considerados en todo el proceso de planificación y gestión de las emergencias: la ayuda mutua entre todas las instituciones y el empleo escalonado de los recursos nacionales.

Sobre esta base, el sistema se estructura en los Comités de Protección Civil a nivel nacional, regional, provincial y comunal, que se constituyen en Comités de Operaciones de Emergencias cuando sobreviene un desastre o catástrofe. En

todos ellos están representadas las FFAA, entre otras instituciones públicas y privadas, para contribuir de forma más eficiente a la prevención de estas situaciones de emergencias y a la mitigación de sus consecuencias. Para dar cumplimiento a las tareas asignadas, el Ministerio de Defensa Nacional decretó una directiva en 2006 que, además de la participación en los distintos comités, determina la disponibilidad de capacidades militares en apoyo a las autoridades civiles (Ejército de Chile y Centro de Estudios e Investigaciones Militares: La Evolución del Derecho Humanitario y el Derecho de los Refugiados. Una aproximación desde las Operaciones Humanitarias de México y Chile. México, 2010, pp. 177-178).

El proyecto de ley presentado en 2012, que establecerá el nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, avanza en la coordinación de los distintos niveles de las emergencias: prevención, respuesta y reconstrucción; para conseguirlo, se basa en los principios de prevención, subsidiariedad e intersectorialidad. En cuanto a la estructura del sistema, llamado a fortalecer un enfoque integral para abordar la emergencia, estará constituido por:

- La Agencia Nacional de Protección Civil, que sustituirá a la ONEMI y estará encargada de coordinar y ejecutar las acciones de prevención y asesorar a las autoridades en la planificación y coordinación de emergencias;
- El Consejo Nacional de Protección Civil, que asesora al ministro del Interior y Seguridad Pública en la elaboración de la Estrategia Nacional de Protección Civil;
- Los Comités de Protección Civil (en los niveles regional, provincial y comunal) y los Comités de Operaciones de Emergencia, con misiones similares a las establecidas en el Plan del 2002 y que abordaremos a continuación.

En cuanto a las FFAA, el proyecto de ley legisla y formaliza con mayor detalle sus cometidos y responsabilidades en los distintos niveles de la emergencia. Aunque no atribuye misiones distintas a las que realizaban hasta la fecha, sí avanza en su integración en el sistema. Así, su Título III que constituye una novedad respecto al vigente plan de 2002, determina que las FFAA formarán parte integral del sistema y que “participarán activamente en las tareas de prevención y preparación ante emergencias, así como en las labores de respuesta y en la entrega de ayuda humanitaria a la población”.

Además, establece que el Ministerio de Defensa, con el asesoramiento del Estado Mayor Conjunto, será responsable de obtener y sistematizar la información sobre las capacidades disponibles en la elaboración de los planes para preparar y reaccionar ante una emergencia. Así mismo, y como ocurre desde tiempos pretéritos, las Fuerzas Armadas podrán realizar las actividades y labores de apoyo que se requieran para apoyar a las autoridades civiles en la gestión de la emergencia.

En este ámbito, tal y como recoge el Libro Blanco de la Defensa, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, como integrantes de las FFAA, asumen la participación en acciones de ayuda humanitaria en apoyo directo a la ciudadanía, así como el apoyo a las autoridades civiles en sus respectivos ámbitos de actuación y con sus capacidades específicas. Todas estas misiones se encuadran dentro de sus funciones y tareas en tiempo de paz, dentro del ordenamiento jurídico nacional y sin desnaturalizar la función militar.

Estructura.- A pesar de las reformas y los significativos avances que introducirá el proyecto de Ley en el Sistema de Protección Civil, la estructura sigue asentada en dos órganos fundamentales, que atienden a la necesaria implicación territorial en la gestión de la crisis y en los que participan oficiales de enlace de los distintos servicios de las Fuerzas

Armadas, como recoge la citada Directiva del Ministerio de Defensa Nacional de 2006:

- Comités de Protección Civil, que son los órganos consultivos y permanentes de las autoridades civiles responsables de cada área jurisdiccional (regional, provincial y comunal o municipal) en la prevención del riesgo y en la gestión de la emergencia. Estos Comités, abiertos en su composición, están integrados las instituciones y organismos públicos y privados que sean necesario para garantizar la gestión integral de la Protección Civil.
- Comités de Operaciones de Emergencia, como órganos no permanentes que se constituyen una vez decretada la situación de emergencia en sus respectivas áreas jurisdiccionales. En ellos están representados los organismos y servicios cuyos recursos humanos, técnicos y materiales deban ser coordinados para la respuesta y reconstrucción ante emergencias, desastres o catástrofes.

En cuanto al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el proyecto de ley establece que su principal cometido es asesorar al ministro de Defensa Nacional en el apoyo logístico y en el empleo de las capacidades militares existentes en la región afectada, su priorización y alternativas de solución disponibles. Además, formaliza que se designarán autoridades militares de enlace que dirigirán las fuerzas militares existentes en la zona y centralizarán toda la información relacionada con la emergencia. Estos militares asesoran e informan, durante la crisis, a sus respectivos Comités de Operaciones de Emergencia, así como al Ministerio de Defensa Nacional. Para el desempeño de sus cometidos de coordinación y asesoría activa, y en caso de que la emergencia requiera el empleo conjunto de las fuerzas, activará el Centro de Operaciones de Defensa (COD) (Orden Ministerial MDN.EMCO N° 130 que

dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto, de 29 de diciembre de 2011).

Por otro lado, el proyecto de ley establece que existirán fuerzas militares con capacidad de despliegue rápido para apoyar la gestión de emergencias, que deberán, en su caso, detallarse en posteriores reglamentos de aplicación. En la actualidad, además de la colaboración de las Fuerzas Armadas en la reducción del riesgo de desastres con especial mención al Sistema Nacional de Alarma de Maremotos de la Armada, existen unidades especialidades en la gestión de las emergencias en el ámbito militar, que ponen sus capacidades a disposición de las autoridades civiles en caso de necesidad.

Dentro del Ejército, las Patrullas de Auxilio y Rescate en Montaña (PARMES), las Brigadas Forestales de Emergencias (BRIFES) (En el ámbito de los incendios forestales, existe desde 2003 un convenio entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Agricultura de Chile para cooperar en el combate de incendios forestales de gran magnitud, que amenacen centros de población o recursos naturales de gran valor. Esta colaboración se materializa a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)) y las Unidades Fundamentales de Emergencia, conformadas a nivel regimental, así como núcleos de reserva y de apoyo logístico, y cuarteles generales de emergencia, ya participaron y desplegaron durante las últimas catástrofes ocurridas en Chile, y especialmente tras el terremoto de febrero de 2010. Así mismo, en el ámbito de las fuerzas terrestres, el Comando de Operaciones Terrestres es el responsable de ejercer el mando y control del empleo de los medios ante situaciones de emergencia y catástrofes, desastres naturales y calamidades públicas (Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile 2010, op.cit., p. 256.).

Procedimiento de activación.- La Directiva del Ministerio de Defensa Nacional frente a situaciones de emergencia o

desastres, decretada en 2006, establece que serán los Comités Operativos de Emergencia, tanto el que se establezca a nivel nacional como los territoriales, quienes soliciten la ayuda y participación de las Fuerzas Armadas. Con carácter general, las unidades militares actuarán de acuerdo con los planes elaborados para emergencias, catástrofes y desastres, conforme a los requerimientos, prioridades y recursos disponibles.

Así, en el nivel regional, provincial y comunal, las Fuerzas Armadas prestarán su apoyo a las autoridades civiles a cargo de los Comités de sus respectivas áreas administrativas. En caso de que la magnitud de la emergencia supere las capacidades militares establecidas o disponibles en la región, actuará la ONEMI como organismo coordinador a nivel nacional, que dirigirá la solicitud al Ministerio de Defensa Nacional a través del Estado Mayor Conjunto (Estado Mayor de la Defensa Nacional hasta 2010).

A este respecto, el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Emergencia sanciona el procedimiento vigente de activación de capacidades militares, y ratifica que serán los Comités de Operaciones de Emergencia los que requieran, a través del Ministerio de Defensa Nacional, el empleo de las Fuerzas Armadas en funciones de apoyo ante situaciones de emergencia, una vez que sean decretadas por el presidente de la República de Chile.

3. **Marco Conceptual**

Capacidad operativa

Grado de aptitud de una fuerza para realizar operaciones en un momento dado, con los medios disponibles, a fin de dar cumplimiento a su misión. (Diccionario de Términos Militares, 2004, p. 92).

Gestión del Riesgo de Desastres

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado. (Ley N° 29664 (Artículo 3°), que crea el SINAGERD).

Instrumentos de Gestión

Son herramientas utilizadas por la Administración Pública sirven para realizar, de forma eficaz y eficiente, las acciones relacionadas con la función pública, de la ordenación del espacio y gestión de los recursos que les compete. (Derecho Administrativo, 12 Septiembre, 2016).

Recursos disponibles

Son todos los medios disponibles que tienen la propiedad de explicitar para ser empleados para la participación de la ingeniería militar en el desarrollo nacional, referido al personal especializado, su formación profesional y capacitación especializada (Malla curricular de la formación básica del oficial de ingeniería. EMCH. 2008); el equipamiento técnico con equipo mecánico de maquinarias de ingeniería distribuidas a nivel nacional de forma estratégica y equitativa (Servicio de Ingeniería del Ejército – COLOGE – Ejército del Perú).

Doctrina Militar

Conjunto de principios, conceptos, normas y procedimientos que guían el pensamiento, lenguaje y el accionar militar con la finalidad de orientar las actividades relacionadas con la planificación, preparación, conducción y coordinación del empleo de las fuerzas del Poder Militar. (RE 35-1, Sistema de Doctrina del Ejército Ed. 2014)

Protocolo

Es un reglamento o una serie de instrucciones que se fijan por tradición o por convenio. Es un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos. De este modo, recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones. (Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2013. Actualizado: 2015).

El Sistema Educativo del Ejército (SIEDE)

Es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa de formar, perfeccionar, especializar y capacitar al personal del Ejército, de acuerdo con las características, necesidades e intereses institucionales. (RE 35-1, Sistema de Educativo del Ejército Ed. 2011)

Sistema de Apoyo al Estado (SAE) en el Ejército:

Es el Conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de los órganos del Ejército, debidamente jerarquizados e interrelacionados para planear, organizar, implementar y conducir acciones de Apoyo al Estado, en el marco del desarrollo socio - económico del país. (Directiva Única para el Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, Enero 2017).

Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID)

Es la organización prevista por el Ejército del Perú para actuar dentro del SINAGERD, apoyando con sus recursos humanos y materiales disponibles, a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial o Distrital de la zona de responsabilidad de la División de Ejército o GGUU, en las fases de Preparación y Respuesta. (Directiva Única para el Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, Enero 2017).

Brigada del Ejército

Es una Gran Unidad de Combate (GUC) compuesta por dos o más unidades militares tipo batallón, que puede unirse a otras brigadas y formar una división de Ejército. Posee autonomía administrativa. Es la

Gran Unidad de Combate táctica, básica y administrativa del Componente Terrestre, donde se combina el empleo de diferentes unidades de armas y servicios. Reúne bajo un solo comando unidades de combate, de apoyo de combate y de apoyo administrativo de modo que sean autosuficientes y balanceadas. Comanda normalmente por un General de Brigada. (Diccionario de Términos Militares, 2004, p. 78).

Unidad Militar de Emergencias (UME)

Es una fuerza militar organizada con carácter permanente, que tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas. Es una unidad militar organizada, adiestrada y dotada de material e infraestructura para preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en caso de catástrofe, calamidad, grave riesgo u otras necesidades públicas, cuyas señas identificativas, fruto de la combinación de medios y adiestramiento. (Wikipedia, enciclopedia libre)

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (Ley N° 29664, del 19 de febrero de 2011, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD).

Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE)

Es una unidad que depende de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército (JEMGE) y tiene carácter de técnico – normativa. Es el órgano rector del Sistema de Apoyo al Estado (SAE) en el Ejército y tiene la función de planear, orientar, controlar y evaluar las acciones que las DDE y GGUU desarrollen. (Reglamento de la Ley N° 1137 Ley del Ejército).

Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE)

Es una unidad Orgánica del desactivado Comando General de Apoyo del Ejército (COGAE) que a su vez, es un Órgano de Administración Interna de la Institución, de carácter técnico administrativo, que tiene como responsabilidad la realización de los procesos y actividades correspondientes al Desarrollo e Inclusión Social, ***Gestión de Riesgos de Desastres***, Desarrollo e Integración Fronteriza y Gestión Ambiental del Ejército. (Reglamento de la Ley N° 1137 Artículo 56° Ley del Ejército).

Infraestructura

Es un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, por lo general de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales; (Glosario de Términos, basado Decreto Supremo N° 048-2011- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD).

Personal especializado

Material humano que ha sido preparado técnica y especialmente en determinadas tareas que requiere dicha organización y que su desempeño es el que define las capacidades de dicha organización. Es aquel diferenciado del personal básico, en cuanto a su conocimiento, dominio de técnicas y experiencia en la labor que desempeña que lo sobrepone a otros similares, especialidad que se requiere para incrementar el rendimiento requerido.

Equipamiento y tecnología.

Es la capacidad de medios con que cuenta una organización, basado en la infraestructura tecnológica acorde a las funciones que cumple y a los fines que persigue. El equipamiento está relacionado con la actualidad tecnológica y se basan en las necesidades de producción, sean bienes o servicios que produzca la organización. En los casos de entidades gubernamentales, se refiere a los medios con los que cuenta la referida organización para cumplir con las tareas que le demandan sus principios o estatutos de funcionamiento, combinadas con los adelantos científicos

del momento. La adecuada explotación del equipamiento y la tecnología con la que cuenta, va a definir el eficiente rendimiento de dicha organización. (ESTUARDO CORNEJO Raúl. Manual de Terminología Universitaria. Ed. CONUP. Lima. 1977. Pág. 297).

Presupuesto por Resultados (PpR)

Es un conjunto de metodologías, procesos de trabajo e instrumentos que permiten incorporar de manera sistemática, explícita y transparente la información sobre desempeño pasado, presente y futuro en cada uno de los procesos de toma de decisiones en cada nivel de las organizaciones públicas durante cada fase del proceso presupuestario. Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados obtenidos, productos logrados y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. (Ministerio de Economía y Finanzas).

III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Trayectoria cualitativa

El desarrollo fue realizado con un enfoque cualitativo centrado en una realidad militar-social analizada, comprendida, experimentada y producida, por el contexto y por los procesos derivados de conocer la necesidad del Ejército del Perú para participar en la Gestión de Riegos de Desastres, planificando un trabajo de campo donde se consideró la perspectiva del investigador, por sentido, por experiencia, por conocimiento, por motivación profesional y por múltiple interrelación; profundizando en generalizaciones empíricas, opiniones, consulta informática satelital, estudios analíticos vinculantes al tema de investigación y capacidades de otorgar significados de cómo los actores perciben subjetivamente esta realidad.

Se fundamentó inicialmente en la fenomenología, puesto que explicita aspectos de nuevas conceptualizaciones ambientales sociales - militares partiendo de la esencia empírica de los actores (investigador - participantes), el proceso cualitativo que me basé fue metodológicamente actividades inductivas, porque era necesario conocer con mayor profundidad aspectos colaterales de la situación presentada y sobre la base de datos que anteriormente ha pasado por un ciclo de análisis valedero. En tal sentido, el trabajo se realizó, lejos de manipular o controlar variables, se orientó a la definición de conceptos y argumentos, por lo que basado en la credibilidad de la literatura en consulta se llegó a tener un marco interpretativo (hermenéutico), multimetódico y reflexivo; conforme argumenté con mayores y mejores elementos de juicio los métodos de análisis y explicaciones flexibles, la hipótesis general de trabajo fue moldeándose de modo interactivo.

Respecto a los objetivos, el proceso cualitativo que desarrollé buscando descubrir lo nuevo y explicar sustentada y empíricamente, en relación con la teoría, con su producción, con su ampliación, con sus modificaciones y con su superación, haciéndola relevante, puesto que intenté comprender

la complejidad, el detalle y el contexto, proponiendo un resultado significativo profesionalmente.

Seguendo a Ibañez J. (1986), el proceso cualitativo que se llevó a cabo tuvo la sistematización siguiente:

Nivel	Metodológico	Perspectiva estructural: Se observa para extraer información
Operaciones	Explicar sustentadamente	Propuesta investigación hermenéutico-heurística.
Modalidades	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de los participantes. - Análisis documental - Análisis de contenido - Entrevistas. - Generalizaciones empíricas. 	Perspectiva dialéctica: Lenguaje semiótico: modos de comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Socioanálisis - Focus group

Además, complementé con las categorías observables (verbales) del presente proceso cualitativo que se indican:

- Comportamientos de grupos
- Opiniones
- Percepciones
- Actitudes
- Estereotipos
- Motivación profunda
- Asesoramiento
- Guía metodológica internacional

Considerando lo afirmado por Báez y Pérez de Tudela J. (2012), los datos que se proporcionó por las fuentes de consulta se convirtieron en información, cuya substancia fue eminentemente múltiple, por lo que en este estudio investigativo se determinó lo siguiente:

Verbal	Predominio de palabras, opiniones, motivaciones, actitudes.
Polisémica	Acepciones, significados, asesoramiento
Conceptual	Son consecuencia de la elaboración personal que se conforma de la realidad estudiada; son conocimientos, juicios, valoraciones.
Descriptiva	Los datos proporcionados contienen fragmentos de la

realidad conocida y relacionada con el objeto de la investigación, son: la exploración, la síntesis, el resumen, la generalización, etc.

Tomando en consideración, la propuesta fundamentada por Báez y Pérez de Tudela J. (2012), el diseño en la prospectiva estructural, aplicada al proceso cualitativo del presente trabajo de investigación, fue el siguiente:

Sistema	Grupal: interrelacional Dinámica: relaciones entre estructuras.
Nivel	Metodológico: Cualitativa – empirista – formalista intuicionista – semiótico (modos de comunicarse)
Operación	Construcción: Directa (en vivo) Satelital (Informativo) Experimentada: presencial en el contexto
Componente del lenguaje	Semiótico: Interacción verbal Anafórico: investigación de opiniones
Modos de observación	Socio análisis: Análisis institucional en vivo Primario: entrevistas – producción de datos en grupos Secundario: recolección de datos (estudios especiales validados)
Modos de acción	Discusión grupal Selección de fuentes de información verdaderas, asesores.
Poder	Reflexivo: Observados dentro del sistema que observa y actúa. Auto reflexividad. Relativo: parcialmente explicitado. Observador fuera del sistema que observa
Concepción	Relativa: Hipótesis general de trabajo (flexible – sensible)
Diseño	Implícito: Interpretativo (hermenéutico) Multimetódico
Aplicación más general	Grupo: Focus group Relación inductiva (simétrica) Interrelación verbal
Proceso	Semiabierto: Fenomenológico – estudio de casos – teoría fundamentada.

(Sujeto es el objeto de estudio)

En este sentido, orienté el método de razonamiento (pensamiento) a indagar desde un supuesto hipotético inductivo, que facilitó la comprensión de los procesos que desarrollan los sujetos de análisis y conceptos investigados, a partir del estudio holístico que cada quien atribuya a los eventos fácticos (hechos reales) o fenómenos analizados.

3.2 Enfoque seleccionado

En respuesta al problema que planteé objetivos que establecí para esta investigación, el abordaje general que utilicé en este proceso de investigación era sujeto a las circunstancias del escenario determinado en particular; es decir, conllevó un marco interpretativo que se basó en la inmersión inicial y profunda de los contextos causales o categorías de esta investigación, recolección de datos especializada y generación de hipótesis como resultante, teniendo siempre en consideración que las “Fronteras entre tipos de investigación son sumamente relativas, por lo que este estudio tomó elementos de más de uno de estos (por yuxtaposición). De esta manera, el desarrollo del proceso cualitativo planificado empleó un procedimiento sistemático, holístico e interactivo en la selección de los tipos de investigación con efecto seleccionado, siendo algunos de ellos: la teoría fundamentada, la fenomenología, el estudio de casos, el análisis documental, el análisis de contenido y la investigación-acción. Los que permitieron y coadyuvaron a generar hipótesis (teoría) que explicó desde una perspectiva mayor y concreta un nivel conceptual, una interacción problemática, razones por las que fueron elegidos como base para el entendimiento del fenómeno presentado.

Considerando que a la metodología de la investigación cualitativa le interesa más generar teoría a partir de los resultados, sostuve que la comprensión del fenómeno investigado implicó la observación de las categorías contextuales que interactuó en el escenario delimitado. Por lo que no pudo concebirse una investigación sin acción y viceversa. Además, con los tipos seleccionados para la investigación busqué una interacción más estrecha entre teoría y práctica (hechos evidentes).

Así mismo, en la investigación, la agudeza en la interpretación analítica y la hermenéutica desarrollada se volvió importante para conocer y describir los procesos de las categorías determinadas, lo que se reflejó en la ejecución de un desarrollo investigativo inductivo y holístico de temas y patrones de interés que avaló la propuesta heurística de nuevos conceptos hipotéticos sobre las Fuerzas Armadas y su Participación en la Gestión del Riesgos de Desastres.

3.3 Población y muestra para la recolección de datos

La población y muestra de investigación estuvo representada por casos técnico-operativos relacionados a las Fuerzas Armadas y su Participación en la Gestión de Riesgos de Desastres: Caso Ejército del Perú; como son: Fuerzas Armadas de diferentes países en la Gestión de Riesgos de Desastres, gobierno de España (Convenio entre los Ministro de Defensa de Perú y España, 2012); los Batallones de Asuntos Civiles del Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional Ejército; los lineamientos generales dispuestos por Naciones Unidas para conformar organizaciones de apoyo a mitigar los efectos de los desastres naturales.

Considerando lo afirmado por Hernández Sampieri, Fernández y Baptista en su Metodología de la Investigación (Cap 13 - pág. 397), realicé entrevistas a cinco (05) expertos, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Instituto Nacional de Defensa Civil, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Ejército del Perú, todos ellos líderes de amplio currículo profesional, que tienen entre 15 y 35 años de experiencia, cumpliendo funciones dentro de la organización fundamental y que siguen de cerca el desarrollo del tema de la presente Investigación; así mismo, vi por conveniente que la población sea a su vez la muestra a fin de enriquecer la recolección de datos. Es conveniente señalar que la muestra tuvo la característica de ser tentativa sujeta a la evolución del proceso inductivo (método de prueba y eliminación del error) siendo más propositivo, iniciándose en el planteamiento mismo del fenómeno a investigarse, incluyéndose el contexto seleccionado en el cual se obtuvo la homogeneidad de la

información necesaria y los estudios técnico-operativos importantes para el problema analizado.

Es pertinente indicar que el tamaño de la muestra no fue importante por no tener una perspectiva probabilística, por el contrario, ha quedado establecido que fue una muestra no probabilística, porque se orientó a la Optimización de las Fuerzas Armadas; Caso Ejército del Perú, en profundidad, a fin de explicar sustentadamente sobre su futuro empleo en la Gestión del Riesgos de Desastres.

Por esta razón reflexioné sobre cuál fue la estrategia de muestreo aparente para lograr los objetivos de investigación trazados considerando criterios de rigor, estratégicos, éticos y pragmáticos. Determiné como base de la estrategia de muestreo, los criterios siguientes:

- Capacidad operativa de recolección y análisis: número de estudios y casos técnicos operativos realistas de acuerdo con recursos disponibles.
- Entendimiento del fenómeno: el número de estudios especiales responde a las preguntas de investigación (saturación de categorías).
- Naturaleza del fenómeno bajo análisis: amplíe la accesibilidad para recolectar la información en un tiempo aceptable.

Como se pudo observar en el presente fenómeno, el tamaño de la muestra no fijé “a priori” (previamente a la recolección de datos), sino que establecí como tipo de unidad de análisis lo afirmado por la ONU en su Resolución 57/150 del 16 de diciembre de 2002, respecto de las operaciones de búsqueda y rescate ante desastres naturales (INSARAG en inglés): los casos de ejércitos avanzados y de la región sobre la variable: necesidad de participar en la Gestión de Riesgos de Desastres, a la que a su vez se adicionó información novedosa complementaria (saturación de categoría). hice la aclaración que en el tamaño de muestra, no fue empleando parámetros definidos por ser restrictivos a la naturaleza de la indagación cualitativa. Finalmente, señalé que el principal factor se tuvo en consideración en la homogeneidad de la información y los estudios técnico-operativos, fue el tener un sentido de significancia y

comprensión profunda del ambiente (contexto) y el problema por investigarse.



CrI EP Alfredo Miguel PÉREZ URTEAGA
Jefe del Dpto de Gestión del Riesgo de Desastres del
CCFFAA
15 de Setiembre de 2017



CrI EP Luis Francisco ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Jefe del Dpto de Apoyo de Ingeniería a la Gestión del
Riesgo de Desastres del Comando de Apoyo al
Desarrollo Nacional del Ejército.
27 de Setiembre de 2017



CrI EP Raúl Enrique DEVOTO URIBE
Sub Director de Apoyo en la Gestión del Riegos de
Desastres de la DIRADNE.
26 de Octubre de 2017



Marco Andrés MORENO TAPIA
Especialista en Evaluación de Riesgos – CENEPRED.
03 de Octubre de 2017



Robert Daniel MARTEL FLORES
Especialista en la Respuesta en el Centro de Operaciones
de Emergencia Nacional – INDECI
17 de Octubre de 2017

3.4 Procesos para la recolección de datos cualitativos

Elegí como único instrumento de recolección de datos, el empleo de las modalidades de investigación cualitativa: la fenomenología, la teoría

fundamentada, el estudio de casos y la investigación-acción como métodos de recolección de datos, en una aproximación al problema de carácter inductivo, pudiendo emplear como técnicas de recolección de datos: la observación directa del participante, el análisis documental, el análisis de contenido y la entrevista; siendo los temas o patrones de análisis: Optimización de las Fuerzas Armadas y su Participación en Gestión del Riesgos de Desastres: Caso Ejército del Perú, aspectos de apoyo al desarrollo nacional, los papeles desempeñados en el transcurso de su participación frente a amenazas internas emergentes, las lecciones aprendidas del pasado con respecto a la composición que debiera tener el Ejército del Perú que se conforme para hacer frente a este escenario en mejores condiciones.

Considerando que existe una estrecha vinculación entre la conformación de la muestra, la recolección de los datos y su posterior análisis, así como el instrumento de tales procesos de recogida de datos que recae en la función y acción de los propios investigadores, y que esta (recogida de datos) tuvo que darse en ambientes naturales de la realidad determinada para el presente estudio investigativo, se señaló que las herramientas elegidas para efectivizar los métodos de recabar datos cualitativos fueron: la observación directa de situaciones producidas en el medio ambiente, la entrevista grupal a expertos, y la recolección y análisis documental de estudios técnico-operativos sobre las variables de investigación presentadas.

Sobre los procesos previstos, cabe indicarse que el análisis cualitativo que desarrollé implicó organizar los datos recogidos, transcribirlos a texto y codificarlos. La codificación empleada orienté primero a generar unidades de significado y categorías, y segundo a emerger temas y relaciones entre conceptos, para finalmente producir y generar hipótesis o postulados enraizados en los datos obtenidos.

Precisé que en este trabajo de investigación cualitativo lo que busqué es obtener datos (que se convirtieron en información) de un contexto con situaciones en profundidad, interesando percepciones, interacciones, experiencias y procesos respecto de la variable Fuerzas Armadas y su

participación en la Gestión de Riesgos de desastres: Caso Ejército del Perú (composición y funciones), que luego fueron analizados y comprendidos respondiendo a las preguntas de la investigación y generar conocimiento.

Para la observación de situaciones directas y generalizaciones empíricas utilicé una técnica mixta: participante y no participante, es decir, en algunos casos se observó directamente los hechos relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ejército del Perú cumpliendo funciones diversas y novedosas en la formación militar y en otros se preguntó a una muestra representativa conocedora del tema en investigación sobre la problemática planteada, a fin de obtener datos valederos para luego confrontarlos con las estadísticas disponibles.

En este proceso de observar la inducción cualitativa, los propósitos esenciales que desarrollé fueron:

- Se exploró los contextos, ambientes, aspectos, escenarios de aplicabilidad del Ejército del Perú en operaciones y acciones militares.
- Se describió actividades que se desarrollan en estos ambientes naturales y los significados de las mismas.
- Se comprendió procesos, vinculaciones entre habitantes y sus situaciones o circunstancias, los eventos presentados a través del tiempo, los patrones que se desarrollan, así como los contextos sociales y culturales en los que ocurrieron las experiencias recogidas.
- Se permitió identificar problemas, riesgos, etc.
- Se facilitó la explicación de hipótesis para futuros estudios

En la inmersión inicial de la observación no fueron utilizados registros estándar, sino que empleé hojas preparadas en las que en un lado se registraban anotaciones descriptivas de la observación y en el otro lado conceptos interpretativos. Lo único que estandaricé en la observación

durante la inmersión en el contexto específico fueron los tipos de anotaciones por revertir suma importancia.

Respecto al papel del observador fue de participación activa y completa, conocido como “palpar en carne propia”, llevada a cabo para evitar sesgos personales y tener distintas perspectivas buscando siempre el ambiente y las situaciones. En este caso, la observación cualitativa no fue un asunto de patrones y categorías predeterminadas, sino que más bien un proceso de ir creando el propio esquema de observación para cada problema de estudio y ambiente (los temas / patrones y categorías fueron emergiendo de las observaciones); las vivencias, relaciones, etc, fueron únicas en cada ambiente (en tiempo y lugar).

Los periodos de observación cualitativa llevados a cabo fueron abiertos y se constituyó de modo formativo. La indagación a través de esta técnica de recojo de datos fue muy útil, dada la situación especial de la investigación y porque facilitó confirmar con datos lo recolectado en las entrevistas.

La validez científica de esta técnica que se empleó se basó en las normas siguientes:

- Objetivo de la investigación: el qué y el para qué se va a observar.
- Se definió y delimitó el área de observación: población y muestra cualitativas.
- Se planificó y se auto capacitó el observador (investigador).
- Se definió las variables a ser observadas y cómo fueron registradas, por lo que se confeccionó una guía de observación flexible.
- Se previó los instrumentos siguientes para recolectar los datos: cuaderno de anotaciones y hojas preparadas para anotaciones descriptivas-interpretativas.
- Todo registro de informaciones se trabajó de inmediato, de modo objetivo y responsable.

Otra técnica empleada será la entrevista, la cual generó la oportunidad de comprender los puntos de vista de los connotados líderes militares y profesionales (entrevistados) y cómo fueron descritas, la significancia y las

categorías establecidas en la investigación. Los criterios de construcción para el contenido del instrumento de esta técnica fueron:

- Rango: La conversación cubrió un rango de temas que revelaron no solo los datos esperados sino también los inesperados.
- Especificidad: Datos detallados
- Profundidad: Las percepciones de los entrevistados sobre el tópico fueron evidentes en los datos: vinculaciones de las características técnico-operativas para coberturar de la Participación del Ejército en la Gestión del Riesgo del Desastres.
- Contexto personal: Los datos incluyó las bases de las experiencias y reconocimiento en el área de interés del fenómeno investigado.

La entrevista tuvo como punto de partida los temas / patrones de análisis establecidos en la muestra, por lo que el tipo de conversación fue abierto, de opinión, de conocimientos y de antecedentes. Si bien se diseñó una guía de tópicos en el marco de una entrevista cualitativa semiestructurada, fue para asegurar aspectos prácticos, es decir, captar y mantener la atención y motivación del entrevistado haciéndolo sentirse cómodo al conversar sobre la temática; y teórico, en cuanto a que la guía de entrevista tuvo por finalidad obtener la información necesaria para comprender de manera completa y profunda el fenómeno del estudio. Los testimonios y conclusiones obtenidos se anotaron en un cuaderno de anotaciones, en este sentido los criterios de construcción para el desarrollo de esta técnica fueron:

- a. Como técnica científica, la entrevista reunió a un entrevistador-moderador con el entrevistado o informante y su único propósito fue obtener respuestas o informaciones que ayuden a comprobar la hipótesis general de trabajo.
- b. Se elaboró una entrevista semiestructurada, abierta y planificada, obedeciendo a pautas específicas en su preparación, su aplicación e interpretación de los datos e informaciones recogidas. Esta se realizó como una conversación “cara a cara”.

- c. Los instrumentos que se empleó fueron la guía de la entrevista, una grabadora y el diario del entrevistador. El investigador efectuó la función de relator.
- d. El proceso para la entrevista se preparó para antes, durante y después de la misma, según las siguientes pautas:

(1) Antes de la entrevista

- Presentación del entrevistador.
- Conocimiento previo del entorno del entrevistado.
- Aspectos personales del entrevistador.
- Capacitación específica del entrevistador.
- Preparación y reconocimiento del lugar, horario y detalles.

(2) Durante la entrevista

- Generación de corriente de empatía.
- Utilización de vocabulario adecuado a la situación y conforme al marco teórico de referencia del informante.
- Actuación con sinceridad, sin rodeos y espontánea.
- Evitar discusiones, así como inducir o sugerir respuestas.
- Evitar posturas o hacer alardes de autoridad.
- No dar ejemplos ni hacer admoniciones morales.
- Prestar atención en lo referente a la comprobación de las hipótesis y/o lo que se quiere expresar.
- No apremiar al informante para que termine su relato o idea fuerza, por el contrario, ayudarlo a que lo concluya.
- Registrar la información doblando los medios que aseguren todo lo expresado por el informante.
- Agradecer al informante y garantizarle confidencialidad.

(3) Después de la entrevista

Analizar las respuestas y observaciones anotadas y registradas en todos los medios empleados, de preferencia a la brevedad posible.

Como cualquier actividad de recolección de datos cualitativos, al final de cada jornada de trabajo se llenó la bitácora o diario de campo con las reflexiones, puntos de vista, generación de

hipótesis iniciales, subconclusiones preliminares. Se hizo hincapié que las entrevistas tendrá un mayor porcentaje de conducción “abierta”, sin categorías preestablecidas, de tal forma que los entrevistados se suelten y pudieran expresar de la mejor manera sus experiencias y sin ser influidos por la perspectiva del investigador o por los resultados de otros estudios, llegando a obtener cierto nivel de información detallada, describiendo esta parte con la caracterización siguiente:

- Fue flexible.
- Orden y secuencia adecuadas.
- Medida anecdótica.
- Se guardó cierto ritmo y dirección en la entrevista.
- Hubo neutralidad en las opiniones y perspectivas.
- El contexto fue vinculado con el lenguaje empleado de modo armonioso.
- Tuvo un carácter amistoso.

La tercera técnica empleada fue el análisis documental de estudios técnico-operativos, toda vez que se accedió a documentación especializada dada la fuente de emisión. Cabe precisar que todos los documentos analizados tuvieron un origen grupal, y sirvieron al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente seleccionado, el funcionamiento cotidiano dentro de un marco legal y de situaciones y experiencias que ayudaron a preestablecer las categorías de la investigación.

En este sentido, el análisis documental indicado se clasificó como documentos grupales, por ser generados con cierta finalidad oficial (dependencias militares) profesional. Circunstancia de solicitud que los elaboré a propósito de este estudio de investigación dada la significancia particular del mismo. Independientemente de cuál fue la forma de obtenerlos, tales elementos tuvo la ventaja de que fue producido por el investigador del estudio, guardan el lenguaje profesional y

usualmente son importantes; en esta oportunidad no ofreció desventajas, pero cabe señalar que en otras circunstancias resultó complejo obtenerlos, resaltándose que fueron fuentes ricas de datos. También se indica que fue necesario solicitarlos contando con autorización formal, por lo que debí atenerse a cierta normatividad de seguridad en relación a su uso, acceso y privacidad. La selección de tales contenidos fue cuidadosa, dado que fueron reveladores y proporcionadores de información útil para el planteamiento del problema.

Finalmente, se tuvo en consideración los criterios de construcción del instrumento de recogida de datos (análisis documental) siguientes:

- La información seleccionada en el marco teórico de las variables de investigación se analizó de manera objetiva, sistemática y holística.
- Su aplicación tuvo una orientación racional dirigida a estudiar las ideas contenidas en citas de textos, anteriores investigaciones relacionadas al asunto y comunicación diversa obtenida. Así mismo, se buscó develar diferencias en el contenido temático encontrado.
- Se empleó como instrumento del análisis de contenido la hoja de calificación, en la cual las categorías o variables de la investigación fueron trabajadas debidamente codificadas.
- En la codificación se definió: el universo y la muestra a analizar, las categorías referidas a las variables y los temas/patrones que estuvieron constituidas por los estudios técnico-operativos establecidos para cada una de las variables de la investigación.
- Se seleccionó las categorías atendiendo a la clasificación de Krippendorf, las cuales se ubicaron en el tipo de asunto o tópico.

Para el desarrollo de la investigación se empleó los siguientes métodos de razonamiento:

Método de inducción: El razonamiento deductivo considerado va de lo general a lo particular y, el inductivo, en sentido inverso, pero esta definición resultó pobre; por lo que, otros conceptos que diferencian ambos tipos de razonamiento que se utilizó fue el concepto de validez para el razonamiento deductivo y, para el inductivo, el concepto de probabilidad.

Fue conveniente afirmar que tanto lo deductivo como lo inductivo se necesitaron y se complementaron, por lo que fue pertinente recordar algunos aspectos del razonamiento deductivo acerca: Cuando la conclusión se deriva de las premisas, entonces fue válida y, si lo es, significa que siendo las premisas verdaderas, las conclusiones también lo fueron. De este tipo de razonamiento se obtuvieron razonamientos válidos e inválidos. Fueron válidos cuando las premisas fueron verdaderas y las conclusiones también de lo contrario, los razonamientos fueron inválidos. Un argumento fue válido cuando es imposible que su conclusión sea falsa, siendo sus premisas verdaderas; lo que se dice en la conclusión, estaba en las premisas, por tanto, no se incrementó la información semántica. Esta fue una característica de este razonamiento. La conclusión, ya implícitamente, estuvo en las premisas. Con este tipo de razonamiento, no se creó conocimiento, mientras que en el inductivo sí.

El razonamiento inductivo consistió en obtener conclusiones generales a partir de premisas que contienen datos particulares. Por ejemplo, de la observación repetida de objetos o acontecimientos de la misma índole se estableció una conclusión para todos los objetos o eventos de dicha naturaleza. En este razonamiento se generalizó para todos los elementos de un conjunto la propiedad observada en un número finito de casos, sin embargo, la verdad de las premisas no convirtió en verdadera la conclusión, ya que pudo haber una excepción. De ahí que la conclusión de un razonamiento inductivo solo se pudo considerarse probable y la información que se obtiene por medio de esta modalidad de razonamiento es siempre una información incierta y discutible. El razonamiento solo fue

una síntesis incompleta de todas las premisas, el proceso de inferencia amplía el conocimiento con incertidumbre (conclusiones posibles pero no necesariamente correctas).

Método de análisis y síntesis: Fueron dos procesos complementarios el uno del otro. Se empleó este método en vista de que permitió separar las partes de un todo -variables de investigación en forma individual (análisis), y luego se reunió ordenada y racionalmente los elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad (síntesis). Para realizar estas acciones se utilizó técnicas más o menos abiertas que guiaron el proceso de reflexión a través de preguntas, fichas de trabajo, etc.

La tendencia hacia el análisis permitió un alto grado de profundización aún con el riesgo de perder de vista la perspectiva global y tener dificultades para retener las ideas más importantes entre tanta información manejada o para discriminar la información importante de la que no lo es.

La tendencia a la síntesis se ofreció claridad en la reflexión y facilidad para fijar ideas, aunque quedarse ahí pudo implicar una profundización insuficiente. Desde el punto de vista de los investigadores, es necesario incorporar en los procesos, momentos recurrentes de análisis-síntesis que garantizaron un aprendizaje integrador y equilibrado.

Fue importante tener en cuenta que tanto para analizar como para sintetizar resultó necesario explicitar cuáles fueron los criterios a seguir para ello, si no, se pudo generar mucha confusión y la sensación de no estar de acuerdo cuando lo que pasa realmente es que se está manejando criterios distintos. Este método permitió llegar a una conclusión al analizar los resultados obtenidos, estudiarlos y dio una explicación del fenómeno observado.

Se precisó, que el análisis que se realizó en el soporte de las categorías constituyó un proceso ecléctico (que concilia diversas perspectivas) y sistemático, más no rígido ni mecánico; el análisis cualitativo es contextual, no es un análisis “paso a paso”, sino que involucró estudiar cada criterio (tema - patrón) de los datos en sí misma, en relación con los

demás. Este análisis se orientó con un rumbo, pero no en “línea recta”, sino que fue iterativo, buscando encontrar significados mediante la interpretación de los datos, cuyos resultados fueron síntesis que emergen en la forma de descripciones, hipótesis, temas y patrones.

La información recogida en el marco de este estudio se analizó siguiendo los siguientes pasos:

- a. ***Ordenamiento de la información:*** primero se identificó las partes de las entrevistas que respondieron a las preguntas planteadas en la guía y se vació la información en una matriz estructurada por preguntas y variables, resaltando las ideas centrales de cada respuesta. Se elaboró una matriz para cada grupo de entrevistados: funcionarios, expertos. Segundo se identificó elementos que dieron luces sobre la pregunta central de la investigación, pero que no correspondieron a ninguna de las variables del estudio. Se llevó a cabo una clasificación de estos elementos, llegando a un total de 9 factores negativos para la implementación de la gestión del riesgo y 2 factores favorables. Se elaboró una matriz por cada factor, a la cual se vaciaron las declaraciones relevantes de los entrevistados, resaltando siempre la idea central.
- b. ***Análisis de la información:*** una vez ordenada la información y resaltadas las ideas centrales, se avanzó hacia la comprensión de la variable. En caso la variable haya sido investigada desde diferentes perspectivas, el análisis se realizó por grupo de entrevistados. Asimismo, se analizaron los documentos relevantes para complementar la información levantada en las entrevistas. El análisis de las variables se estructuró en torno a las preguntas de investigación. Luego se procedió a mirar más a detalle a los factores clave. Primero se analizaron los que tenían más menciones y luego las sueltas, pero relevantes. El análisis en esta etapa no se realizó por actor, sino de manera global.
- c. ***Síntesis de la variable / factor clave:*** primero se colocó las ideas más importantes por variable, resaltando las diferencias y similitudes en las percepciones existentes entre los grupos de entrevistados y

dentro de un mismo grupo. Luego se procedió a formular una breve afirmación por cada variable, tipo una síntesis global. Igualmente se colocaron las ideas más importantes por factor clave, realzando las diferencias de opiniones.

- d. ***Definición de las dimensiones de los resultados de la investigación:*** en un primer momento se revisaron los factores clave en cuanto a su aporte para responder alguna de las cuatro preguntas de investigación. Luego, en base del conjunto de variables estructurados en torno de las preguntas de investigación y los factores clave restantes, se realizó un análisis global para responder la pregunta central de la investigación: ¿En qué medida la Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú influyen la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres? Se llegaron a determinar 5 dimensiones desde las cuales se pudo dar respuestas a esta pregunta. Además se encontrarán aspectos positivos que representaron puntos de partida para mejorar la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ejército del Perú. En torno a estas dimensiones se estructurará el presente trabajo.
- e. ***Conclusiones y recomendaciones:*** se formularon conclusiones sobre las causas de una pobre implementación de la gestión del riesgo en el Ejército del Perú que difícilmente se pueden superar, así como sobre elementos que pueden ser atacados en el marco del SINAGERD. En este sentido, se formularon las recomendaciones sobre los elementos que tienen potencial de mejora.

IV - ANÁLISIS Y RESULTADOS

1. Descripción narrativa

La Operativización de cada una de las herramientas empleadas permitió alcanzar los objetivos del estudio investigado e ir respondiendo a todas las preguntas.

Contexto de implicancias en la optimización Capacidades

Algunas consideraciones de la Optimización de las Capacidades del Ejército sobre su participación en la Gestión del Riego de Desastres, observadas son:

- Se ha podido apreciar que una adecuadamente implementación de las Capacidades, influye en forma significativa la participación en la Gestión del Riesgo de Desastres, en los Procesos de Preparación y de Respuesta, Incrementando el bienestar general de la población en situación vulnerable.
- Se ha podido establecer que el Ejército del Perú, no cuentan con una Unidad Militar de Emergencia, se enfatiza que mediante la Resolución Ministerial N° 710-2014-MINDEF/DE, se aprobó la Directiva General N° 012-2014/MINDEF/VPD/DGEPE, donde se estableció el diseño de la Organización, Equipamiento de las Fuerzas Armadas para participar en el Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); después de la visita de una delegación de militares del Ejército del Perú a España, se dispone formar un Subcomité de trabajo de las área de planificación, movilización, logística y educación para realizar estudios de diagnósticos de capacidades y organización, además de elaborar un Sistema de Comando, Control y Comunicaciones de Emergencia. El cronograma para el desarrollo de las actividades queda a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Se ha podido determinar que desde el año 2015, inició el proceso de adecuación a la Política Nacional de Modernización del Estado, para lo cual ha tenido que estructurar su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 a un nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2019,

adaptado a la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Directiva N° 001-2014-CEPLAN: “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD de 02 Abril 2014, Modificada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, 26 de julio de 2016) y de donde se desprenden un reconocimiento enfático a estos desafíos en los objetivos que orientarán la participación de la institución en la Gestión de Riesgo de Desastres como integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), Objetivo estratégico Institucional 1: “Incrementar el bienestar general de la población en situación vulnerable” y el Objetivo estratégico Institucional 2: “Mejorar la capacidad operativa del componente terrestre”. En base a estos dos grandes objetivos la Institución diseñó dos macro procesos, lo que es un primer paso para iniciar la transformación de un modelo vertical a un modelo por Gestión por Procesos, tal como lo dispone la política de modernización.

- Se ha podido determinar que en lo que respecta al Proceso de la Preparación y Respuesta de la Gestión Reactiva en la Gestión del Riesgos de Desastres, ha reorganizado la ***Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE)***, como el más alto organismo representante ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, a través de ***la Sub Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Relaciones Cívico Militares***, y como Órgano de Ejecución al ***Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE)***, a través ***del Departamento de Apoyo de Ingeniería a la Gestión de Riesgos de Desastres***; sin embargo, en la Respuesta poseen limitada, o casi nula participación.
- Se ha podido determinar que la Directiva para el Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, de Enero 2017, mediante el cual se dictan disposiciones que orienta y estandariza el funcionamiento de los órganos del Sistema de Apoyo al Estado (SAE),

para la participación del Ejército del Perú, en apoyo a las acciones que implementa el Estado en el desarrollo, **gestión del riesgos de desastres** y gestión ambiental, implementación realizada en forma limitada por las Divisiones de Ejército y por el mismo Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional.

- Se ha podido determinar que la normatividad legal existente, para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres, está dirigido a misionar al Ejército del Perú en su conjunto, de manera general, organizando para el apoyo a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial o Distrital de la zona de responsabilidad de la División de Ejército o GGUU, con el **Comando de Acción Inmediata para Desastres (COAID)**, con recursos humanos y materiales disponibles; sin embargo, para dar mejores respuestas en tiempo y forma a situaciones de desastre, se generan debilidades en su desarrollo, debido a que su gestión está centrada mayormente en la realización de diversas actividades propias del sector militar, carente de efectividad y competitividad, para ello es fundamental y necesario lograr el mayor grado de interoperabilidad posible, con doctrina, protocolos, coordinación y el personal entrenado para la tarea en cuestión. El adiestramiento del personal durante las ejercitaciones reales requiere una apropiada asignación de medios (personal, vehículos, aeronaves, centros de control, etc.) a fin de alcanzar un adecuado nivel de entrenamiento para una eficaz toma de decisiones, en oportunidad de situaciones reales.
- Se ha establecido que para conseguir las capacidades exigidas se está adquiriendo equipamiento *de última generación que asegure el cumplimiento de los cometidos asignados*. De esta forma, se tratará de dotar de una gran variedad de medios materiales, entre los que destacan las autobombas ligeras, medias y pesadas, maquinaria pesada y ligera de ingenieros, vehículos de transporte de personal y material, puentes desmontables, grúas de alta capacidad, aljibes, vehículos de reconocimiento, intervención y descontaminación NRBQ, depuradoras de agua, ambulancias y UVI,s móviles, embarcaciones de

distintos tipos y equipos sinológicos (canes especializados) y electrónicos de búsqueda y rescate. *Asimismo, se dotaría de equipos con modernos sistemas de telecomunicaciones y mando y control, que permiten su integración en las diferentes redes de alertas nacionales y de las Comunidades Protocolos de Empleo.*

- Se ha determinado la aprobación de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD del 02 de junio de 2017, incluye lineamientos relacionados al aplicativo web CEPLAN V.01, para el registro de información del PEI y POI, en el marco del Sistema de Información Integrado que administra el CEPLAN, debiendo las entidades públicas registrar sus planes operativos institucionales 2018, los cuales deben aprobarse hasta el 31 de julio del 2017. Asimismo, formular la estrategia de gestión financiera para la implementación adecuada de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se ha establecido que mediante la Resolución Ministerial N° 102-2012 DE/SG, del 30 Ene 2012, se autoriza al General de Brigada Director de Asuntos Civiles del Ejército, a suscribir los Convenios Específicos de Colaboración Interinstitucional, con entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Públicas, *para la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la reconstrucción de infraestructura pública dañada como consecuencia de desastres.*
- Se ha establecido la reorganización de la anterior Dirección de Asuntos Civiles del Ejército (DIRAC creada con Decreto Supremo N° 008 DE/EP, el 01 mar 2001 como órgano de asesoramiento dentro de la estructura orgánica del Ejército) en la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE), que en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres se desempeña como el más alto organismo representante del Ejército ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, particularmente con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y como Órgano de Ejecución al Comando de

Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE), a través del **Departamento de Apoyo de Ingeniería a la Gestión de Riesgos de Desastres**, con una de sus funciones *Participar en el proceso de la Preparación y Respuesta en la Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)*.

- Se determinó en profundidad las capacidades que presentan las actuales Grandes Unidades de Combate orgánicas de las Divisiones de Ejército. Desde el ángulo observado con un nivel mayor de abstracción, se apreciaron varios aspectos positivos para hacer frente a la administración del apoyo ante desastres naturales. Estas capacidades están contenidas en sus:
 - Sistema de Comando y Control
 - Sistema Operativo y Administrativo
 - Sistema de Educación
 - Cobertura de instalaciones militares en todo el territorio nacional
 - Capacidad de despliegue y de respuesta inmediata superior a cualquier otro organismo estatal
 - Profesionalismo de sus integrantes

- Como un preliminar análisis holístico del tema, se evidencia que ante una emergencia proveniente del medio ambiente natural, se hacen necesarias acciones inmediatas consideradas como básicas en un primer momento y que las capacidades de nuestras Grandes Unidades descritas anteriormente permiten en la actualidad ser ejecutadas como parte de la solución ante estos problemas, se describen los siguientes:
 - Desplazamiento inmediato a las zonas siniestradas.
 - Control y seguridad de la población afectada.
 - Resguardo y participación de elementos para la administración de las donaciones y apoyos diversos recibidos.
 - Ubicación y preparación de zonas de almacenamiento y distribución de apoyos recibidos.

- Participar en actividades de rescate y evacuación diversas, en forma limitada.
- Patrullaje disuasivo ante situaciones imprevistas.
- Colaborar en el control y reporte de daños.
- Manejo de crisis, información y comunicación.
- Prestación de primeros auxilios básicos.
- Apoyo de la PNP (Según la situación lo amerite)
- Apoyo limitado a las Unidades Militares de Emergencia e acciones de empadronamiento y otros.

Los principales argumentos

- El Ejército del Perú, por intermedio de la DIRADNE debe continuar firmando convenios de apoyo con el INDECI, entre ellos se puede destacar la donación en uso de un terreno de 22,428.19 metros cuadrados ubicado en el distrito de Chorrillos, para iniciar la construcción de su moderno Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Así mismo, continuar dictando disposiciones elaborando Normas como la Directiva Única de Funciones del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, mediante el cual se establece que el Ejército del Perú (Componente Terrestre - Comandos Operacionales y Especiales), deberá alcanzar y mantener capacidades para participar en la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), en apoyo a la población en caso de desastre.
- Para establecer objetivos estratégicos, acciones estratégicas y tareas estratégicas, que permitan cumplir con el apoyo al Estado, en lo respecta a Gestión del Riesgo de Desastres, la Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE) coordina con la Dirección de Planeamiento del Ejército (DIPLANE), la Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE), el Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE) y las Divisiones de Ejército (DDE).
- Debido a ser un País en vía de desarrollo, esta organización deberá ser progresivamente implementada, a fin de cumplir con las metas y objetivos de la Institución tanto en el Frente Interno o el Frente Externo, así como, para Conflictos o amenazas, teniendo en consideración las prioridades de

amenazas que presenta el país en desastres naturales, con asesoramiento de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

- Consecuentemente con los criterios, factores y elementos de juicio esbozados, el análisis permite señalar que sería conveniente que su organización sea en base a las Unidades de Ingeniería que se encuentran en Apoyo al Desarrollo Nacional, instruida, adiestrada y dotada de material e infraestructura; flexible de adaptarse al todo tipo de desastre (lluvias, terremotos, inundaciones, huaycos, incendios, etc); reunir excelente capacidades de organización, mando y control, movilización, administración, despliegue inmediato, etc; así como, actuar en las diferentes regiones por las características del terreno y condiciones meteorológicas donde normalmente ocurren estos desastres.
- Luego de este análisis cabe sostener que sin lugar a dudas que se encuentra en desarrollo “la capacidad para realizar acciones militares de apoyo a las emergencias que se produzcan por efecto de la naturaleza o por la mano del hombre como parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, o en cualquier otra situación que sea requerida por las autoridades civiles conforme a la Constitución y la normatividad legal vigente”, la capacidad y la agilidad de respuesta, el empleo en masa, el esfuerzo sostenido, la flexibilidad en sus despliegues y red despliegues y la capacidad de canalizar los medios del resto de las Fuerzas Armadas son características que permiten a concentrar sus medios en cualquier punto del territorio nacional para hacer frente a cualquier emergencia con una total autonomía logística.
- La organización territorial del Ejército (Divisiones de Ejército) permitiría las actividades de prevención de mejor forma, se ganaría tiempo en el despliegue inmediato y respondería a necesidades locales, regionales y nacionales. Es decir, que las unidades militares más cercanas a la zona donde ha ocurrido la emergencia prestan la ayuda inmediata cuando sea necesaria y en casos extremos.

- Consecuentemente con los criterios, factores y elementos de juicio esbozados, el análisis permite señalar que la reorganización de la DIRADNE se ha ejecutado por la necesidad que tiene la institución en participar en la Gestión del Riesgo de Desastres bajo los lineamientos de la ley, creando la sub dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Relaciones Cívico Militares, la misma que es el ente responsable en el Ejército de la coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Defensa Civil, en lo que respecta al proceso de la Preparación y Respuesta en la Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

A la luz de todas las evidencias analizadas y explicadas, se permite construir la capacidad de otorgar significado a la normatividad gubernamental, sectorial e institucional, respecto de la composición y funciones de la futura Gran Unidad Especial de Emergencias que se conformará inicialmente con propios medios, para luego ser equipada y entrenada profesionalmente en este tipo de funciones de apoyo al socorro humanitario y reconstrucción.

a. El Ejército del Perú disponen de Instrumentos de Gestión para la participación en Gestión del Riesgo de Desastres

Los instrumentos de gestión institucional proporcionan la estructura, la flexibilidad y el control necesario para alcanzar resultados extraordinarios en un tiempo determinado y mejorar la calidad.

Las funciones en el ámbito de las emergencias en países que disponen de Unidades de Emergencia, derivan de sus respectivas Constituciones Nacionales, a partir de la misión general de la Defensa Nacional; así mismo, se han desarrollado a partir de legislaciones equivalentes, con distinta denominación: directivas, estrategias de seguridad o libros blancos, cuya participación se gestiona desde el Ministerio de Defensa a solicitud de los Gobiernos.

El Ejército del Perú ha firmado convenios de apoyo con INDECI, entre ellos se destaca la donación en uso de un terreno de 22,428.19

metros cuadrados ubicado en el distrito de Chorrillos, para la construcción de su moderno Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

Se ha elaborado la Directiva de Funciones del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, mediante el cual se establece que el Ejército del Perú (Componente Terrestre - Comandos Operacionales y Especiales), deberá alcanzar y mantener capacidades para participar en la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), en apoyo a la población en caso de desastre en las tareas siguientes:

- a. Para acciones de Primera Respuesta:
 - Control y Seguridad Terrestre.
 - Sistema Comando de Incidentes.
 - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
 - Búsqueda y Salvamento.
 - Atención Pre-Hospitalaria (Emergencia).
 - Transporte de personal, carga y evacuaciones (Puente Aéreo, Marítimo y Terrestre).
 - Telecomunicaciones de Emergencias.
- b. Para acciones de Respuesta Complementaria:
 - Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria.
 - Atención Hospitalaria.
 - Apoyo en la Instalación de Albergues.
 - Remoción de Escombros.
 - Apoyo a la Habilitación de vías de comunicación.

Según el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, Subprocesos de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en la Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siguientes:

Preparación

1. Información sobre escenarios de riesgo.
2. Planeamiento.
3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta.

4. Gestión de Recursos para la Respuesta.
5. Monitoreo y Alerta Temprana.
6. Información Pública y Sensibilización.

Respuesta

1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
2. Análisis Operacional.
3. Búsqueda y Salvamento.
4. Salud.
5. Comunicaciones.
6. Logística en la Respuesta.
7. Asistencia Humanitaria.
8. Movilización.

Rehabilitación

1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura.
2. Normalización progresiva de los medios de vida.
3. Continuidad de servicios.
4. Participación del sector privado.
5. La rehabilitación, corresponde al período de transición que se inicia al final de la etapa de emergencia y en el cual se reestablecen los servicios vitales indispensables y el sistema de abastecimientos de la población afectada.

En ese sentido el análisis nos dice que es fundamental que todo esté amparado en documentos oficiales, la Constitución Nacional, en unión del Libro Blanco de Defensa y de las Leyes relacionadas con el Ejército del Perú y el Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de recoger la posibilidad de apoyar a la autoridad civil en la reconstrucción o mitigación ante catástrofes de cualquier índole. Actualmente se han establecido la normatividad legal, para la participación del Ejército del Perú *en el proceso de la Preparación y*

Respuesta en la Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Sin embargo, se confunden fácilmente sus momentos en el tiempo entre la Respuesta y la Rehabilitación esta transición entre la emergencia y la rehabilitación no siempre está bien delimitada y que causa dificultades en la gestión, debido a que en ocasiones los roles institucionales no están bien definidos.. Este aspecto no se ha podido resolver con claridad por eso se hacen esfuerzos para que se definan claramente los roles y funciones más allá de la emergencia y antes de emprender los procesos de reconstrucción propiamente dichos. La capacidad del SINAGERD para enfrentar procesos de rehabilitación eficientes es muy limitada y la política pública sobre transferencia de riesgos es apenas incipiente, no obstante su importancia para la protección económica y financiera del país. En la Gestión del Riesgo de Desastres y particular en el tema de la rehabilitación, se presenta la intromisión del gobierno central en la toma de decisiones y en la superposición de las autoridades nacionales sobre las locales.

Esta continua “desconfianza” en los mecanismos existentes no sólo ha debilitado técnicamente al SINAGERD, sino que ha terminado legitimando la idea de que los instrumentos con que cuenta la sociedad y el Estado siempre serán insuficientes para “conjurar la crisis” y “minimizar los costos sociales”. Adicionalmente, el gobierno se desentiende de la obligación de mejorar y dotar al SINAGERD de mejores herramientas legales y financieras, confiando en que de cada desastre surgirá un nuevo mecanismo idóneo para atender a los afectados y las víctimas. Por supuesto, dicha elección por la “creatividad” institucional no es la mejor política. Los procesos de aprendizaje se pierden y una vez se finalice con las operaciones relacionadas, prácticamente se desmonta el “enclave” institucional sin que la sociedad y la política pública se vea enriquecida y fortalecida. En este sentido, ha sido claro que es importante reconocer la urgencia de reformular la política pública de gestión de riesgos. De hecho, “uno de los problemas del SINAGERD es que su órgano de coordinación y gerencia, la Dirección Nacional, no está actualmente en el nivel y la

institución que debería estar, y su capacidad de convocatoria, gestión y coordinación interinstitucional no es la óptima.

Así las cosas, mientras no se cuente con un SINAGERD fuerte que goce de autonomía y recursos financieros suficientes, no será posible contar con un instrumento público realmente apropiado no sólo para prevenir y atender las situaciones de desastre en el país sino también para rehabilitar y reconstruir los bienes afectados. Ahora bien, aunque existe conciencia que los procesos, planes y programas tendientes a la recuperación, reconstrucción y desarrollo, deben incorporar el concepto de reducción del riesgo, desafortunadamente, en el caso de Colombia la reconstrucción y recuperación al ser llevada a cabo, en la mayoría de los casos, por los organismos “paraestatales” por descuido, en más de una ocasión, han “reconstruido la vulnerabilidad” dejando los principios de la reducción de riesgos por fuera de la acción institucional.

Luego de este análisis cabe sostener que sin lugar a dudas los efectivos militares, con reformas limitadas se puede conseguir las modificaciones necesarias que deben contener las normas legales para respaldar la normativa que regule su utilización. Además teniendo en cuenta el grado de madurez democrática que se ha adquirido en los últimos años podemos afirmar que el proyecto sería viable desde el punto de vista normativo.

Consecuentemente con los criterios, factores y elementos de juicio esbozados, el análisis permite señalar que en nuestra legislación también se observa que la participación del Ejército del Perú solo se considera **en el proceso de la Preparación y Respuesta en la Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, debiendo de ser considerado también en Proceso de Rehabilitación, así mismo, son vulnerables a enfrentar situaciones adversas sin ninguna preparación. Sin embargo, son empleados como uno de los principales organismos de atención y respuesta inmediata, poniendo en riesgo el cumplimiento de la misión y muchas veces las vidas de las personas que habitan en las comunidades afectadas y de los propios uniformados, este tipo de nuevas

misiones, lejanas de las tradicionales de soberanía e integridad, permitirán mejorar la relación entre la sociedad civil y militares.

b. El Ejército del Perú disponen de Recursos Necesarios para la participación en Gestión del Riesgo de Desastres

La optimización de los recursos, es una grandiosa técnica para llevar a cabo debido a que se basa en la eficacia y la eficiencia para alcanzar grandes objetivos utilizando la menor cantidad de recursos posibles. Se debe establecer prioridades para que así se trabaje más rápido en los puntos críticos que están afectando su crecimiento o analizar cómo podrían beneficiarse de esas prioridades. Cuando se busca una optimización de los recursos, también se busca el hecho de poder ahorrar ciertos recursos, ya sean financieros o humanos para así mejorar la situación actual en la que encuentra la organización en su mercado.

Ha quedado sobradamente probada la extensa experiencia que tiene, el Ejército del Perú como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por su organización, estructura, preparación y medios, lo que contribuye ocasionalmente a determinadas tareas propias de la Administración Civil que no exigen el uso de la fuerza aunque movilicen recursos militares, a diferencia de sus misiones más específicas. Es muy importante el papel que juega ante situaciones de emergencia producidas por catástrofes naturales o humanas, y que van desde intervenciones para paliar los daños y que debidamente equipadas y asesoradas por el personal civil experto sería capaz de ejecutar tareas logrando una sinergia beneficiosa para la sociedad, por lo tanto la propuesta la consideramos viable desde el punto de vista profesional.

Presupuesto

Con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Proyectos de Inversión Pública (PIP) del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) se busca controlar situaciones a través de la identificación de los peligros y la vulnerabilidad desde el diagnóstico del estudio de pre inversión, para asegurar la provisión de servicios en el tiempo y evitar daños y pérdidas asociados a la ocurrencia de peligros. Los operadores

del SNIP cuentan con instrumentos conceptuales y metodológicos para incorporar la GRD en los proyectos, lo cual se enmarca en lo normado por la Ley 29664.

En el contexto actual se debe tener en cuenta que se ha mostrado interés en el tema, gracias sobre todo a los recursos naturales. Sin entrar en una difícil estimación de los costos, al haber por el momento una clara indefinición en tamaño y capacidades a los que se aspira, visto el panorama económico actual se concluye que son pocas las economías que pudieran afrontar la creación de esta unidad. Por tanto se concluye que es viable desde el punto de vista económico-financiero.

Los recursos destinados al conocimiento del riesgo se distribuyen en los fondos asignados para los proyectos de preparación y respuesta en lo que respecta a rehabilitaciones y reforzamientos estructurales de edificaciones; obras de mitigación sobre ríos, cuencas y laderas; obras de drenaje y riego, proyectos de prevención y atención de emergencias del Ministerio de Defensa y programas de prevención contra incendios. Los recursos inscritos en preparativos para respuesta corresponden a proyectos que buscan mejorar la capacidad del sector defensa.

Moderna infraestructura

Dentro de dos años, aproximadamente, nuestro país contará con un moderno Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), que permitirá al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) mejorar la capacidad de respuesta ante desastres y monitorear peligros de origen natural o inducidos por la actividad humana, el Gobierno de la República Popular de China financia obra para el Perú, con una inversión de más de 55 millones de soles.

En un terreno de 22,428 metros cuadrados cedido por el Ejército del Perú, en el distrito de Chorrillos, que colinda con la Base Aérea de la Fuerza Aérea del Perú, se iniciará la construcción de la nueva sede del INDECI, el COEN, el Centro de Sensibilización y Capacitación del INDECI, así como un almacén de bienes de ayuda humanitaria para la atención de emergencias y desastres.

Equipos Modernos

El 10 de enero del 2014, el Ejército del Perú distribuyó un total de 121 equipos y vehículos de ingeniería, entre sus diversas unidades militares que se encargarán, a través de sus Batallones de ingeniería, de la ejecución de obras de infraestructura al interior del país.

El 06 de enero de 2016, como parte del Memorándum de Entendimiento entre el Estado Peruano y las Naciones Unidas, viajaron “la Compañía de Ingeniería Perú” integrantes de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), conformados por 145 miembros del Ejército, 41 miembros de la Marina de Guerra y 19 miembros de la Fuerza Aérea del Perú; así como, con 93 equipos mecánicos y vehículos de ingeniería y 58 contenedores, tienen por tarea principal, realizar la construcción y mantenimiento de aeródromos en la República Centroafricana y permanecer por espacio de un año, siendo relevados en forma anual durante un espacio no menor a 10 años.

El 27 abr 16, el Ejército del Perú ha adjudicado a S.A & MH Constructores SCRL un contrato para el suministro de servicios de mantenimiento preventivo de vehículos de ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicio N° 111, con base de operaciones en Piura.

En el 2017, la empresa alemana Rheinmetall MAN Military vehicles ha adjudicado un contrato de suministro de camiones militares, al Programa destinado al “Mejoramiento de la Capacidad de Transporte para el Soporte a las Operaciones y Acciones Militares” comprendido en un lote de 216 (4x4) y 87 (6x6) Camiones Porta tropas; así como, 3 Vehículos Taller, 2 Cisternas de Agua de 3000 galones, 92 vehículos TGS-MIL y 216 TGM-MIL, estos camiones TGS-MIL y TGM-MIL están basados en camiones comerciales, concretamente la generación MAN Trucknology catalogados por la OTAN como vehículos logístico de categoría C, con capacidad para rodar fuera de pista.

Consecuentemente con los criterios, factores y elementos de juicio esbozados, el análisis permite señalar que mediante la construcción

del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), se fortalecerá la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el Perú mediante una infraestructura y equipamiento de primer nivel para el adecuado manejo de información y toma de decisiones de las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Así mismo, se contará con modernas herramientas para monitorear en tiempo real cualquier emergencia que pueda acontecer en el territorio nacional. Asimismo, tendrá una sala de monitoreo, una sala de crisis donde se reunirán autoridades como el Presidente de la República y los ministros de Estado, una sala de prensa y otra de simulación.

Los Batallones de Asuntos Civiles del COADNE que se organizan como una Unidad Militar de Emergencia no tiene a todos sus elementos constituidos, por lo tanto no se realizan actividades de entrenamiento conjunto. Por ser una organización de reciente creación, los Batallones de Asuntos Civiles no han sido implementados con personal y medios para cumplir la misión asignada como UME.

c. El Ejército del Perú disponen de Capacitación para la participación en Gestión del Riesgo de Desastres

La capacitación, mejora y perfecciona los conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridos para trabajar y para su vida, permite evitar la obsolescencia de los conocimientos del personal, que ocurre generalmente entre los empleados más antiguos si no han sido reentrenados. También permite adaptarse a los rápidos cambios sociales, el aumento de la población, la mayor esperanza de vida, los continuos cambios de productos y servicios, el avance de la informática en todas las áreas, y las crecientes y diversas demandas del mercado. Disminuye la tasa de rotación de personal, y permite entrenar sustitutos que puedan ocupar nuevas funciones rápida y eficazmente.

La Capacitación es el proceso por el que un individuo, un colectivo o una institución se centran en una actividad concreta o en un ámbito intelectual restringido en vez de abarcar la totalidad de las actividades posibles o la totalidad del conocimiento. Lo opuesto a la

especialización son las actividades o conocimientos generalistas, trae como consecuencia un aumento de la capacidad de profundizar en el conocimiento, pero también una pérdida de la perspectiva de conjunto (holística o integradora).

Las simulaciones y ejercicios son una forma útil de mantener los planes actualizados, en especial durante los períodos prolongados en que no se producen desastres, y convendría organizar a continuación discusiones sobre el modo de actualizar y modificar los planes con objeto de mejorarlos.

Doctrina Militar

La finalidad de la doctrina militar operativa, es proporcionar una base común de conocimientos, que permita a los Comandantes y Estados Mayores, una conducción rápida y armoniosa de las operaciones y acciones militares, y que los comandantes subordinados se sientan seguros de participar en el desarrollo de las mismas (MFA-CD-03-00 Doctrina Básica Conjunta Perú, 2009).

La doctrina consiste en una serie de marcos mentales y de formas de hacer las cosas, seguidas por uno o varios ejércitos en campaña, cuya aplicación depende de los mandos sobre el terreno y de la situación. La doctrina debe tener en cuenta la naturaleza de la amenaza, sus fuerzas, las propias, y el terreno sobre el cual se ejecutarán las acciones militares, condiciona la táctica, la organización, los materiales, el adiestramiento y la enseñanza en un Ejército. Son “herramientas” diseñadas, equipadas y adiestradas para ejecutar una tarea concreta. En el caso de la aparición de nuevos roles y nuevas tecnologías parece suponer cambios radicales en la conducción de las acciones militares.

La doctrina operacional establece que la fuerza como parte de las tareas propias del eje de acción Responsabilidad Social Institucional. La fuerza militar desplegada realizó operaciones de ayuda humanitaria (ayuda en desastres), apoyo militar a autoridades civiles (seguridad y orden público) y operaciones de búsqueda y rescate de personas, con el objeto de restablecer el orden público y apoyar con medios militares la

acción del gobierno regional, provincial y local en las tareas de estabilización, normalización y rehabilitación de las ciudades y localidades afectadas, integrando los Comités de Emergencia de los diferentes niveles en las zonas afectadas.

Los planes, doctrina o manuales del Ejército del Perú requiere de respuesta inmediata frente a desastres, con una coordinación efectiva y eficaz de medios de transporte, recursos médicos, comunicaciones, capacidades y otros muchos recursos, para la necesidad de una mayor coordinación dentro de la capacidad estos Instrumentos de Gestión, servirán para organizar ejercicios de simulacros de desastres tanto naturales como causados por el hombre.

Protocolo

El protocolo de empleo, establece aspectos de detalle, en el uso y funcionamiento y coordinaciones entre las instituciones, para enfrentar los desastres con mayor entrenamiento, equipamiento y seguridad. Uno de los aspectos más relevantes del protocolo es oficializar, la distribución de las brigadas dispuestas, ante emergencias.

Cabe señalar que el Ejército, para dar cumplimiento a su misión fundamental, debe articular sus competencias y capacidades operacionales en áreas estratégicas, en relación con la sociedad y el apoyo que se le brinda frente a desastres naturales, donde la institución pone a disposición sus capacidades en situaciones de emergencia.

No se tiene los protocolos de respuesta inmediata, en últimas es la institución aglutinadora y que hace posible el rápido traslado de todo el personal disponible, de las ayudas y demás implementos y materiales. El único modo de saber si un plan de respuesta o de contingencia funciona es llevarlo a la práctica, evaluarlo y modificarlo, si procede. Esta tarea puede llevarse a cabo mediante una de las siguientes formas:

- 1) ejercicios/simulaciones de respuesta, y
- 2) examen posterior a la acción de la ejecución y validez del plan tras la emergencia real.

Personal Especializado

Los Batallones de Asuntos Civiles en la Gestión del Riesgo de Desastres, se proyecta como una unidad élite, altamente entrenada con capacidad de coordinación y apoyo para las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades gubernamentales y municipales de manera rápida, eficaz y oportuna ante eventos naturales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población afectada, damnificada y lesionado. Cuentan con capacidades, entrenamientos y habilidades específicas para atender situaciones provocadas por emergencias de orden natural, tareas de búsqueda y rescate de personas, estabilización y traslado de personal afectado, remoción de escombros, adecuación de vías, construcción de albergues temporales, reconstrucción y rehabilitación de edificaciones, evacuaciones, construcción de puentes peatonales. Los Ingenieros Militares que conforman esta unidad están plenamente capacitados como operarios de maquinaria, plomería, construcción de albergues, remoción de escombros de nivel pesado, mitigación de riesgo por inundaciones mediante la construcción de jarillones que permitan controlar los niveles de aguas, análisis de situación del riesgo, evaluación de daños y análisis de necesidades.

Instituciones Adscritas

Las instituciones de Educación e Institutos Geográficos, son organismos cuyo desarrollo han sido producto de esfuerzo y han llegado a ese nivel gracias a su trabajo por y para la nación, podría incluso ser la fuente de las investigaciones, los desastres naturales pueden ser usados como ejercicios en los institutos de capacitación militar, como cursos de estado mayor, altos estudios nacionales, cursos de seguridad y defensa nacional que permitan poner a prueba los planes, las previsiones y por sobre todo, las coordinaciones inter agenciales necesarios para enfrentar una emergencia de este tipo.

Cabe resaltar que anualmente las Universidades realizan investigaciones en beneficio de las Fuerzas Armadas, los Institutos Geográficos generan estudios especializados, modelos computarizados y

simulaciones en beneficio de las operaciones convencionales, por tanto es totalmente conveniente incluir los requerimientos del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres en los convenios de cooperación inter institucional para el beneficio de la sociedad.

2. **Soporte de las categorías (unidades – temas – patrones)**

El enfoque cualitativo del fenómeno investigado se ha desarrollado con una orientación profunda de la comprensión de escenarios y contextos reales narrados, fundamentado en el análisis de la inmensa información de los instrumentos de recolección de datos obtenidos, es así que a partir de este análisis de datos, se procedió a estructurar el conjunto de información en contextos con determinadas causas, conforme a las preguntas y objetivos de la investigación planteadas en un todo coherente y holístico, tratando de extraer el significado relevante del estudio en cuestión. En tal sentido, y de modo previo se operativizó estas actividades como se destacan a continuación:

- Para el tratamiento de la información, se realizó la selección de antecedentes sobre el tema, reduciéndose los datos obtenidos.
- Luego realcé un segundo tratamiento de la información seleccionada anteriormente, este resumen desarrollado quedó como antecedente de la investigación (marco teórico).
- Es en base al acopio de datos procedí a la descripción narrativa de los contextos vinculados con las variables de investigación, donde volví filtrar con más profundidad el correspondiente análisis de la información obtenida, y por cada instrumentalización referida.
- En cuanto a la selectividad de la información definida como revisión de literatura de apoyo y consulta (marco teórico), de acuerdo a normar internas fue oficiada a las dependencias militares involucradas en el tema que se investiga, lo que permitió precisar los elementos de búsqueda de información con una mayor cobertura y análisis en su respectivo nivel, cuidando principalmente la identificación de aquellos datos que favorecieron el subsecuente proceso analítico.

- A partir de la identificación correspondiente de los datos reservados, se clasificaron, enfatizando en los elementos que enriquecieron el estudio.
- Finalmente, se realizó mediante la identificación y clasificación de los datos obtenidos, actividad realizada cuando se categoriza un conjunto de datos. Una categoría está definida por un constructo mental al que el contenido de cada unidad puede ser comparado, de modo que pueda determinarse inicialmente su pertenencia, luego su perspectiva en el tiempo y su incidencia próxima en el desencadenamiento de algún tipo de conflicto, todo lo señalado pasa por un análisis descriptivo de procesamiento y presentación de la información.

Partiendo del problema, objetivos y marco teórico planteados en este estudio investigativo, se lograron concretar las categorías de análisis para efectos de este apartado; se elabora un resumen de ellos en dos contextos referidos que responden al desarrollo de los soportes de sus categorías en respuesta a las variables en estudio.

Tabla 1

Soporte de categorías y su descripción

Tema	Categorías	Patrones	Descripción
Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgos de Desastres	Contexto de implicancias en la Optimización de las Capacidades	Instrumentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades institucionales a todo nivel - Legislación y Normatividad Técnico Administrativo - Sistema de Control, Fiscalización y Monitoreo - Cultura de Prevención - Planes de Acción - Gestión de Proyectos - Asesoría Técnica - Gestión reactiva: preparación y respuesta a emergencias.
		Recursos Disponibles	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una capacidad de respuesta nacional - Caracterizada por rapidez de despliegue y versatilidad. - En condiciones de actuar hasta en tres frentes a la vez dentro de una misma zona. - Realizar acciones especiales en forma autosuficiente por periodos limitados. - Disponer de subsistema de comando y control descentralizados. - Disponer de unidades de emergencia con autonomía logística. - Disponer de variedad de medios de acuerdo a la naturaleza de la emergencia por apoyar.
		Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la investigación y el conocimiento - Promoción de la educación, la comunicación y la participación - Educación en Manejo de Desastres - Apoyo formulación de Doctrina y protocolos - Guías, protocolos, procedimientos, planes de emergencia - Apoyo y gestión de entrenamiento - Simulacros - Capacitación a grupos operativos - Capacitación y Entrenamiento. - Concepto técnico de planes de contingencia
Participación en la Gestión del Riesgos de Desastres	Contexto de Significación en la Gestión del Riesgos de Desastres	Acciones en la Preparación	<ul style="list-style-type: none"> - Comando y Control - Plan de Emergencia hospitalario - Intervención en la emergencia - Atención desastres/ Asistencia Humanitaria - Planes Operativos - Distribución de Ayudas - Coordinación de la emergencia - Restablecer condición normal - Estabilización social - Capacidad de localizar, rescatar y dar tratamiento médico de emergencia a víctimas atrapadas
		Acciones en la Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar en áreas urbanas densamente pobladas. - Actuar en áreas rurales con particularidades. - Actuar mediante módulos integrados dentro de un sistema bien coordinado para asegurar el uso más apropiado de los recursos disponibles. - Otro tipo de participación clasifica el apoyo de emergencia del modo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos livianos: capacidad de asistir en búsqueda y rescate superficial - Equipos medianos: capacidad de asistir en búsqueda y rescate técnico - Equipos pesados: capacidad de asistir en búsqueda y rescate complejos.

3. **Análisis de datos cualitativos con programas informáticos**

De acuerdo lo recomendado por Hernández S. R., Fernández C.R., y Baptista L.P, (2014, p: 451), el análisis de datos cualitativos se realizó asistido por computadora, empleando el software ATLAS.TI (conjunto de herramientas de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo), con lo que se extrajo y sintetizó gran cantidad de volumen de datos, dado su facilidad para codificar y analizar textos, audios, imágenes, videos, y otros formatos digitales multimedia; con lo que se relacionó las categorías con el marco teórico de una manera dinámica; así mismo, se segmentó datos en unidades de significado, se codificaron los datos obtenidos (en ambos niveles) que permitió construir teorías al relacionar conceptos, categorías y temas: las reglas de codificación fueron establecidas por el investigador y consistió básicamente en lo siguiente:

- Considerar segmentos del contenido relacionados con las variables de estudio.
- Analizarlos
- Compararlos
- Si los resultados son distintos en términos de significado y concepto, se indujeron categorías, pero al ser similares: entonces, se estableció una categoría común. De esta manera al identificar las categorías que emergen de la comparación constante de segmentos o unidades de análisis, se determinaban los “códigos”.

Además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos, el análisis implicó la toma de decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que fueron empleados para interpretar los datos, una vez tomada la decisión, se quedó como la actividad investigada de “embonar” establecer la relación lógica de las categorías con los datos que representan (vinculantes).

Esencialmente al proceso de surgimiento de segmentos de contenido (denominado unidades de análisis) y codificación abierta (en un primer nivel) de los segmentos que comparten naturaleza, significado y

características, se les asignó el mismo código y categoría. Esta actividad consistió en identificar y etiquetar categorías relevantes de los datos, las mismas que se sustentaron en la factibilidad de los segmentos se convirtieran en unidades al parecerse su significado de acuerdo con el planteamiento del problema, y en categorías del esquema final de codificación (en el primer nivel) al repetirse los datos a medida que avanzaba la investigación (fue el caso de las entrevistas). Las actividades de la codificación abierta o en un primer nivel de modo concreto fueron:

- Advertir cuestiones relevantes en los datos
- Análisis de esas cuestiones para descubrir similitudes y diferencias así como estructuras.
- Recuperación de segmentos o unidades de tales cuestiones.

Integralmente el análisis de los datos cualitativos se presentó en forma paralela con la recolección de los mismos, desarrollándose como un espiral, en el cual se cubrían varios ángulos del mismo fenómeno en estudio. En ese sentido, se fue recibiendo datos no estructurados los que se les proporcionaron una estructura; es decir, se le organizó en unidades y luego en categorías. La investigación en esta etapa se fue nutriendo de datos visuales (videos y fotos), auditivas (grabaciones), textos escritos y verbales (producto del focus group, entrevistas, interrelaciones con la muestra, etc), esto se complementó con las anotaciones de la bitácora de campo y archivos asistidos por computadora. Los propósitos centrales en el análisis cualitativo, se orientaron a:

- Explorar los datos recolectados
- Estructurarlos en categorías
- Describir las experiencias de los investigadores y a muestra, ya que se trata de lecciones aprendidas.
- Descubrir los conceptos, categorías y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema.
- Comprender en profundidad (2do nivel) el contexto que rodea a los datos.

- Vincular los resultados con el conocimiento (doctrinario disponible).
- Generar una teoría fundamentada en los datos, en este caso doctrina, a través de las lecciones aprendidas.

En la práctica el análisis fue ecléctico por que fue conciliando diversas perspectivas, fue sistemático (no rígido) y se desarrolló de modo contextual o sea consistió en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás (no paso a paso); la necesidad de análisis se realizó de forma interactivo, recurrente, sirviendo a la interpretación de los datos alcanzados; la interacción entre recolección y el análisis permitió flexibilidad en la valoración de los datos y adaptabilidad para conclusiones; el análisis propiamente dicho se fue moldeando de modo prefigurado y no predeterminado; es decir, que en su desarrollo sufrió modificaciones de acuerdo a los resultados que fueron obteniéndose; se analizó cada dato deduciendo similitudes y diferencias con otros datos, lo que facilitó que segmentos de datos o unidades de análisis fueran organizados en categorías como soporte de la investigación, porque emergieron como síntesis de orden superior en la estructuración de la conceptualización general; el análisis se vio fundamentado en el diseño seleccionado que correspondió a la fenomenología, la teoría fundamentada y estudio del caso.

Finalmente, las reflexiones alcanzadas corresponde al segundo nivel de análisis, el proceso reflexivo se mantuvo conforme a la recolección e interpretación mayores datos; empero, a las observaciones que se enfocaron tratando de reevaluar el planteamiento del problema, ambiente y muestra, llegándose a comparar con los datos alcanzados hasta ese momento; con lo que de manera inductiva permitió establecer significados, patrones y relaciones que derivaron en estructurar la categorías, tal como se indica en el subpárrafo IV.2 soporte de categorías.

V – Discusión

1. Triangulación de datos específica por cada técnica

El trabajo de investigación utilizó tres (03) fuentes y métodos de recolección de datos. En el capítulo de análisis y resultados, se observó la conveniencia de desarrollar detalladamente la categorización, tal como se ha esquematizado, obteniéndose una mayor profundidad en el análisis de exploración de contenidos que sirvió para hacer inferencias, mediante la identificación sistemática y objetiva de indicadores (características) específicos dentro de un contexto.

El proceso de análisis se incorporó las concepciones de diversos teóricos de la metodología en el campo cualitativo, además de la muestra se precisa que este análisis fue abierto, no trasgrediendo la consistencia lógica inductiva básica, más bien se llevó a cabo considerando una aproximación (metodológica) general adoptada de acuerdo con las circunstancias y naturaleza de la investigación.

Lo resaltante del proceso de recolección de datos consistió en que se recibió datos variados no estructurados, los que se les proporcionó una estructura, siendo esencialmente: normatividad legal internacional (NN.UU), normatividad nacional vigente, textos escritos, narraciones de entrevistados, aspectos visuales (videos de material de ingeniería de nueva tecnología de otros ejércitos), observaciones diversas (respuestas orales, escritas, gestos en la entrevista, terminología empleada, etc.), lo que fue acumulándose en la bitácora de campo (en este caso mediante un dispositivo electrónico). Es pertinente resaltar ciertas características que definieron la naturaleza del análisis cualitativo de las técnicas, empleando las fuentes siguientes:

- Descripción de experiencias (entrevistas).
- Comprensión en profundidad el contexto que rodea los datos.
- Interpretación de categorías y temas.

- Explicación de situaciones, fenómenos y casos, y lecciones aprendidas de otros institutos armados, de otros ejércitos modernos y civiles.
- Encontrar sentido a los datos dentro del planteamiento del problema
- Explicación, partiendo de identificar relaciones entre temas y contextos, desarrollando interpretaciones consistentes buscando sentido y significado de los mismos.
- Las interpretaciones surgidas en el proceso se vincularon con el planteamiento del problema.
- El análisis conllevó diversas perspectivas (eclectico), fue sistemático e iterativo, fue contextual.
- Los resultados del análisis son síntesis que servirán para explicar con sustento el desarrollo de conceptos y respuestas, previa comprensión de significados de los datos estructurados.

Tabla 2

Soporte de la técnica de observación directa a las categorías establecidas

Categoría	Unidades	Observador 1 (Investigador)	Observador 2 (Investigador)	Conclusión
Contexto de implicancias en la optimización Capacidades	Instrumentos de Gestión	<p>La DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE, fueron creado por la necesidad que se tiene para participar en GRD, disponiendo a las GGUUCC como Comando de Acción Inmediata de Desastres, se requiere ser prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del PEI 2017-2021. - Fortalecer la DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE - Ser respaldado por una normatividad que deslinde de responsabilidades en todos los casos, etc. - Contar con una Unidad Militar de Emergencia. - Contar con marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas. - Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc. 	<p>Rescatando la experiencia de la participación en la Preparación a través del ente rector de la DIRADNE y su ente ejecutor el COADNE; sin embargo, la participación en la Respuesta, es a través del CCFFAA a los CCOO - GGUUCC en Comando de Acción Inmediata ente los desastres, es indispensable que toda normatividad estén claros, delimitados y comprometidos a nivel macro y a nivel subalternos. Se tienen la necesidad de prever:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del PEI 2017-2021 - Creación de la Unidad Militar de Emergencia. - Elaboración de doctrina, protocolos y lecciones aprendidas. - Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc. 	<p>La cobertura de gestión contempla iniciar una evaluación de riesgos de desastres y su actividad se tiene que orientar a asegurarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del PEI 2017-2021 - Fortalecer la DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE - Ser respaldado por una normatividad en todos los casos. - Contar con una Unidad Militar de Emergencia. - Contar con marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas. - Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc.
	Recursos Disponibles	<p>No se ha realizado la Gestión de Recursos, los procesos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la intervención en la GRD. La Gestión de los Recursos Humanos en acciones destinadas a la implementación de estrategias y el desarrollo del trabajo en equipo, sumado a la Gestión de los Recursos Materiales y Financieros en su obtención y su adecuada administración, se mantiene un adecuado nivel de soporte en los entrenamientos, capacitación e intervención de las fuerzas militares en la GRD.</p>	<p>Considerando cierta experiencias vividas, lo esencial de la organización convencional de la cual se originará una adecuada composición de apoyo, lo constituye la acción de comando, las comunicaciones, la disposición de personal calificado y entrenado, así como, el número de personal de tropa disponible y nuestros medios de movilidad básicos. Estas capacidades a la mano permiten una cierta maniobrabilidad en la acción de respuesta inicial y de modo inmediato.</p>	<p>La buena Gestión de Recursos disponibles, los procesos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la intervención en la Gestión del Riesgo de Desastres, se logrará con éxito un nivel de soporte para hacer frente a este nuevo rol la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
	Capacitación	<p>Considerando la información estadística, proyecciones, doctrina, casuística (lecciones aprendidas), en el marco de planes, normas, etc. El Ejército del Perú no cuenta con suficiente personal técnico capacitado en procesos de la gestión de riesgo de desastres y no ha asignado el personal a la DIRADNE, y no ha realizado convenios con las entidades educativas para llevar academias relacionadas con la gestión por procesos, considerando los presupuestos ya asignados.</p>	<p>La Capacitación realizada permitirá, si bien es cierto no logrará el éxito total, sin embargo, existe aspectos tangibles que se convierte en una clave de éxito en la respuesta inmediata, para eso se requiere que con anticipación se realicen las coordinaciones entre la Capacitación y el entrenamiento con medios moderno, este trinomio ayudaran a efectivizar habilidades y destrezas específicas en nuestro personal</p>	<p>A partir de una Capacitación real, basadas en las Lecciones Aprendidas y experiencia alcanzada, se planifica la optimización de Capacidades, se elabora doctrina, protocolos por cada tipo de desastres debe tener su particularidad, respaldada por conocimientos in situ como parte del entrenamiento, que aseguren una respuesta inmediata. Las Coordinaciones específicas entre los organismos o responsables de ejecutar este apoyo es la clave inmediata.</p>

Categoría	Unidades	Observador 1 (Investigador)	Observador 2 (Investigador)	Conclusión
Contexto de Significación en la Gestión del Riesgos de Desastres	Acciones en la Preparación	<p>De observar la DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE, fueron creados por la necesidad que se tiene para participar en GRD, disponiendo la preparación de las GGUUCC en Comando de Acción Inmediata de Desastres, por ellos consecuentemente se requiere ser prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento con la forma en que el INDECI desarrolla sus Procesos de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), - Ser respaldado por una normatividad que deslinde de responsabilidades en todos los casos, etc. - Contar con una Unidad Militar de Emergencia. - Contar con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas. - Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc. 	<p>Rescatando la experiencia de la participación en la Preparación a través del ente rector de la DIRADNE y su ente ejecutor el COADNE; sin embargo, no tienen mucha participación en la Respuesta, y a través del CCFFAA a los CCOO, a las GGUUCC en Comando de Acción Inmediata ante los desastres, es indispensable que toda normatividad estén claros, delimitados y comprometidos a nivel macro y a nivel subalternos. Las GGUUCC tienen la necesidad de prever;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Su Sistema de Comando y Control. - Sistema de despliegue inmediato - Organizar sus recursos humanos y logísticos. - Capacitar, educar, entrenar y acción psicológica. 	<p>Asegurarse la preparación en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento con la forma en que el INDECI desarrolla sus Procesos de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), - Sistema de Comando y Control. - Sistema de despliegue inmediato - Creación de una Unidad Militar de Emergencia. - Sistema de recursos humanos y logísticos. - Sistema de Educación Contando con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas; así como, en Capacitar, educar y entrenar.
	Acciones en la Respuesta	<p>De otro lado, pese a tenerse planes de emergencia, cuando éstos, se dan la gestión reactiva y de respuesta ante desastres, no es la mejor por falta de acciones más directas en la prevención, contar con una planificación verdadera se debe estar en condiciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazarse de inmediato. - Asegurar el procedimiento de apoyos logísticos propios. - Participar en el control y seguridad de poblaciones afectadas. - Proporcionar el resguardo requerido. - Patrullaje disuasivo. - Información y comunicación. - Colaborar en reportar daños, ocurrencias de suma gravedad que necesitan auxilio inmediato. - Apoyar a la PNP. - Apoyar en el rescate y evacuación de heridos. 	<p>En la actualidad, se deberá integrar equipos de evaluación de riesgos u otros. Solo es requerido a participar cuando se producen las emergencias y empleando el material que dispone. deberá alcanzar y mantener capacidades para participar en la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), en apoyo a la población en caso de desastre en las tareas siguientes::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rápido desplazamiento al lugar siniestrado. - Acordonar el ingreso/salida de la zona afectada- - Controlar excesos de saqueos, etc. - Ubicar y preparar zonas de evacuación de heridos, cadáveres, para el apoyo que se recibirá, letrinas, etc. - Control, resguardo y seguridad en general. - Prestar primeros auxilios limitados. - Participare en actividades de rescate y evacuación. - Colaborar en la información del Control de daños. 	<p>Asegurar las acciones de Primera Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazarse de inmediato al lugar siniestrado. - Control y Seguridad Terrestre. - Sistema Comando de Incidentes. - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - Búsqueda y Salvamento. - Atención Pre-Hospitalaria (Emergencia). - Transporte de personal, carga y evacuaciones (Puente Aéreo, Marítimo y Terrestre). - Telecomunicaciones de Emergencias. <p>Asegurar las acciones de Respuesta Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria. - Atención Hospitalaria - Apoyo en la Instalación de Albergues. - Remoción de Escombros. - Apoyo a la Habilitación de vías de comunicación.

Tabla 3

Soporte de la técnica de entrevista a las categorías establecidas

Categoría	Entrevista al Jefe del Dpto de GRD - CCFFAA	Entrevista al Jefe del Dpto de Apoyo de Ingeniería a la GRD - COADNE	Entrevista al Sub Director de Apoyo en la GRD - DIRADNE	Entrevista al Especialista en Evaluación del Riesgos - CENEPRED	Entrevista al Especialista en la Respuesta en el COEN – INDECI	Conclusión
<p>Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgos de Desastres</p>	<p>Se deben de desarrollar una serie de destrezas como la capacidad de análisis en GRD, la formulación de Planes y el establecimiento de soluciones de problemas, que permitan desarrollar las capacidades de despliegue y respuesta inmediata.</p> <p>La DIRADNE es importante por cuanto viabiliza el accionar del Ejército en la respuesta inmediata y en especial en el despliegue de maquinaria de Ingeniería.</p> <p>El estudio de la Brigada Militar de Emergencia, que tiene relación con el estudio de estado mayor del CCFFAA Directiva de Planeamiento Estratégico de Defensa del campo militar 2017-2021 y del Plan de Largo Plazo aprobado por Consejo de Seguridad y Defensa Nacional en Julio permitirá contar con la aprobación recursos presupuestales.</p> <p>Es necesario mejorar los canales de comunicación entre las GGUU, UU y CCOO así como en la implementación de protocolos que permitan una rápida capacidad de respuesta y despliegue.</p>	<p>Las capacidades se pueden optimizar, con el equipando necesario para cumplir con esta misión, capacitando al personal y realizando los ensayos necesarios hasta obtener la reacción adecuada tiempo oportuno.</p> <p>El COEDE implementó las Lecciones Aprendidas en el Sistema Informático o de Internet sobre Participación, Antes, Durante y Después del Desastre, en el Campo Personal, Inteligencia, Instrucción, Logística, Asuntos Civiles, Informaciones, etc., para la capacitación, entrenamiento e instrucción en GRD, disponiendo su implementado en Fase Inicial.</p> <p>El Dpto de Apoyo de Ingeniería a la GRD - COADNE, requiere de personal suficiente para la tarea asignada, actualmente cuenta con un Oficial.</p>	<p>Capacidades que se pueden optimizar modernizándolas para ser empleadas con oportunidad y eficacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comando y Control - Sostenimiento - Protección de la Fuerza - Movimiento y maniobra - (menor grado Inteligencia y Fuego) <p>La DIRADNE, presentó un proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESASTRE, EN EL ÁMBITO NACIONAL", cinco Batallones de Emergencias, evaluado por Dirección de Inversiones del Ejército (DINVE), distribuidos estratégicamente de acuerdo al mapa de Riesgo. La BRIG MILITAR DE EMERGENCIAS. Se construirá Puesto de Comando con dos BAC espacio libre de AE-Chorrillo, lado del nuevo COEN- INDECI.</p> <p>Existen esfuerzos aislados, la ESGE, desde 2016, curso de Opns de Apoyo al Desarrollo y la Fuerza en GRD. El Director Esc Ing incorporó en malla curricular curso de GRD al curso avanzado de capitanes</p>	<p>Podemos optimizar las capacidades del Ejército del Perú, cubriendo las brechas logísticas, económicas, de recursos humanos, entre otros, identificados previamente mediante un diagnóstico estratégico. Es necesario que existan grupos que se encarguen de funciones especializadas e independientes entre sí</p> <p>Cada uno de las cinco (05) Divisiones del Ejército, Piura, Lima, Arequipa, VRAEM e Iquitos debe tener unidades militares de emergencia que puedan atender el escenario más crítico según los eventos adversos evaluados.</p> <p>El Ejército del Perú debe de actuar y apoyar en los procesos de la gestión reactiva: Preparación, Respuesta y Rehabilitación, ya que cuenta con los profesionales especializados en cada temática, así como con los recursos, organización y logística para ello.</p>	<p>Es la más entrenada para operar en situaciones de caos continuo las 24 horas del día toda en una semana, como son los primeros días de un desastre, que en ese escenario se asemeja mucho a un frente de batalla, así mismo son los que tienes más aptitudes para reaccionar rápido y adaptarse, por su entrenamiento, para optimizar las capacidades de las fuerzas armadas, se les debería capacitar dentro de la etapa de entrenamiento una doctrina clara de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>En los últimos eventos, se ha podido observar que el personal tiene conocimiento del tema, mas no es suficiente ya que deberían interactuar más con INDECI y CENEPRED para fortalecer sus capacidades.</p> <p>Si es necesario no solo el Ejército si no todas las Fuerzas Armadas cuente con una escuela en Gestión de Riesgo de Desastre, porque son uno de los primeros en llegar a la escena para atender y deben saber la doctrina y las acciones que deben desarrollar dentro de un comando de incidentes.</p>	<p>Para la optimización de las Capacidades del Ejército en la GRD se debe contar con una normatividad que dispone de un aporte financiero importante para la implementación, trabajo de sensibilización, capacitación permanente y consiente, acceso a la información y posicionamiento de la DIRADNE y el COADNE responsable de la supervisión y seguimiento de la implementación de la Gestión Reactiva en el Ejército, para ello se tiene que presupuestar necesidades de equipamiento, Capacitación y Administración del apoyo, en el aspecto doctrinal de empleo de estas organizaciones militares se debe considerar el aspecto medio ambiental y particularmente de la zona geográfica.</p>

Categoría	Entrevista al Jefe del Dpto de GRD - CCFFAA	Entrevista al Jefe del Dpto de Apoyo de Ingeniería a la GRD - COADNE	Entrevista al Sub Director de Apoyo en la GRD - DIRADNE	Entrevista al Especialista en Evaluación del Riesgos – CENEPRED	Entrevista al Especialista en la Respuesta en el COEN – INDECI	Conclusión
Participación en la Gestión del Riesgos de Desastres	<p>La participación del Ejército ha sido muy importante, sin embargo es necesario mejorar los canales de comunicación entre las GGUU, UU y CCOO así como en lo concerniente a la implementación de protocolos necesarios que permitan una rápida capacidad de respuesta y despliegue</p> <p>El COADNE viabiliza el accionar en la respuesta inmediata y en especial en el despliegue de maquinaria de Ingeniería, sin embargo, debe de ser optimizado no solo con personal y medios sino con los protocolos necesarios que le den autonomía y que permitan una rápida capacidad de respuesta y despliegue.</p> <p>La Directiva de Planeamiento Estratégico del sector Defensa en el campo militar 2017-2021 (Dtva N°. 05-2017-MINDEF-SG-VPD/DIGEPE/DIPPED), establece, fortalecimiento de la participación en el sistema nacional de GRD, en el anexo (2), como acciones prioritizadas, creación y equipamiento de una Unidad de Emergencia Conjunta contra Desastres, y la preparación para ser empleadas en las zonas de posibles desastres en coordinación con los tres niveles de gobierno.</p>	<p>La maquinaria de los BBAACC es antigua, por lo que se tuvo que emplear la maquinaria que se había movilizado para el FEN 2015-2016, maquinaria que aún permanece en Lima en espera del presupuesto para ser movilizada a sus Unidades de origen. Está en camino la formulación de los PIP para equipar adecuadamente a los BBAACC y otras Unidades de ingeniería.</p> <p>Los CCOO y CCEE están preparados para afrontar las actividades propias de la GRD ante una amenaza o desastre; sin embargo, es necesario dotarlas del equipamiento necesario para el cumplimiento de esta tarea.</p> <p>Somos entidad de primera respuesta y actuar de oficio, esto implica que nuestra intervención deberá ser lo más rápido posible, de esta manera se podrá salvar más vidas.</p>	<p>Luego del terremoto de Pisco – 2007, la PCM realizo un taller para las lecciones Aprendidas, tenemos:</p> <p>CONCLUSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos y maquinaria para la excavación y remoción de escombros fueron insuficientes. • Los equipos internacionales especializados iniciaron después de 72 horas de ocurrido el sismo. <p>RECOMENDACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Unidades especializadas de Búsqueda y Rescate que en el futuro se implementen deben estar capacitados y equipados de acuerdo a estándares internacionales del Grupo de Asesoramiento Internacional de Búsqueda y Rescate (INSARAG- organismo adscrito a la Oficina de Coordinación de Apoyo Humanitario de la ONU). • Capacitados y equipados de acuerdo a estándares de INSARAG. <p>En el diagnóstico de la situación de nuestra participación en GRD, podemos mencionar dos conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones dispersas, esfuerzos aislados - Capacitación no Institucionalizada. 	<p>El Ejército del Perú es el actor clave en los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, siendo imperativa su participación en el proceso de Respuesta, debido a su capacidad operativa, logística, recursos humanos, entre otros. Para la optimización de la GRD, en el marco de sus funciones, se deben elaborar planes estratégicos multisectoriales para determinar las acciones/actividades y/o a realizar en caso de un evento adverso.</p> <p>Es necesario que existan grupos que se encarguen de funciones especializadas y no se mezclen. Equipos especializados para la preparación y otro para el proceso de respuesta.</p> <p>El Ejército del Perú debe de actuar y apoyar en los procesos de la Gestión Reactiva: Preparación, Respuesta y Rehabilitación, ya que cuenta con los profesionales especializados en cada temática, así como con los recursos, organización y logística para ello.</p>	<p>En el último fenómeno del niño y en el sismo del sur del 2007 la intervención en los trabajos de respuesta fue vital y es recomendable que cuente con una Unidad Militar de Emergencias. El personal tiene conocimiento, más no es suficiente, deberían interactuar más con INDECI y CENEPRED para fortalecer capacidades.</p> <p>La participación en los últimos desastres ha sido muy importante, cada vez viene ampliando sus capacidades en la atención de desastres, tanto en la parte operativa como en la de asesoramiento para la toma de decisiones, sin embargo las lecciones aprendidas señalan que una debilidad de los miembros del ejército es la falta de conocimiento sobre GRD</p> <p>La articulación civil-militar en GRD debe ser más institucionalizadas en la práctica y más difundida a la población, con una mejor planificación y preparación. Es indispensable, en un país sujeto a desastres de gran magnitud, que el Ejército que además deben asumir la Defensa y Seguridad Nacional externos e internos, dispongan de las capacidades operativas suficientes, tanto en recursos humanos como materiales.</p>	<p>Las razones que se considera en la Gestión del Riesgo de Desastres, es limitado e inadecuado a nuestra realidad. Asimismo, considera que es insuficiente, insatisfactorio e inaceptable el nivel en el que se encuentra la Infraestructura disponible, recursos disponibles y capacitación la principal razón de la falta de coordinación entre actores públicos es debido a la indiferencia de las autoridades. Los Nuevos Roles que exige la situación de nuestra Realidad Nacional actual, nos indica que debemos realizar cambios en las estructuras organizativas que conlleven acciones desde la normativa vigente, modificación de los reglamentos y la formación profesional.</p>

Tabla 4

Soporte de la técnica y análisis de contenido a las categorías establecidas

Categorías	Según estudio realizado en el Perú analizado sobre Gestión del Riesgo de Desastres	Según estudio realizado de países analizados sobre Gestión del Riesgo de Desastres	Guías de INSARAG volumen I: Políticas, volumen II: Preparación y respuesta, y volumen III: Manual de campo operacional	Conclusión
<p>Contexto de implicancias en la Optimización de las Capacidades</p>	<p>La Unidad Militar de Emergencia debe estar entrenada y capacitada para cumplir su misión en la GRD, por lo cual debe realizar ejercicios prácticos con todos sus elementos orgánicos y de refuerzo, manteniéndose en un permanente estado de alerta.</p> <p>A partir del año 2012 se crea el Comando de Asuntos Civiles del Ejército (COAC), el cual dentro de su organización cuenta con los Batallones de Asuntos Civiles N° 2 y N° 4. Estas Unidades han recibido la misión de constituirse en la base de la Unidad Militar de Emergencia del Ejército del Perú en caso de desastres naturales, siendo apoyada por diferentes elementos de seguridad, salud, comunicaciones y logística.</p> <p>La adscripción del INDECI al MINDEF beneficiará a la población en una situación de desastre de gran magnitud. También permitirá "mejorar la coordinación para el empleo de los recursos humanos y materiales de las Fuerzas Armadas en las acciones de respuesta", "También hará su contribución para el almacenamiento, la custodia, el traslado y la distribución de los bienes de ayuda humanitaria; así como el apoyo en la recepción de bienes procedentes de la cooperación internacional para su posterior liberación aduanal por parte del INDECI"</p> <p>El INDECI realiza frecuentemente actividades de capacitación dirigidas al personal del Ejército del Perú con la finalidad de contribuir al desarrollo de capacidades y la adquisición de conocimientos de las acciones de preparación, respuesta ante emergencias y rehabilitación. Los oficiales del Ejército son entrenados en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Sistema de Comando de Incidentes, Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia, Elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgo, Sistema de Alerta Temprana y Manejo de Albergues para Damnificados.</p>	<p>Las Fuerzas Armadas han aumentado sus cometidos respecto a su cooperación con los distintos Sistemas de Protección Civil y, más concretamente, en colaborar con la seguridad y protección de sus ciudadanos ante las amenazas provenientes de desastres o catástrofes naturales, ya sean estas intencionadas o fortuitas. Las funciones en el ámbito de las emergencias derivan de las respectivas Constituciones Nacionales, a partir de la misión general de la Defensa Nacional.</p> <p>Además, han desarrollado estos cometidos a partir de legislaciones equivalentes, aunque con distinta denominación: directivas, estrategias de seguridad o libros blancos.</p> <p>Las unidades militares más cercanas a la zona donde ha ocurrido la emergencia prestan la ayuda inmediata cuando sea necesaria y en casos extremos, sin tener que mediar una autorización específica de la cadena militar.</p> <p>Las diferencias se basan en la estructura militar para proporcionar apoyo y en la existencia de unidades específicas dedicadas a la participación en las emergencias y radica en la entidad y organización de la estructura militar dedicada a estas misiones de forma permanente.</p>	<p>Resolución 57/150 de la UN, 16 de diciembre del 2002 "Insta de conformidad con sus disposiciones pertinentes en materia de protección pública y seguridad nacional, a simplificar o reducir, en cada caso, los aranceles y los procedimientos administrativos relacionados con el ingreso, tránsito, permanencia y salida de los equipos internacionales de búsqueda y rescate urbano, y de sus herramientas y materiales, teniendo en cuenta las Guías del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, especialmente en relación con las visas para los rescatistas y la puesta en cuarentena de sus componentes de búsqueda canina; la utilización del espacio aéreo y la importación de equipos técnicos de comunicación para la búsqueda y rescate, medicamentos necesarios y otros materiales pertinentes".</p> <p>Las guías de INSARAG comprenden: volumen I: Políticas, volumen II: Preparación y respuesta, y volumen III: Manual de campo operacional. Describe cada ciclo y las funciones y responsabilidades de los actores claves en las operaciones USAR, tales como, las Naciones Unidas, los países afectados y los países que brindan apoyo, y los equipos USAR internacionales. También se describen los cinco componentes de la capacidad USAR (Gestión/administración, búsqueda, rescate, médico y logística) dentro del ciclo de respuesta USAR. Este manual también indica las estructuras y métodos de coordinación USAR, incluyendo el sistema de marcado y señalización de INSARAG y el enlace web para acceder a las nuevas guías sobre el Centro de Coordinación de Operaciones en el sitio (OSOCC).</p>	<p>Las capacidades del Ejército a través de sus GGUUCC se vienen dando por las lecciones aprendidas, que a la fecha no se tiene una doctrina o normatividad para su empleo en acciones militares. La administración del apoyo se vincula a la Unidad Militar de Emergencias, cuyo requerimiento tendrá que ser apreciada teniendo en cuenta, la situación geográfica, medio ambiente, estadísticas y proyecciones de desastres naturales en la zona y que medios son los más adecuados. A partir de ello, se podrá determinar la gestión necesaria, Recursos necesarios y un marco doctrinario adecuado y real.</p>

Categorías	Categorización del Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE)	Según estudio realizado de países analizados sobre Gestión del Riesgo de	Guías de INSARAG Volumen II: Preparación y Respuesta	Conclusión
------------	----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------

		Desastres	Manual B: Operaciones	
<p>Contexto de Significación en la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Frente a la actual emergencia provocada por el Niño costero, tenemos al Ejército del Perú, una vez más, volcadas en la atención de las personas golpeadas por los embates de la naturaleza. Esta labor, que realizan junto a las fuerzas policiales, los bomberos y voluntarios de diferentes organizaciones, debe ser destacada y reconocida, debe contar con los Recursos Necesarios como Infraestructura, Presupuesto y otros medios, el Ejército dispuso el envío de tropas y maquinaria para ayudar en las tareas de limpieza y remoción de escombros y apoyo a las víctimas en la zona afectada.</p> <p>Con la creación del Comando de Asuntos Civiles en el Ejército-COAC (Diciembre de 2012), y su reorganización como al Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (COADNE), a través de la Sección de Gestión de Riesgos de Desastres se le asigna la misión de que, en caso de una situación de desastres producto de fenómenos naturales, un Batallón de Asuntos Civiles se deberá constituir en la Unidad Militar de Emergencia, de respuesta inmediata, para lo cual será reforzado con una Compañía Infantería que cumpla misión de seguridad en el área afectada y elementos de apoyo de Comunicaciones, Salud y Logística.</p> <p>El Ministerio de Defensa ha emitido la Directiva N° 001 MINDEF del 2 de Enero de 2012, en la cual se dispone que: "Las Operaciones de Desarrollo Social son actividades integrales y sostenibles que desarrollan las instituciones del sector defensa, con el objetivo de contribuir a la política nacional de inclusión social; ellas serán apoyadas con la creación y funcionamiento de las "Brigadas de Apoyo al Desarrollo Nacional (BADEN)".</p> <p>"El Ejército en coordinación con el CCFEAA, organizará e implementará Brigadas de Apoyo al Desarrollo Nacional, con recursos humanos y materiales de la institución, que permitan apoyar a los programas sociales, de salud y acciones cívicas, en beneficio de pobladores de bajos recursos en zonas de menor desarrollo; así como en la preparación y respuesta inmediata en el proceso de la gestión de riesgo de desastres".</p>	<p>En todos los países, la participación de las Fuerzas Armadas es una cooperación basada en los principios de subsidiariedad, consideración del recurso militar como aportación extraordinaria y última ratio o cuando las capacidades sean específicas de las Fuerzas Armadas.</p> <p>A pesar de que la gestión de las emergencias corresponde a las autoridades civiles, que ejercen la dirección operativa, las unidades de las Fuerzas Armadas siempre permanecen dentro de la cadena de mando militar.</p> <p>En todos los países, las unidades militares más cercanas a la zona donde ha ocurrido la emergencia prestan la ayuda inmediata cuando sea necesaria y en casos extremos, sin tener que mediar una autorización específica de la cadena militar.</p> <p>Con todo, las Fuerzas Armadas de todos los países analizados tienen una participación muy significativa en las crisis y emergencias provocadas por catástrofes y desastres naturales, entendidas estas situaciones como una amenaza directa a la vida de los ciudadanos. Así, las diferentes legislaciones y administraciones nacionales han desarrollado una estructura y unos procedimientos de actuación, que hacen que, cada vez más y en todos estos países, la presencia de militares en estos cometidos sea más frecuente, y respaldada de forma mayoritaria por todas las opiniones públicas.</p>	<p>La fase de preparación período previo a la respuesta a desastres. Los equipos USAR adoptan medidas preparatorias para asegurar el más alto nivel posible de preparación para el despliegue, realizan capacitaciones y ejercicios, revisan lecciones aprendidas, actualizan los Procedimientos Operativos Estándar (SOPs), según fuese necesario, y planifican las futuras respuestas.</p> <p>La fase de movilización período inmediato a un desastre. Los equipos USAR se preparan para responder y viajar a asistir país afectado</p> <p>La fase de operaciones Se inicia con la llegada al Centro de Recepción y Salida (RDC) al país afectado, el registro en el Centro de Coordinación de Operaciones en el sitio (OSOCC), el reporte inicial a la Autoridad Nacional de gestión de emergencias (LEMA) o a la Autoridad Nacional de Manejo de Emergencias (NDMA) y la realización de operaciones USAR.</p> <p>La fase de desmovilización período en el que los equipos USAR reciben instrucciones de cesar las operaciones. Los equipos USAR comienzan el repliegue, coordinan su salida a través del OSOCC, y luego salen del país afectado a través del RDC.</p> <p>La fase de post-misión período inmediato al regreso. El equipo USAR debe completar y presentar un informe post-misión y realizar revisión de lecciones aprendidas, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia globales para responder a desastres futuros. Se fusiona de forma continua con la fase de preparación.</p>	<p>Una Unidad Especial para Emergencia, requiere característica de no tener unidades en reserva, porque las acciones de prevención IN SITU son la raíz de éxito futuro ante desastres naturales y con una visión estratégica alcanza a serlo para el desarrollo nacional. Rescatamos la necesidad de que la futura UU tenga un batallón de Comando, Control y Seguridad, y 03 batallones de emergencia compuesto cada uno por 03 compañías con responsabilidades definidas para atender búsqueda, rescate, evacuación; además: remoción de escombros, reconstrucción en general. Tendrá que ser autosuficiente y con autonomía logística, para que la rapidez, versatilidad y oportunidad sean reales.</p>

2. Triangulación de datos integral

Tabla 5

Matriz de triangulación de resultados integral (conjuga las técnicas empleadas)

Categoría	Síntesis de conclusiones de observación	Síntesis de conclusiones de entrevista	Síntesis de conclusiones análisis de contenido	Resultados
Contexto de implicancias en la Optimización de las Capacidades	<p>La cobertura de la gestión contempla iniciar una evaluación de riesgos de desastres y su actividad se tiene que orientar a asegurarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del PEI 2017-2019. - Fortalecer la DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE - Ser respaldado por una normatividad en todos los casos, etc. - Contar con una Unidad Militar de Emergencia. - Contar con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas. <p>Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc.</p> <p>La buena Gestión de Recursos disponibles, los procesos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la intervención en la Gestión del Riesgo de Desastres, se logrará con éxito un nivel de soporte para hacer frente a este nuevo rol la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>A partir de una Capacitación real, basadas en las Lecciones Aprendidas y experiencia alcanzada, se planifica la optimización de Capacidades, se elabora doctrina, protocolos por cada tipo de desastres debe tener su particularidad, respaldada por conocimientos in situ como parte del entrenamiento, que aseguren una respuesta inmediata. Las Coordinaciones específicas entre los organismos o responsables de ejecutar este apoyo es la clave inmediata.</p>	<p>Para la optimización de las Capacidades del Ejército en la GRD se debe contar con una normatividad que dispone de un aporte financiero importante para la implementación, trabajo de sensibilización, capacitación permanente y consiente, acceso a la información y posicionamiento de la DIRADNE y el COADNE responsable de la supervisión y seguimiento de la implementación de la Gestión Reactiva en el Ejército, para ello se tiene que presupuestar necesidades de equipamiento, Capacitación y Administración del apoyo, en el aspecto doctrinal de empleo de estas organizaciones militares se debe considerar el aspecto medio ambiental y particularmente de la zona geográfica..</p>	<p>Las capacidades del Ejército a través de sus GGUUCC se vienen dando por las lecciones aprendidas, que a la fecha no se tiene una doctrina o normatividad para su empleo en acciones militares. La administración del apoyo se vincula a la Unidad Militar de Emergencias, cuyo requerimiento tendrá que ser apreciada teniendo en cuenta, la situación geográfica, medio ambiente, estadísticas y proyecciones de desastres naturales en la zona y que medios son los más adecuados. A partir de ello, se podrá determinar la gestión necesaria, Recursos necesarios y un marco doctrinario adecuado y real.</p>	<p>La optimización de las Capacidades del Ejército en la GRD La magnitud de escalón de la Unidad especial para emergencias debe contener las capacidades básicas de cualquier gran unidad de combate particularmente en lo que respecta al comando, control y seguridad, así como al apoyo administrativo Con características por ser autosuficientes y con autonomía logística en razón de los distantes y diversos frentes en que puedan ser empeñados son vitales las características de rapidez, versatilidad y apoyo oportuno vinculados al socorro humanitario como finalidad primordial.</p> <p>De nuestra apreciación y análisis vista con un cierto grado de visión estratégica pensamos que cada división territorial en la evaluación de riesgos de desastres debe contar IN SITU en uno de estos GU para emergencias y posterior apoyo al desarrollo nacional donde se consiguen: medio ambiente natural , estadísticas y proyecciones de desastres en ciertas zonas , medios apropiados , reconocimientos ,capacitación real , planificación multisectorial de acuerdo a la normatividad nacional , adaptación a la zona , entrenamiento sostenido, doctrina apropiada, reconsiderar estándares de Naciones Unidas etc.</p>

Categoría	Síntesis de conclusiones de observación	Síntesis de conclusiones de entrevista	Síntesis de conclusiones análisis de contenido	Resultados
Contexto de Significación en la Gestión del Riesgos de Desastres	<p>Asegurarse la preparación en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Comando y Control. - Sistema de despliegue inmediato - Creación de una Unidad Militar de Emergencia. - Sistema de recursos humanos y logísticos. - Sistema de Educación Contando con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas; así como, en Capacitar, educar y entrenar. <p>Para acciones de Primera Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazarse de inmediato al lugar siniestrado. - Control y Seguridad Terrestre. - Sistema Comando de Incidentes. - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. - Búsqueda y Salvamento. - Atención Pre-Hospitalaria (Emergencia). - Transporte de personal, carga y evacuaciones (Puente Aéreo, Marítimo y Terrestre). - Telecomunicaciones de Emergencias. <p>Para acciones de Respuesta Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria. - Atención Hospitalaria - Apoyo en la Instalación de Albergues. - Remoción de Escombros. - Apoyo a la Habilitación de vías de comunicación. 	<p>Las razones que se considera en la Gestión del Riesgo de Desastres, es limitado e inadecuado a nuestra realidad. Asimismo, considera que es insuficiente, insatisfactorio e inaceptable el nivel en el que se encuentra la Infraestructura disponible, recursos disponibles y capacitación la principal razón de la falta de coordinación entre actores públicos es debido a la indiferencia de las autoridades. Los Nuevos Roles que exige la situación de nuestra Realidad Nacional actual, nos indica que debemos realizar cambios en las estructuras organizativas que conlleven acciones desde la normativa vigente, modificación de los reglamentos y la formación profesional.</p>	<p>Las capacidades del Ejército se vienen dando por las lecciones aprendidas, que a la fecha no se tiene una doctrina o normatividad para su empleo en acciones militares. La administración del apoyo se vincula a la Unidad Militar de Emergencias, cuyo requerimiento tendrá que ser apreciada teniendo en cuenta, la situación geográfica, medio ambiente, estadísticas y proyecciones de desastres naturales en la zona y que medios son los más adecuados. A partir de ello, se podrá determinar la gestión necesaria, Recursos necesarios y un marco doctrinario adecuado y real.</p>	<p>Al conjugarse las implicancias de la significación en la Gestión del Riesgo de Desastres, se concluye en señalar y delimitar con precisión las responsabilidades, y fortalecer los factores de cada capacidad militar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento, - Organización, - Personal, - Infraestructura, - Educación, - Soporte, - Doctrina, e - Instrucción y entrenamiento <p>El cumplimiento de la preparación pasa por no tener unidades de emergencia en reserva, si no que en respuesta a una conciencia, compromiso y cultura preventiva, se debe actuar desde antes, en las probables zonas de riesgos latentes, queda demostrado que no es la mayor opción manejar una Unidad especial de emergencia centralizada en Lima para ser llevada a la zona desbastada luego de ocurrido el hecho, etc.</p> <p>Se debe tener en prioridad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la DIRADNE ente rector ante el INDECI y su ente ejecutor el COADNE. - Desplazamiento inmediato al lugar siniestrado

3. Desarrollo de la discusión

En este punto es resaltante puntualizar que las explicaciones que se han vivido, observado, analizado y evaluado en profundidad ha emergido la generación de conceptos y de categorías que proviene de las generalizaciones empíricas y se fundamenta en datos validados, aspectos importantes los cuales respalda la contribución del fenómeno investigado, dado el origen oficial de la procedencia de las fuentes consultadas.

Con relación a la categoría designada como contexto de implicancias en la Optimización de las Capacidades, la cobertura de la gestión contempla iniciar una evaluación de riesgos de desastres y su actividad se tiene que orientar a asegurarse:

- Cumplimiento del PEI 2017-2021
- Fortalecer la DIRADNE como ente rector ante el INDECI y su ente executor el COADNE
- Ser respaldado por una normatividad en todos los casos, etc.
- Contar con una Unidad Militar de Emergencia.
- Contar con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas.
- Asegurar el Sistema de Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc.

Para el Cumplimiento del PEI 2017-2021, es necesario que la buena Gestión de los procesos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros, presupuestales y materiales necesarios para la intervención en la Gestión del Riesgo de Desastres, se logrará con éxito un nivel de soporte para hacer frente a este nuevo rol.

A partir de una Capacitación real, basadas en las Lecciones Aprendidas y experiencia alcanzada, se planifica la optimización de Capacidades, se elabora doctrina, protocolos para cada tipo de desastres, respaldada por conocimientos in situ como parte del entrenamiento, que aseguren una respuesta inmediata, teniendo como clave inmediata las coordinaciones específicas los organismos o responsables de ejecutarlas.

Para la optimización de las Capacidades del Ejército en la GRD se debe contar con una normatividad que disponga de aportes financieros y presupuestales para el posicionamiento de la DIRADNE y el COADNE responsable de la supervisión y seguimiento de la implementación de la Gestión Reactiva, trabajo de sensibilización permanente y consiente, acceso a la información; así como, necesidades de Infraestructura, Recursos en la Administración del apoyo y Capacitación, considerando aspectos de medio ambiental y la zona geográfica para su empleo.

Las capacidades del Ejército - GGUUCC se vienen dando por las lecciones aprendidas, sin disponer doctrina o normatividad para su empleo. Siendo necesario la creación y vinculación de la Unidad Militar de Emergencias, requerimiento apreciado teniendo en cuenta estadísticas, proyecciones de desastres en la zona o situación geográfica, medio ambiente y medios más adecuados., determinándose la necesidad de gestión de Instrumentos, Recursos necesarios y una capacitación adecuado y real. Cuya magnitud de escalón debe contener las capacidades básicas de cualquier GUC, particularmente en lo que respecta al Comando y Control, apoyo logístico, empleo adecuado de recursos en general, respuesta inmediata, capacitación entrenamiento y presupuesto, etc, con características por ser autosuficientes y con autonomía logística en razón de los distantes y diversos frentes en que puedan ser empeñados, son vitales las características de rapidez, versatilidad y apoyo oportuno vinculados al socorro humanitario como finalidad primordial.

De la apreciación y análisis vista con un cierto grado de visión estratégica pienso que cada División de Ejército, en la evaluación de riesgos de desastres debe contar IN SITU con uno de las Unidades Militares para Emergencias y posterior apoyo al desarrollo nacional donde se consiguen: medio ambiente natural, estadísticas y proyecciones de desastres en ciertas zonas, medios apropiados, reconocimientos ,capacitación real, planificación multisectorial de acuerdo a la normatividad nacional, adaptación a la zona, entrenamiento sostenido, doctrina apropiada, reconsiderar estándares de Naciones Unidas etc.

Con relación a la categoría designada como contexto de significación en la Gestión del Riesgos de Desastres, cabe distinguir y comparar la prevención, determinándose y asegurarse la preparación sgte:

- Alineamiento con la forma en que el INDECI desarrolla sus Procesos de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación),
- Sistema de Comando y Control.
- Sistema de despliegue inmediato
- Creación de una Unidad Militar de Emergencia.
- Sistema de recursos humanos y logísticos.
- Sistema de Educación Contando con un marco doctrinario, protocolos y lecciones aprendidas; así como, en Capacitar, educar y entrenar.

Asegurar las acciones de Primera Respuesta:

- Desplazarse de inmediato al lugar siniestrado.
- Control y Seguridad Terrestre.
- Sistema Comando de Incidentes.
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Búsqueda y Salvamento.
- Atención Pre-Hospitalaria (Emergencia).
- Transporte de personal, carga y evacuaciones (Puente Aéreo, Marítimo y Terrestre).
- Telecomunicaciones de Emergencias.

Asegurar las acciones de Respuesta Complementaria:

- Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Atención Hospitalaria
- Apoyo en la Instalación de Albergues.
- Remoción de Escombros.
- Apoyo a la Habilitación de vías de comunicación.

Las razones que se considera en la Gestión del Riesgo de Desastres, es limitado e inadecuado a nuestra realidad. Asimismo, considera que es insuficiente, insatisfactorio e inaceptable el nivel en el que

se encuentra la Infraestructura disponible, recursos disponibles y capacitación la principal razón de la falta de coordinación entre actores públicos es debido a la indiferencia de las autoridades. Los Nuevos Roles que exige la situación de nuestra Realidad Nacional actual, nos indica que debemos realizar cambios en las estructuras organizativas que conlleven acciones desde la normativa vigente, modificación de los reglamentos y la formación profesional.

La Unidad Especial para Emergencia, requiere característica de no tener unidades en reserva, porque las acciones de prevención IN SITU son la raíz de éxito futuro ante desastres y con una visión estratégica alcanza a serlo para el desarrollo nacional. Rescatamos la necesidad de que la futura UU tenga un batallón de Comando, Control y Seguridad, y 03 batallones de emergencia compuesto cada uno por 03 compañías con responsabilidades definidas para atender búsqueda, rescate, evacuación y remoción de escombros, reconstrucción en general. Autosuficiente y con autonomía logística, para que la rapidez, versatilidad y oportunidad sean reales.

Al conjugarse las implicancias de la significación en la Gestión del Riesgo de Desastres, se concluye en señalar y delimitar con precisión las responsabilidades, y fortalecer los factores de cada capacidad militar:

- Equipamiento,
- Organización,
- Personal,
- Infraestructura,
- Educación,
- Soporte,
- Doctrina, e
- Instrucción y entrenamiento

El cumplimiento de la preparación pasa por no tener unidades de emergencia en reserva, si no que en respuesta a una conciencia, compromiso y cultura preventiva, se debe actuar desde antes, en las probables zonas de riesgos latentes, queda demostrado que no es la mayor opción manejar una Unidad especial de emergencia centralizada en Lima para ser llevada a la zona desbastada luego de ocurrido el hecho, etc.

Conclusiones

La convergencia de los vectores de la Optimización de las Capacidades del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgo de Desastres, se evidencian desde un Contexto de implicancias en la Optimización Capacidades y de un Contexto de Significación en la Gestión del Riesgos de Desastre, se concluye que la participación de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres, la capacidad del SINAGERD para enfrentar procesos de rehabilitación eficientes es muy limitada y la política pública sobre transferencia de riesgos es apenas incipiente por lo que las fuerzas armadas, y el Ejército, sigue siendo el pilar central de la respuesta a los desastres naturales, es importante enfatizar los esfuerzos positivo en el contexto político para el Ejército; tanto la población como los gobiernos se observa un amplio y casi unánime apoyo para el involucramiento, desarrollando estructuras gubernamentales y de otro tipo para que exista una mayor eficiencia en la atención interagencial frente a estos eventos.

Las Fuerzas Armadas y en particular el Ejército del Perú no están alineada con la forma en que el INDECI desarrolla sus Procesos de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), algunos actores del proceso consideran que tienen responsabilidades sólo con la atención de la emergencia e incluso anuncian su retiro de la zona afectada y otros sólo consideran que son responsables de la rehabilitación. Este aspecto no se ha podido resolver con claridad por eso se hacen esfuerzos para que se definan claramente los roles y funciones más allá de la emergencia y antes de emprender los procesos de reconstrucción propiamente dichos. La capacidad del SINAGERD para enfrentar procesos de rehabilitación eficientes es muy limitada y la política pública sobre transferencia de riesgos es apenas incipiente, no obstante su importancia para la protección económica y financiera del país.

La creación de una Unidad Militar de Emergencia en Gestión del Riesgo de Desastres, provee una capacidad de respuesta inmediata tan obvia, Sin embargo, este apoyo se encuentra sujeto a varios factores que limitan su accionar como la ausencia de doctrina, especialmente en lo que se refiere a actividades interagenciales, la necesidad de mejorar la administración del apoyo empezando por articular un modelo de organización, Equipamiento, una

capacitación sostenible, para prepararse, instruirse y entrenarse en protocolos y gestión perfectamente regulado normativamente, para alcanzar la capacidad de respuesta que involucra todos los indicadores señalados, explotando al máximo las instituciones adscritas.

Más aún las GGUUCC no cuentan con doctrina de empleo, protocolos para capacitarse y prepararse para alcanzar la capacidad de respuesta deseada sostenido hasta un mediano plazo, con capacitación en función a la recomendaciones de las Naciones Unidas, Comunidad Andina de Naciones y las propias, particularmente al tipo de terreno, o del futuro desastre natural determinado por el conocimiento estadístico o la evaluación de riesgos. Por lo tanto, su creación y ubicación cercana a probables zonas de devastación hacen pensar que su empleo tiene que ser descentralizado en respuesta a las operaciones de prevención en las que se ganaría reconocimiento de lugar y adaptación a la zona, lo que la caracterizaría en rapidez, versatilidad y oportunidad en el apoyo de emergencia.

Recomendaciones

El resultado final del presente trabajo de investigación cualitativa, establece comparaciones con los Ejércitos de otros países y genera perspectivas teóricas que pudieran ayudar su implementación en el mediano plazo, nos indica que debemos realizar cambios en las estructuras organizativas del Ejército, estos cambios conllevan acciones desde la normativa vigente, modificación de los reglamentos y la formación profesional de los hombres que integran la fuerza: Para lograr insertar al Ejército del Perú, en su nuevo rol, en la participación en la Gestión del Riesgo de Desastres, debemos realizar lo siguiente:

1. Incorporar un Proyecto de Inversión Pública (PIP) del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para la creación de la Unidad Militar de Emergencia, con disponibilidad de personal, medios y a las particularidades específicas de los ámbitos geográficos, con una capacitación como objetivo prioritario y permanente, que le permita desarrollar la capacidad operacional específica en la participación en la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales.

Integrar la doctrina militar que sustenta el adiestramiento y la educación para el cumplimiento de las misiones generales del Ejército y las instituciones armada y PNP, en materia de auxilio a la población en casos de desastre. **Modificando e implementando en el Sistema de Educación del Ejército la malla curricular del personal Militar**, para que sean capacitados en instituciones adscritas para las enseñanzas nacionales o extranjeras en técnicas modernas y pueda conducir una respuesta de mediana y gran envergadura.

Gestionar ante la PCM a fin de que las Fuerzas Armadas - Ejército del Perú desarrolle los Procesos de Gestión Reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), concordante con el INDECI, con la finalidad de entregar calidad, eficiencia y eficacia a la sociedad, utilizando de la mejor manera la asignación de recursos y creando un valor en cada fase de los procesos que la institución desarrolla.

Formular la Estrategia de Gestión Financiera para la implementación adecuada de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastre, considerado en su diseño la articulación con los Programas Presupuestales vinculados a la GRD, en el marco del Presupuesto por Resultados y otros programas que forman parte de la Estrategia Financiera, para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales.

Optimizar las cualidades: organización, equipamiento, instrucción, adiestramiento de sus componentes, orden jerarquizado y disciplina, hacen que la sociedad solicite la presencia de tropas de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias graves.

2. Fortalecer a las dependencias de las Fuerzas armadas, que tengan injerencias en Gestión del Riesgo de desastres a fin de optimizar las Capacidades Militares en el empleo de los recursos de la Fuerzas Armadas, para coadyuvar con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la atención oportuna, eficaz y eficiente de todo tipo de desastres.
3. Vincular las acciones de auxilio a la población en casos de desastre que realiza las Fuerzas Armadas, al Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, con fundamento en los ordenamientos legales vigentes, a efecto de concertar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes y entorno.
4. Gestionar la **reestructuración de la organización institucional**, concentrando en cinco Divisiones de Ejército, en sus actuales sedes, conformando una fuerza altamente móvil, altamente entrenada y tecnológicamente dotada para actuar en cualquier parte de su zona de responsabilidad, de manera inmediata y contundente, teniendo como premisa la ingeniería militar, organizada en **Cuerpos de Ingenieros**, conformada por Batallones de Ingeniería.

Todas estas actividades requieren del desprendimiento y la decisión del cambio, en todos los niveles de comando, visualizando una nueva imagen institucional ante una nueva realidad nacional, teniendo como base el

conocimiento que nuestro país ha sido forjado por arduas y duras jornadas de trabajo de los hombres del Ejército del Perú, muchas veces silenciosa, en la historia nacional.

VI - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Nacional, del 17 de diciembre de 2010. Objetivo 4, Política de Estado 32. Gestión de riesgos de desastres. http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/07/LibroV2014_1.pdf
- Arroyo de la ROSA, R: (2012) “Activación de unidades militares especializadas en protección civil en América Latina y el Caribe”, documento marco, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Astudillo Salcedo C. (2017), “Un ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú – Nuevas Amenazas, Nuevos Roles”.
- Báez y Pérez de Tudela, Juan. (2012). Investigación cualitativa, 2º. Ed. Madrid, España: Alfaomega, 2012, pp.241-271. ISBN: 978-84-7356-855-5.
- Constitución Política del Perú. Lima 1993. Diario Oficial El Peruano.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN: “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD de 02 Abril 2014, Modificada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, 26 de julio de 2016.
- Directiva N° 005 /DIRADNE/P-3.c, Para la Organización, Funcionamiento y Supervisión de las Actividades de Acción Cívica en el Ejército
- Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de GRD”, aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Directiva General N° 05-2017/MINDEF/SG/VPD/DIGEPE/DIPPED “Planeamiento Estratégico del Sector Defensa en el Campo Militar 2017-2021”, de Julio 2017.
- Directiva General N° 011-2011/MINDEF/SG/VRD/DGGAD “Directiva para Apoyo de la Sanidad de las FFAA en casos de Emergencias Masivas y

Desastres Naturales”, de fecha 23 de Mayo de 2011, aprobada con Resolución Ministerial N° 476-2011-DE/SG

Directiva N° 012-2014-MINDEF/VPD/DGEPE, que establece el “Diseño de la Organización y el Equipamiento de las FFAA para participar en el SINAGERD”, de fecha 08 de Setiembre de 2014, aprobada con Resolución Ministerial N° 710-2014-DE/SG.

Directiva General N° 026-2011-MINDEF/VPD/A/01, “Directiva para el Planeamiento Estratégico del Sector Defensa”, aprobada con Resolución Ministerial N° 946-2011/DE/SG, del 16 Set 2011.

Directiva N° 042-JCCFFAA/1ra DIEMCFFAA/DAC, de Marzo 2011 “La Organización, Funcionamiento y Ejecución de las Actividades de Asuntos Civiles en Apoyo a las Operaciones y Acciones Militares”.

Directiva N° 053 - JCCFFAA/1ra DIEMCFFAA/DAC/DEF CIV, de Junio del 2012. Normar la organización y funciones de las fuerzas armadas en apoyo a las operaciones de emergencia ante la ocurrencia de desastres naturales”. Documento interno.

Directiva N° 035-15/CCFFAA/DGRD (2015), de Set del 2015, Planeamiento estratégico operacional para la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de emergencia ante la ocurrencia de desastres”. Documento interno.

Directiva Única para el Funcionamiento del Sistema de Apoyo al Estado en el Ejército del Perú, de Enero 2017

Dirección de Asuntos Civiles del Ejército. Directiva N°011/P-5a DIRAC.

Dirección de Planeamiento del Ejército. (2016). Plan Estratégico Institucional del Ejército del Perú 2017-2019. Lima: Ejército del Perú.

Dirección de Planeamiento del Ejército. (s.f.). “Mapa de procesos del Ejército del Perú”. [Exposición en power point]. Documento interno.

Ejército del Perú. RE 320-5 Términos Militares – Diccionario, Ed. 2005. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.

- Ejército del Perú. RE 1-5 Administración de las Unidades y Reparticiones del Ejército. Ed. 2000. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. RE 34-5 Servicio Interior. Ed. 1994. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. RE 34-1, Sistema de Doctrina del Ejército, Ed. 2014. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. RE 35-1, Sistema Educativo del Ejército Ed. 2011. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. ME 53-2 GGUUCC Brigada de Infantería. Ed. 2009. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. ME 30-5 Organización, conducción y control de la Instrucción y entrenamiento. Ed. 1999. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Ejército del Perú. ME 54-3 Empleo del Batallón de Servicios. Ed. 1994. Chorrillos-Lima: Comando de Educación y Doctrina del Ejército.
- Guías de INSARAG, volumen I: Políticas, volumen II: Preparación y respuesta, y volumen III: Manual de campo operacional
- Hernández Sampieri, Fernández y Baptista: Metodología de la Investigación (Cap 13 - pág. 397), Director del Centro de Investigación y del Doctorado en Administración de la Universidad de Celaya, 5ta Edición Publicado el 20 de febrero de 2013 y 6ta Edición, Publicado el 31 de enero de 2016
- Ibáñez, J. (1986): Más allá de la sociología. El Grupo de Discusión: teoría y crítica. Madrid, Siglo XXI Editores.
- INEI – Censo 2007. <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/>
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (2014). Cartilla de Gestión Reactiva del Riesgo Marco conceptual. Lima: Biblioteca del INDECI.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos, en su Cuadernos de Estrategia 165 España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles, edición: enero 2014

- Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). 18 de febrero del 2011. Lima: Diario Oficial El Peruano. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2011a).
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional, de fecha 12 de Noviembre de 2003, y su Reglamento aprobada Decreto Supremo N° 005-2006-DE/SG, del 27 de Febrero de 2006.
- Libro Blanco de la Defensa Nacional, capítulo III del año 2015.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO 2010-2011. UNISDR.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo del Desastres (UNISDR). (2016). Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Lima: SGP.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Marco de SENDAI para la reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030. Japón: Asamblea General de las Naciones Unidas. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004). Examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro (A/CONF.206/L.1). Documento interno.: Japón: Naciones Unidas.
- Poder Ejecutivo. (2012). Decreto Legislativo N° 1134, (09 Diciembre 2012) “aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa”. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Poder Ejecutivo. (2012). Decreto Legislativo N° 1136, que determina funciones y estructura orgánica del CCFFAA, de fecha 09 de Diciembre de 2012. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Poder Ejecutivo. (2012). “Decreto Legislativo N° 1137. Ley del Ejército del Perú”. Lima: Diario Oficial El Peruano
- Poder Ejecutivo. (2012). Decreto Legislativo N° 1142, Ley de Bases para la Modernización de las Fuerzas Armadas, del 11 de Diciembre de 2012

Poder Ejecutivo. (2012). Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, del 01 de Noviembre del 2012. Lima: Diario Oficial El Peruano

Poder Ejecutivo. (2011). Decreto Supremo N° 048 -2011-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 26 de mayo del 2011. Lima: Diario Oficial El Peruano.

Poder Ejecutivo. (2013). Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. 09 de enero del 2013. Lima: Diario Oficial El Peruano. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Poder Ejecutivo. (2014). Decreto Supremo N° 034-2014-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. 12 de mayo del 2014. Lima: Diario Oficial El Peruano

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (Aprobado por D. S. 034 – 2014 - PCM)". [Exposición en power point]. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Plan Estratégico Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres, 2009 – 2015. Comité Andino para la Prevención de Desastres – CAPRADE. Instituto Metodológico Allen Caro. Lima, Perú

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), de cada uno de los diecinueve Ministerios que conforman el Consejo de Ministros. Lima, 2015. Presidencia del Consejo de Ministros.

Plan Bicentenario Perú al 2021. 2ª Edición. Lima, febrero del 2011.

Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 207/SGE, 04 Mar 2016

Resolución 57/150 de la UN, 16 de diciembre del 2002, https://www.insarag.org/images/stories/GA_Res_57-150_Spanish.pdf

Roldán Pascual José Emilio. Jefe de la Unidad Militar de Emergencias. Revista EJÉRCITO N° 857. España. Setiembre 2012. http://www.defensa.gob.es/ume/Galerias/Descargas/PRENSA/120901_Revista_Ejercito_857.pdf

Secretaría de Gestión Pública (SGP). (2013). Documento orientador: Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021. Lima: SGP.

ANEXOS

ANEXO 01



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Pregunta de la Investigación	Objetivos	Tema	Categorías	Patrones	Tipo de investigación	Cuestiones de investigación	Fuentes	Técnicas – instrumentos de recolección de datos	
<p>Problema Principal</p> <p>¿Qué debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres?</p> <p>Problema Específicos</p> <p>a. ¿Cuál es el significado de la Optimización de los Instrumentos de Gestión en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?</p> <p>b. ¿Cuál es el significado de la Optimización de los Recursos Disponibles en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?</p> <p>c. ¿Cuál es el significado de la Optimización de la Capacitación en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar que debe Optimizar el Ejército del Perú para una participación de calidad, eficiencia, eficacia y crear valor en cada fase de los procesos en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar cuál es el significado de la Optimización de los Instrumentos de Gestión en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>b. Determinar cuál es el significado de la Optimización de los Recursos Disponibles en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>c. Determinar cuál es el significado de la Optimización de la Capacitación en el Ejército del Perú para la Participación en la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	Optimización Capacidades del Ejército del Perú en la Gestión del Riesgos de Desastres	Contexto de implicancias en la optimización Capacidades	Instrumentos de Gestión	Fenomenología	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencias propias. - Intuición. - Participación indirecta 	<ul style="list-style-type: none"> - Contemplación directa del contexto – escenario – ambiente. - Lecciones aprendidas. - Generalización empíricas personales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación. - Descripción. 	
	Recursos Disponibles			Teoría fundamentada	<ul style="list-style-type: none"> - Datos empíricos - Datos obtenidos en la Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Doctrinas militares - Sociología - Estudios Técnicos – operativos - Hermenéutica 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documenta - Análisis de contenido - Observación - Internet 		
	Capacitación			<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda empírica - Situaciones en escenarios específicos - Razonamiento inductivo - Objeto de estudio: situación, suceso, fenómeno, hecho particular y concreto. - Elabora hipótesis 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios especiales sobre Unidades Militares de Emergencia. - Estudios profesionales sobre desastres naturales y la intervención de las FFAA 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación (Satelital) - Datos empíricos - Entrevista - Análisis de documentos 			
		Participación en la Gestión del Riesgos de Desastres	Contexto de Significación en la Gestión del Riesgos de Desastres	Acciones en la Preparación	Estudio de casos				
	Acciones en la Respuesta			Investigación acción participativa					

ANEXO 02



GUÍA DE ENTREVISTA

ANEXO 02: GUÍA DE ENTREVISTA

Título trabajo Investigación: “*EL EJÉRCITO DEL PERÚ Y SU PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES*”.

Periodo del Trabajo Investigación:

Entrevista a:

Cargo:

Fecha:

Entrevista abierta

La entrevista es, en investigación social, una técnica de recogida de información a través de una conversación con una o varias personas para contribuir a un estudio (Olabuénaga, 1999: 165-166). Una modalidad es la que se emplea para realizar las encuestas, las cuales se basan en entrevistas que siguen cuestionarios cerrados y precodificados.

En este caso se realizará ***La entrevista abierta o entrevista en profundidad*** que es una técnica de Investigación cualitativa, en la que el entrevistador guía la conversación pero concede espacio al entrevistado para que exprese sus propios puntos de vista. La entrevista abierta se dirige a "la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras" (Taylor y Bogdan, 1987: 194-195). La conversación se graba y posteriormente se transcribe para analizarla, generalmente como parte de una muestra de entrevistas.

ANEXO 03



DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA

ANEXO 03: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.

Mediante el presente documento, Yo, Luis Alberto ALVA ESCUDERO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 01114512 con domicilio real en Calle Andrómeda Mza A Block 19 Dpto 201 – Torres de Matellini – Chorrillos, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de LXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada **OPTIMIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN SU PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. CASO EJÉRCITO DEL PERÚ. 2011-2017**, que presento a los 27 días de Marzo del año 20 19, ante esta institución con fines de optar el grado académico de **MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, formulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseadas, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la escuela de posgrado del centro de altos estudios nacionales y me declaro como el único responsable.

Luis Alberto ALVA ESCUDERO
D.N.I N° 01114512

ANEXO 04



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

ANEXO 04: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada **OPTIMIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN SU PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. CASO EJÉRCITO DEL PERÚ. 2011-2017** presentada para optar el grado de **MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL** en el repositorio institucional y en el repositorio de tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrá realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 27 de Marzo de 2019

Luis Alberto ALVA ESCUDERO
D.N.I N° 01114512